

DAD AUT

CIÓN CENT



UNIVERSITÀ

DI TORINO

LIBRERIA

UNIVERSITARIA

DI TORINO

BX4331

.7

06

C.1

NOV

1961

007931



1080020478



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

Sylen & C. editores

VIVA JESÚS DE TERESA
Y
TERESA DE JESÚS!

CONSTITUCIONES

DE LA
COMPañIA
DE
SANTA TERESA DE JESÚS.

CON APROBACIÓN ECLESIASTICA.

*Nos vero orationi et
ministerio verbi instan-
tes erimus.*

(ACT., VI., p. 4).



UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Biblioteca Valeros y Talca

BARCELONA.

Tipografía de la Biblioteca Teresiana
CALLE DE PELAYO, 6 BIS.

1888

44227



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVA ESPAÑA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BX47331



FONDO ANTERIO
VALVERDE Y TELLEZ

1888

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

GENERAL DE BIBLIOTECAS





SANTA TERESA DE JESUS,
nueva DÉBORA, guía, alienta, defiende y salva á tus
HIJAS de la COMPAÑIA.



Viva y reine siempre Jesús y su Teresa por
amor y gracia en sus Hijas de la Compañía
de Santa Teresa de Jesús.

A LAS FUNDADORAS

DE LA

COMPañIA DE SANTA TERESA DE JESÚS.

Entre las muchas gracias que debeis
á Dios, Hijas mías en Jesús y su Tere-
sa, no es la menor sin duda el haberos
llamado á ser las primeras para formar
la Compañía de Santa Teresa de Jesús,
con el fin de despojaros de todas las
miserias de las hijas de Eva y revesti-
ros del espíritu de celo y virtudes apos-
tólicas que por aumentar los intereses
de Jesús adornaban el corazón de vues-

007431



SANTA TERESA DE JESUS,
nueva DÉBORA, guía, alienta, defiende y salva á tus
HIJAS de la COMPAÑIA.



Viva y reine siempre Jesús y su Teresa por
amor y gracia en sus Hijas de la Compañía
de Santa Teresa de Jesús.

A LAS FUNDADORAS

DE LA

COMPANIA DE SANTA TERESA DE JESUS.

Entre las muchas gracias que debeis
á Dios, Hijas mías en Jesús y su Tere-
sa, no es la menor sin duda el haberos
llamado á ser las primeras para formar
la Compañía de Santa Teresa de Jesús,
con el fin de despojaros de todas las
miserias de las hijas de Eva y revesti-
ros del espíritu de celo y virtudes apos-
tólicas que por aumentar los intereses
de Jesús adornaban el corazón de vues-

007431

sasido de deudos y de todas las cosas criadas, celoso de la mayor honra é intereses de Jesús y perfectamente obediente.

Bien sabeis cuál ha sido el fin que ha presidido á nuestra obra de celo: no es otro que haceros otras Teresas de Jesús, en lo posible, para que de esta manera podáis ser las primeras en mirar por su honra, extendiendo el reinado del conocimiento y amor de Jesús, María, José y su Teresa por todo el mundo, por medio del apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio. Altísimo y perfectísimo es este fin, más no imposible con la gracia del Señor; pues, como dice vuestra Madre é incomparable Heroína, si os ayudais, os hará el Señor tan varoniles que espantareis á los hombres y los avergonzareis.

Confiamos que con los medios que proponemos lograreis fin tan alto. Son medios que en vosotras abona una experiencia de tres años. Son medios sa-

cados, en su mayor parte, á la letra, de las obras de vuestra Seráfica Madre y de otros Santos, notables todos por su espíritu de celo por la mayor gloria de Dios.

Mas como no queremos os sirvan de tropiezo en vuestro camino estas Constituciones, sino más bien de escalones que os faciliten el subir á la cima de la más alta perfección, os prevenimos que lo que ellas ordenan no obliga á culpa, como enseñan los doctores, si no es en cuatro casos: 1.º Cuando lo que se veda es de suyo pecado. 2.º Cuando lo que se manda ó prohíbe es materia de voto. 3.º Cuando se hace ó se deja de hacer algo en menosprecio de la ley ó de la autoridad. 4.º Cuando la Superiora manda por escrito con estas palabras: Mando en virtud de santa obediencia, ó en nombre de N. S. Jesucristo, ó cuando amenaza con expulsión de la Compañía. En los dos casos primeros habrá pecado grave ó leve, según sea la materia ó circunstancias.

En el 3.º y 4.º habrá siempre pecado mortal, si no se obedece.

Guardad, pues, todas, Hijas mías muy amadas en Jesús y su Teresa, estas Reglas, y las Reglas os guardarán á vosotras en el temor y amor del Señor.

No admitais jamás interpretaciones laxas, ni dispensaciones, ni tergiversaciones malévolas. Las obras y el espíritu de vuestra Madre y Doctora serán el mejor juez para decidir en casos dudosos ó no previstos. El día en que se abra un portillo en las Constituciones, daos por perdidas, sino os dais prisa por cerrarlo con todas vuestras fuerzas. «La que empiece á introducir esta mala costumbre tiemble,» como dice la santa Madre: mejor le fuera no haber nacido. Por otra parte como la fragilidad, flaqueza, debilidad é inconstancia de la mujer son tan grandes, ninguna precaución es por demás. No mireis, pues, nada como cosa de menos precio ó importancia, pues todo esto y mucho más se necesita para lo-

grar nuestro allísimo fin. «A cosa tan flaca como somos las mujeres todo nos puede dañar» dice con profunda verdad vuestra santa Madre.

Unas cosas os parecerán menudencias ó nimiedades, otras tal vez demasiado difíciles ó imposibles; pero os aseguramos que todo se os hará fácil con la gracia del cielo, y todo os es necesario para que podais un día exclamar con verdad, siquiera sea diez minutos antes de morir, con vuestra valerosa Madre é incomparable Heroína: «Yo no soy nada mujer, que tengo recio corazón.» Así sea á la mayor gloria de Jesús y su Teresa, á mayor confusión del mundo y del demonio, como lo pide al cielo todos los días vuestro Padre en el Señor y Capellán, que os bendice y se recomienda á vuestras oraciones.

ENRIQUE DE OSSÓ,

Presbítero.

Tarragona (tercer aniversario del día en que se fundó la Compañía de Santa Teresa de Jesús), 23 Junio de 1879.



CAP. I.

Fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Esta es la vida eterna, que te conozcan á ti solo, verdadero Dios, y á quien enviáste, Jesucristo.

Seid perfectos como mi Padre celestial es perfecto. — (JESÚS DE TERESA). s. J., XVII, 3. Y S. MAT. C.

Nosotros nos emplearemos enteramente en la oración, y en el ministerio de la palabra de Dios.

(ACT., c. VI, v. 4).

Tenia Santa Teresa de Jesús tanto celo de las almas y estaba tan fervorosa en este ministerio y deseosa de él que no solamente en una villa, sino en todas las ciudades y villas de España, gustara se hiciese otro tanto de fundar colegios para la educación de las doncellas.

(P. GRACIAN, NOTA Á LA CARTA N.º 33).

1. El fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús es no sólo atender *con todo ahínco* á la propia salvación y perfección, con el favor de Dios; sino también celar con sumo interés la mayor honra de Cristo Jesús, extendiendo el reinado de su conocimiento y amor por todo el mundo, por medio del aposto-

tra Seráfica Madre y sin par Heroína española, Santa Teresa de Jesús.

Entre tantos millares de jóvenes doncellas que han pasado en el transcurso de tres siglos ante la mirada de Jesús y su Teresa, en vosotras solas han fijado sus amorosos ojos, y con piedad os han traído á sí, á su casa, á su Compañía, y os han conservado como piedras fundamentales de esta obra de celo, hasta el día de hoy. *Non fecit taliter omni nationi.* Dad, pues, hoy conmigo, y todos los días de vuestra vida, gracias muy rendidas á Jesús y á su Teresa por tan singularísima merced, y no ceséis de corresponder con fidelidad á las que cada día os van dispensando, para haceros dignas de otras mayores, y, por último, de la que es la corona de todas, esto es, la perseverancia final; porque sólo el que perseverare hasta el fin se salvará, dice el Señor.

No es tampoco la menor de estas gracias la que os ofrecen en este día Jesús y su Teresa por nuestra mano, al

presentaros el Directorio, que contiene las Constituciones ó Reglas que han ido formando y formarán y confirmarán vuestro espíritu y el de las otras doncellas, que tras vosotras han venido, ó vendrán con el intento de celar la mayor honra de Jesús y su Teresa, alistándose en su Compañía y jurando defender su bandera.

Aunque no definitivo en todas sus partes, contiene, no obstante, á nuestro modo de entender, el espíritu de la obra y los pormenores más precisos. Lo demás lo irán elaborando el tiempo y la gracia.

Esta, repetimos, es una de las mayores gracias: el haberos podido ofrecer, después de tres años cabales, este cuerpo de doctrina, que debe ser el principal alimento de vuestras almas, vuestro mejor maestro, guía y consejero, y lo que ha de formar, como quiere vuestra Seráfica Madre, vuestro espíritu varonil, franco, verdadero, enemigo de toda hipocresía y singularidad, de-



CAP. I.

Fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Esta es la vida eterna, que te conozcan á ti solo, verdadero Dios, y á quien enviáste, Jesucristo.

Seid perfectos como mi Padre celestial es perfecto. — (JESÚS DE TERESA). s. J., XVII, 3. Y S. MAT. C.

Nosotros nos emplearemos enteramente en la oración, y en el ministerio de la palabra de Dios.

(ACT., c. VI, v. 4).

Tenia Santa Teresa de Jesús tanto celo de las almas y estaba tan fervorosa en este ministerio y deseosa de él que no solamente en una villa, sino en todas las ciudades y villas de España, gustara se hiciese otro tanto de fundar colegios para la educación de las doncellas.

(P. GRACIAN, NOTA Á LA CARTA N.º 33).

1. El fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús es no sólo atender *con todo ahínco* á la propia salvación y perfección, con el favor de Dios; sino también celar con sumo interés la mayor honra de Cristo Jesús, extendiendo el reinado de su conocimiento y amor por todo el mundo, por medio del aposto-

lado de la oración, enseñanza y sacrificio.

2. La Compañía de Santa Teresa de Jesús se consagra con preferencia al apostolado de la enseñanza, para procurar *restaurar en Cristo Jesús todas las cosas*, educando á la mujer según el espíritu y celestial doctrina de la sin par Heroína española, nueva Débora, Santa Teresa de Jesús.

3. La Compañía de Santa Teresa de Jesús juzga como dicho á sí lo que Jesús dijo á la Santa: «Mirarás mi honra como verdadera Esposa mía. Mi honra es tu honra y la tuya mía.» Nada, por consiguiente, de lo que pueda promover en sumo grado los intereses de Jesús debe ser mirado con indiferencia por las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Las miras de la Compañía deben ser elevadas siempre y en todas las cosas; las que den por resultado práctico mayor aumento de los intereses de Jesús y su Teresa en cualquier parte.

CAP. II.

De las Hermanas.

El reino de los cielos padece violencia, y sólo los que se la hacen lo arrebatan.

(JESÚS DE TERESA).
(MATT., G. XI, V. 12).

No querría yo, hijas mías, fuédeses en nada mujeres, ni lo pareciédeses, sino varones fuertes.—(TERESA DE JESÚS, CAM. DE PERF. C. 7).

4. Amadas Hijas en Jesús y su Teresa; las escogidas á formar la Compañía de Santa Teresa de Jesús debeis aspirar con tesón á ser santas y sabias, tomando por modelo á vuestra Seráfica Madre y Doctora Santa Teresa de Jesús, para de esta manera atraer todos los corazones al amor de Jesús, María y José.

5. Pretendeis las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús ocupar el lugar preferente en el corazón y amor de Jesús y su Teresa, y por lo

mismo debéis como vuestra animosa Madre, ya que no con el voto que Ella hizo, á lo menos con el deseo, aspirar siempre á lo mejor, á lo más santo, á lo más perfecto. Déjese para otras almas menguadas ó arrinconadas, «el andar á paso de sapo, ó de pollo trabado por el camino del cielo, ó entretenerse en cazar lagartijas,» como decía con gracia vuestra valerosa Madre; más las llamadas á formar su Compañía escogida, debéis trabajar con todo ahinco por ser almas reales, varoniles, determinadas con gran determinación á ser las primeras en conocer y amar, y hacer conocer y amar á Jesús, María y José, por medio del conocimiento y devoción de Santa Teresa de Jesús, como lo pedís al Señor todos los días; y no cejar en esta empresa nobilísima y divinísima, «cueste lo que costáre, murmure quien murmurare, trabájase lo que se trabajare; siquiera se llegue allá, más que se hunda el mundo.» La magnanimidad, pues, y la fortaleza de-

ben ser el distintivo de las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. No debéis ser nada mujeres, como quiere vuestra valerosa Madre, ni parecerlo; sino varones fuertes, que espanten á los hombres. Debéis esforzaros por tener con Dios una generosidad sin límites; pues á quien todo se le ha dado, nada puede rehusársele; y la salud, comodidad y vida es lo menos que puede ofrecerse á quien por salvar las almas derramó, siendo inocente, hasta la última gota de sangre por nosotros, pobres pecadores, en el suplicio de la Cruz. *Cuanto más generosas seáis con Jesús, más generoso será Jesús con vosotras.*

6. La Compañía de Santa Teresa de Jesús se ha fundado con la mira de ver si puede dar solución cabal á este difícil y sublime problema: «ya que somos de Jesús y todo lo que tenemos lo hemos recibido de Jesús, negociar y emplear nuestro caudal entero, pequeño, ó tal cual es, en lo que ha de darle

mayor gloria y aumento de sus divinos intereses.» El talento, pues, salud, hermosura, prestigio, riquezas, todas vuestras fuerzas y vuestra vida toda; en una palabra, todos vuestros bienes naturales y sobrenaturales consagradlos sin reserva á los tres apostolados más fecundos, á saber, de la oración, de la enseñanza y del sacrificio, para fomentar en el mayor grado posible los intereses de Jesús y su Teresa, con quienes habéis hecho especial compañía.

CAP. III.

De la admisión á la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

El que quiere venir en pos de mí niéguese á sí mismo, tome su cruz cada día y sígame.

Yo os he elegido para que deis fruto y permanezca vuestro fruto.

(JESÚS DE TERESA).
(LUC. IX, 23; XV, 16).

Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas casas, denos buenos talentos, y verá como no nos desconcertaremos por el dote: cuando esto no hay no puedo hacer servicio en nada.

(TERESA DE JESÚS),
(CARTA N.º 102).

7. Carísimas hijas en Jesús y su Teresa: Las doncellas católicas, que reúnan las condiciones que se exigen en las Constituciones anteriores, podrán ser admitidas á la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

8. Después de hecha la primera probación, serán del número de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, la cual se encarga y compromete á dar á todas sus Hijas, sanas y enfermas, vestido y

manutención todos los días de su vida en la Compañía; ó sea, la Compañía de Santa Teresa de Jesús atenderá siempre á las necesidades espirituales y temporales de sus fieles Hijas con amor de madre, prudente y solícita del mayor bien de las hijas de sus entrañas, á la mayor gloria de Jesús y su Teresa.

9. Ninguna Hermana del número de la Compañía de Santa Teresa de Jesús podrá jamás ser expulsada ni despedida sin justa razón y grave causa. A dos solas se reducen estas causas graves: la desobediencia y la incorregibilidad. Y como el evitar esto depende de la voluntad, de ahí es que ninguna doncella que siente plaza en la Compañía de Santa Teresa de Jesús podrá ser expulsada si ella no quiere.

10. *Se entra en la Compañía de Santa Teresa de Jesús por la puerta del «vencete á tí misma;» se vive bien y se es feliz en ella, negando la propia voluntad y juicio en todas las cosas; y*

se sale de ella por el precipicio del orgullo ó amor propio no mortificado. Para entrar, pues, en la Compañía de Santa Teresa de Jesús se requiere «sacrificio.» Para vivir bien en ella y perseverar hasta el fin, obediencia, humildad y oración continuas.

Pregúntese, pues, á menudo la Hermana de la Compañía de Santa Teresa de Jesús: ¿A qué has venido á la Compañía de Santa Teresa de Jesús?—A padecer y morir por Jesús y su Teresa. ¿Qué te hará perder tu vocación?—El querer vivir á tu gusto, y no vivir abrazada á la cruz de Cristo. ¿Quieres vivir siempre feliz y alegre?—Sé humilde siempre, sé obediente siempre.

CAP. IV.

De las virtudes en que han de resplandecer las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Os he dado ejemplo para que obréis como yo he obrado. No puede ser el discípulo más que el maestro.

Tomad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón: y hallareis el reposo para vuestras almas.

El que quiera ser entre vosotros el primero ha de ser vuestro siervo.

(JESÚS DE TERESA).
(MATT., C. X, XII Y XX).

Las virtudes que Nuestra Santa Madre nos ha dejado por herencia son: oración continua, ser verdaderas en nuestras palabras, francas en nuestra conversación, enemigas de toda hipocresía y singularidad, desasidas de nuestros parientes y de todas las cosas del mundo, afables y varoniles, y en fin perfectamente obedientes.

(V. MARÍA DE SAN JOSÉ, PRIORA DE SEVILLA).

II. Carísimas hijas en Jesús y su Teresa; Ya que es la Compañía de Santa Teresa de Jesús la única que lleva este nombre de Santa Teresa, y que-
reis las que la formáis ser, en cuanto se pueda, otras Teresas de Jesús por el

ejercicio de los apostolados de la oración, enseñanza y sacrificio, debéis procurar con todas vuestras fuerzas aborrecer lo que el mundo ama, á saber, honóres, riquezas y deleites; y amar y abrazar lo que Jesús y su Teresa amaron y abrazaron, esto es, humillaciones, pobreza, mortificación y abnegación continuas, amando y solicitando las cosas y oficios más bajos y humildes, y aquello en que hallare más repugnancia la naturaleza corrompida. Crucificadas al mundo, y el mundo crucificado á vosotras. Crucificada la hija de Eva con todas sus miserias, para que únicamente viva y resplandezca la hija de María y de Santa Teresa de Jesús con toda clase de virtudes. Debeis levantar bandera de « ¡Viva y reine Jesús! » frente á frente á la del mundo y de Satanás, que gritan: « Mue-
ra » *Tolle, Tolle!* quitale, quitale; *Crucifige eum!* Crucifica á Jesús.»

12. Debeis procurar con todo ahinco ser las primeras en extender el rei-

nado del conocimiento y amor de Cristo Jesús, en medio de un mundo perverso y corrompido, que clama de continuo con sus palabras, obras y escritos: *Nollumus hunc regnare super nos*. No queremos que Cristo Jesús reine sobre nosotros. *Non serviam*: No le serviré. Por esto, en las Hermanas de la Compañía el vestido, ademanes, miradas, modales, palabras y acciones, todo, en una palabra, debe clamar: «Viva Jesús; soy toda de Jesús; amemos á Jesús; todo por Jesús.» Debeis embalsamar el mundo con el buen olor de Cristo Jesús, como vuestra Madre, Maestra y Capitana Santa Teresa de Jesús, de suerte que el mundo al contemplaros se vea forzado á exclamar: «Así hablaba, andaba, conversaba y obraba Santa Teresa de Jesús.»

Este debe ser, pues, vuestro único afán: ser todas de Jesús; que no haya cosa en vuestro interior y exterior que no predique á Jesús. Lo contrario sería favorecer los intereses del diablo,

lo que es la mayor desgracia: mejor le fuera no haber nacido á la que tal hiciere. No os olvidéis de este documento el más esencial, y por esto trabajad con todo ahinco por adquirir las sólidas virtudes, principalmente las que vuestra Santa Madre Teresa de Jesús os dejó en su testamento por herencia. Como quiera que ellas han de formar el espíritu varonil y de celo apostólico de las Hermanas de la Compañía de la santa Heroína española, Teresa de Jesús, os las repetimos á continuación: «Las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús habeis de trabajar con todo ahinco por ser en la oración continuas, verdaderas en las palabras, francas en la conversación, enemigas de toda hipocresía y singularidad, desasidas de vuestros parientes y de todas las cosas del mundo, afables y varoniles, y en fin, perfectamente obedientes.» Ved, pues, la sublimidad de vuestra vocación, y por ella dad sin cesar gracias á Dios.

CAP. V.

Amor á la Compañía de Santa Teresa
de Jesús.

Yo he venido para
que tengan vida, y más
abundante.

El que no está por mí,
contra mí está; y el que
conmigo no recoge, des-
parrama.

(JESÚS DE TERESA).

JOAN C. X. 10.

(MATT. C. XII. 30).

El que más ame será
más amado y glorifica-
do en el cielo. El premio
se da al amor.

El Señor no mira tan-
to la grandeza de las
obras, como el amor con
que se hacen.

(S. F. DE S., V. T. 2, P. 92).

(TERESA DE JESÚS, M. 7).

13. Nunca tengais, muy amadas Hijas en el Señor, envidia á otros Institutos por ser más ricos y honrados. Vuestro único afán debe ser el que vuestra humilde Compañía sea siempre la que dé á la Iglesia apóstoles más perfectos y celosos del conocimiento y amor de Jesucristo. Confesad de buen grado con vuestra esforzada Capitana y Madre incomparable Teresa de Je-

sús, que estais hechas una imperfección, menos en los deseos y en el amor de Jesús y su Teresa. En este punto no consintais rival.—La Compañía de Santa Teresa de Jesús es vuestra querida Madre, aunque pobre y humilde, y por esto debe ser el objeto de la tierra más amado de vuestro corazón. *Tened, pues, en grandísima estima vuestra vocación, porque el amor á la vocación es señal cierta de predestinación.*—Nunca useis medios que no sean muy probados para obtener el fin de dar á la Iglesia apóstoles los más celosos y perfectos del conocimiento y amor de Jesús y su Teresa; y alegraos cuando el Señor envíe á su viña multitud de operarios celosos, exclamando: «¿Quién me dé que todo el pueblo profetice?» Debemos ahogar el mal con la abundancia del bien... No seamos vencidas jamás por el mal, sino vencamos con el bien al mal... Por muchos que seamos los que trabajemos en promover los intereses de Jesús, siempre saldrá demasiado

ganancioso Satanás... *No nos estorbemos los buenos cuando se trate de promover la mayor gloria de Dios, ó los intereses de Jesús; sino más bien ayudémonos mutuamente.*» Tened muy presente este aviso, porque es de frecuente aplicación.

14. No haya además parcialidad entre vosotras, ni burlas de las cosas y costumbres de los diferentes pueblos, ciudades, provincias y reinos; antes bien teneos todas las Hermanas de la Compañía un amor universal en Jesús y su Teresa, que abraza en el Señor á todas en todos los lugares, aunque los genios ó caracteres entre sí sean contrarios ó diversos.

CAP. VI.

Claridad de ánimo y llaneza de espíritu.

Todo el que obra mal aborrece la luz y no viene á la luz para que sus obras no sean reprendidas; mas el que obra verdad viene á la luz para que parezcan sus obras, porque estén hechas en Dios.

(JESÚS DE TERESA).
(S. JUAN, C. III. V. 20, 21).

Claridad de ánimo y llaneza de espíritu junto con discreción y desenfado.

En dar cuenta de su espíritu á la Superiora, guardando las religiosas la Constitución que tienen de darla, sin encubrirle cosa alguna; importa mucho para la perfección, y cuando esto fallare, irá faltando el verdadero espíritu que se pretende.

(TERESA DE JESÚS).
(AVISOS I Y II).

15. Amadas hijas en el Señor; sois todas las Hermanas obligadas á decir á las Superiores las necesidades que tuviéreis con toda verdad, franqueza y llaneza.

La santa Madre ama ante todo y exige la claridad, sinceridad, verdad y lla-

neza en sus predilectas Hijas. Teresa de Jesús, enemiga de toda hipocresía y vanagloria, en lo cual jamás ofendió á Dios, quiere que sus Hijas ante todo sean sinceras, veraces con sus Superiores. Además no debéis tener ninguna tentación secreta, sin descubrirla luego, holgándoos de que toda vuestra alma y los más ocultos y recónditos pliegues del corazón, que siempre busca ocultarse, sean manifiestos totalmente; y no solo los defectos, sino también las devociones y virtudes con pura voluntad de ser enderezadas donde quiera que en algo torcieren; no queriendo guiarnos por el propio juicio, sino conforme al parecer de la persona que está en lugar de Cristo Jesús sobre la tierra. Quitad la propia voluntad, dice San Bernardo, y ya no habrá infierno.

16. La claridad de alma juntamente con la obediencia, es la base de la fortaleza y firmeza de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y su prácti-

ca fiel es lo que hará á sus Hijas capitanas invencibles, heroínas invulnerables á todos los tiros de Satanás, del mundo y de su propia inconstancia y flaqueza.

Por esto, amadas Hijas en Jesús, la claridad de alma y llaneza de espíritu son la primordial virtud ó disposición de ánimo que se os exige para ingresar, vivir felices y perseverar en la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Sin este requisito esencial, nada de provecho se puede esperar de vosotras; mientras que si cumplís con fidelidad esta obligación todo irá bien y á las mil maravillas. Vivirán Jesús y su Teresa, y reinará su espíritu de confianza, alegría, amor y paz en su Compañía; y el demonio, que solo vive y medra entre trampas, ocultaciones y secretos, no tendrá ganancia alguna. — Fijense muchísimo los Directores espirituales en este punto, en especial la Maestra de Educandas. Son mujeres, y, como dice la santa Madre, el demo-

nio mudo del temor, pusilanimidad y vergüenza en el sexo fragil es el que causa más estragos é irreparables daños ó quiebras.

17. Por fin de año y por la fiesta del Corazón de Jesús; ó de la Transverberación del Corazón de vuestra santa Madre hareis confesión de todas las faltas del año.

Nunca ni por ningún pretexto podrán impedir las Superiores locales el fácil acceso ó comunicación directa, de palabra ó por escrito, de sus súbditas con la Superiora general y su confesor actual.

18. Las cartas que escribiereis á la Superiora general y las que recibiereis de la misma no podeis mostrarlas á ninguna Hermana, ni aun á la Superiora, y si algo contuvieren de que convenga dar noticia, dadla de palabra; pero jamás mostrando las cartas. Mi secreto para mí.

19. Respecto de vuestras Superiores estais obligadas tan sólo las Hijas de la Compañía de Santa Teresa de Je-

sús á manifestarles el estado de vuestro adelantamiento en la virtud y las fallas exteriores ó públicas con toda verdad, humildad y llaneza según el modelo de la Compañía. — Acercaos, pues, amadas Hijas en Jesús y su Teresa, acercaos á vuestra Superiora con espíritu de fe viva, humilde verdad y confianza, y sed francas y verdaderas con ella; y tened entendido que aquel rubor ó vergüenza, que os impide á veces manifestar vuestras necesidades á vuestra Superiora, es clara tentación del *demonio mudo*, el peor de todos, esto es, del orgullo ó del amor propio; porque ella es vuestra Madre según el espíritu, que vela con solícitud sobre vosotras y ha de dar cuenta estrecha de vosotras á Dios y á la Compañía.

Os digo, pues, y repito con vuestra Santa Madre Teresa de Jesús: « *Manifestaos á vuestra Superiora, manifestaos á vuestra Superiora.* » Solo así tendreis paz y perseverancia en la Compañía. — *Haga yo lo que deba, y suceda lo que suceda.*

CAP. VI

Del silencio.

De toda palabra ociosa han de dar cuenta los hombres en el día del juicio.

(JESÚS DE TERESA).
(MATTH. XII, 36).

De pecado muy de advertencia, por muy chico que sea, Dios nos libre dél.

(TERESA DE JUSÚS, CAM.
DE PERF. C. LXI).

20. «En el silencio y esperanza está nuestra fortaleza. Culto de la justicia es el silencio. En el mucho hablar no faltará pecado. Quien guarda su boca guarda su alma. Por tus palabras serás justificado y por tus palabras condenado.» Con estas y otras palabras, amadas Hijas en el Señor, encarece el Espíritu Santo la santa virtud del silencio, el mejor ornato de una hija de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Esta es la virtud que, con la modestia, más ha de brillar en las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de

Jesús. El silencio es lo que os hará más presto hijas de Santa Teresa, y ha de ser que muera ó pierda sus bríos la hija de Eva. Las hijas de Eva tienen fama de ligeras y locuaces; que no se tilde jamás de este vicio á las Hijas de la mujer fuerte, Teresa de Jesús. El silencio es la morada de las almas grandes, un medio muy eficaz para preservaros de innumerables pecados y peligros, para elevar el alma sobre las ruindades de este mundo miserable, disponerla para oír la voz delicada del Señor, y recibir grandes secretos y gracias.

El silencio debe ser exactamente observado, pues mientras se observe, no faltará á la Compañía de Santa Teresa de Jesús el espíritu de su Seráfica Madre. Almas gárrulas no son buenas para la Compañía de Santa Teresa de Jesús, que es instituto de oración y estudio, y para alcanzar estas virtudes es esencial el silencio.

21. *Guardaréis, pues, siempre silencio, Hijas carísimas en el Señor, excepto*

en la hora y actos de recreación.—Si hay necesidad de hablar, hacedlo en voz baja, de modo que no se perturbe el silencio.—

Una Hermana no puede hablar á otra sin licencia, si no fuere las que tienen los oficios en las cosas necesarias.—Dé la Superiora alguna vez licencia para conferenciar unas con otras, con el fin de animarse y avivar más el amor que tienen á su Esposo Jesús y de consolarse en el Señor si tienen alguna necesidad ó tentación.—«Para una pregunta y respuesta ó pocas palabras, para hablarlas, no hay necesidad de que pidan permiso á la Superiora.» Así como habeis de callar luego al punto que se hiciere señal, así también cuando saliereis de casa, no podeis hablar dentro de la ciudad ó donde hubiere mucha gente.—Las que sirviereis en la cocina y refectorio en tiempo de primera y segunda mesa, habeis de guardar las mismas reglas del silencio, aunque después podréis quedaros á segunda recreación.—El paseo por la

noche durante la recreación de la víspera de Comunión, lo tendréis en silencio, á lo menos el miércoles y sábado, en reverencia del Santísimo Sacramento, que el día siguiente habeis de recibir.

22. El silencio no solo se quebranta con hablar, sino con cualquier ruido á deshora y sin necesidad.

Desde el toque de oraciones por la tarde hasta después del desayuno, la guarda del silencio debe ser, si cabe, más rigurosa.

Siempre que faltéis á esta importantísima virtud del silencio, debeis acusaros de ello el mismo día y hacer alguna penitencia, aunque ligera. Es tan importante esto, que jamás se encarecerá bastante su observancia á las Hijas de la gran Teresa.

CAP. VIII.

Oración perseverante.

Conviene siempre orar y nunca desfallecer. Os aseguro que todas cuantas cosas pidieris en la oración, tened viva fe de conseguirlas y se os concederán sin falta.

(JESÚS DE TERESA).
(MARC. C. XI, 24).

Hijas mías, orad, orad, orad, porque todo lo puede la oración. Es tiempo perdido el que no se emplea en oración.

(TERESA DE JESÚS).—
(EN SUS OBRAS, Á CADA PASO).

23. Vuestra oración, amadas Hijas en el Señor, debe ser humilde, confiada y perseverante, apoyada en la fidelidad y bondad de Dios, nuestro Padre muy amado. El espíritu de oración y unión con Jesús debe ser el de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, destinada á ejercer el Apostolado del cuarto de hora de oración por todo el mundo. Y para alcanzar del Corazón de Jesús todo lo que os convenga, no solo habeis

de hacer valer vuestra oración, sino principalmente la de las niñas, hermosos é inocentes angelitos, á quienes eduqueis. «No he pedido cosa alguna con los niños que no la haya alcanzado,» decía el gran devoto de Santa Teresa de Jesús San José de Calasanz.

24. La oración es el alma de la Compañía, que le dá vida de fe; su fundamento, su sostén.—Mire pues la Superiora como su primero y más esencial deber, el que todas las Hermanas de la Compañía cumplan con fidelidad, y esté en su vigor lo que mandan las Constituciones sobre este punto; pues va en ello, repetimos, la vida ó muerte, la prosperidad ó ruina de la Compañía y de todas sus Hijas. *Fáltase, pues, si'es necesario, á todos los ejercicios piadosos, antes que á la oración.* Debeis por tanto, procurar con todo ahinco ser almas de oración, maestras de oración las Hijas de Santa Teresa de Jesús, como vuestra Seráfica Madre. Por lo mismo debeis estar instruidas y versadas en

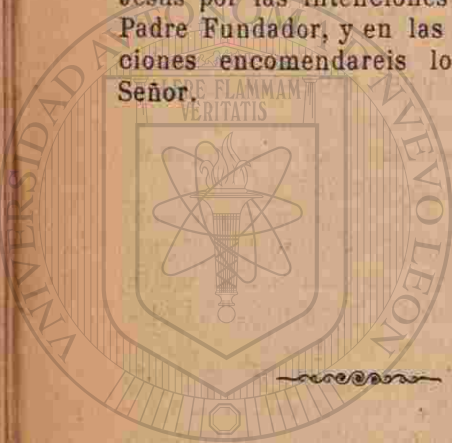
los diferentes modos de orar, para ejercer con provecho este sublime Apostolado que nos dá el medio de salvación más fácil, más universal y eficaz. —La oración es la palanca omnipotente puesta por Dios á nuestra disposición para levantar todos los corazones al cielo.

Al orar, pues, recordad á vuestro Esposo Jesús su juramento y palabra empeñados cuando dijo: «Yo os juro; yo os juro, que todo cuanto pidiéreis á mi Padre en mi nombre, os lo dará.» (San Juan, c, XVI, 23.) Os lo digo, y os lo repito: si dos de entre vosotros se unen sobre la tierra para pedir cualquier cosa, lo que piden les será otorgado por mi Padre que está en los cielos, porque donde hay dos ó tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos.» (San Mateo, XVIII, 19, 20). *Pedid siempre en vuestras oraciones el amor de Dios y la perseverancia final, corona de todas las gracias, y sin la cual de nada os servirán las demás.*

25. Rogad todas con gran fervor por los fines de la Compañía de Sta. Teresa de Jesús, y en especial, por todas vuestras Superiores y Hermanas; por las personas que son de mayor importancia para el bien común de la Iglesia, como son los príncipes, así eclesiásticos como seculares, y por todos los demás que por su talento ó posición social, puedan aprovechar mucho ó dañar las almas; ó, como decía al Señor vuestra santa Madre, que «son buenos para nuestros amigos.»

—Rogad también por los amigos y bienhechores, vivos y difuntos, y por todos aquellos en cuya ayuda trabajan vuestras Hermanas en diversos lugares.—Por los bienhechores vivos y difuntos, ofrecereis además la Comunión el día 15 y 19 de cada mes y oireis la santa Misa.—También rogareis por los que no son bien afectos á vuestra obra. Todas, por fin, rezareis cada día, tres Padre nuestros, Ave Marías y Gloria á

la Beatísima Trinidad y á los Patronos de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por las intenciones de vuestro Padre Fundador, y en las demás oraciones encomendareis lo mismo al Señor.



CAP. IX.

Obediencia extremada.

Hija, la obediencia da fuerzas.
(JESÚS Á SU TERESA).

Fué Jesús obediente hasta la muerte y muerte de cruz.
(S. PABLO, FIL. II).

No he venido á ser servido; sino á servir.
(JESÚS DE TERESA).
(MATT. XX, 28).

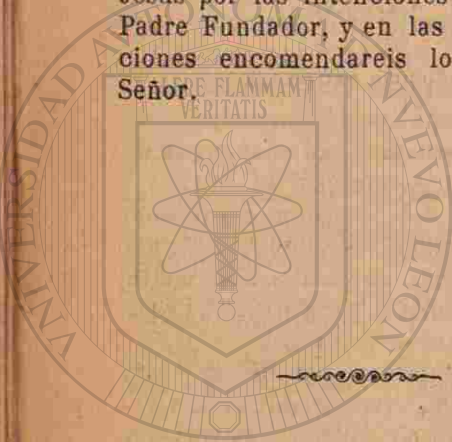
La obediencia allana imposibles.

Yo más me huelgo que mis Hijas tengan en esto de obediencia demasia, porque tengo particular devoción á esta virtud, y aun he puesto todo lo que he podido para que la tengan.

¡Oh virtud del obedecer que todo lo puedes!
(TERESA DE JESÚS).
(FUND. C. 18; VIDA, C. 18).

26. Carísimas Hijas en Jesús y su Teresa: quien entra en la Compañía y sienta plaza en la milicia de Santa Teresa de Jesús, debe hacer cuenta que ya no es suya: es toda de Jesús y su Teresa, y toda, toda sin reserva está ofrecida, dedicada, consagrada á su

la Beatísima Trinidad y á los Patronos de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por las intenciones de vuestro Padre Fundador, y en las demás oraciones encomendareis lo mismo al Señor.



CAP. IX.

Obediencia extremada.

Hija, la obediencia da fuerzas.
(JESÚS Á SU TERESA).

Fué Jesús obediente hasta la muerte y muerte de cruz.
(S. PABLO, FIL. II).

No he venido á ser servido; sino á servir.
(JESÚS DE TERESA).
(MATT. XX, 28).

La obediencia allana imposibles.

Yo más me huelgo que mis Hijas tengan en esto de obediencia demasia, porque tengo particular devoción á esta virtud, y aun he puesto todo lo que he podido para que la tengan.

¡Oh virtud del obedecer que todo lo puedes!
(TERESA DE JESÚS).
(FUND. C. 18; VIDA, C. 18).

26. Carísimas Hijas en Jesús y su Teresa: quien entra en la Compañía y sienta plaza en la milicia de Santa Teresa de Jesús, debe hacer cuenta que ya no es suya: es toda de Jesús y su Teresa, y toda, toda sin reserva está ofrecida, dedicada, consagrada á su

servicio y amor. Y como entre todos los dones el más perfecto, el único que con verdad podemos decir que es nuestro, es nuestra voluntad, nuestra libertad, á la que renunciamos por la obediencia; de aquí es que la obediencia es la virtud más excelente de todas, la que debe ser el distintivo de las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

27. Por lo mismo debéis poner en la práctica de la obediencia escrupulosísimo cuidado para no faltar en los más mínimo en tan hermosa virtud, procurando con todo ahinco que sea pronta, sea universal, sea ciega, sea alegre. *Mejor es la obediencia que las víctimas, porque es la víctima mejor entre todas.* Todo por Jesús y su Teresa, y á su mayor honra y gloria. Además esta virtud es la que á todas las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús os dará fuerzas superiores á vuestro sexo, y os hará invencibles.

28. Á este fin las Hermanas de la

Compañía de Santa Teresa de Jesús, debéis volveros como niñas por vuestra docilidad y candor, dejándoos llevar y regir de la divina Providencia por medio de vuestras Superiores, como un cadáver, que no opone resistencia á los movimientos que se le dan: muertas á la propia voluntad, cuyo sepulcro sea la obediencia, para que así viva siempre en la Compañía el amor de Jesús y su voluntad santísima; pues no hay cosa que eleve el alma más presto á la perfección que la obediencia. Con todo ahinco, trabajad, pues, por ser extremadas en esta virtud las Hijas de Santa Teresa de Jesús, y las tendreis y conservareis todas. Ningún obediente en el infierno, ningún desobediente en el cielo. Más vale levantar pajas del suelo por obediencia, que hacer milagros y convertir al mundo desobedeciendo. No tener obediencia es no ser de la Compañía de Santa Teresa de Jesús; no tener obediencia es no ser religiosa, dice vuestra Santa Madre.

29. Mirad siempre en la persona de vuestras Superiores al mismo Dios que os manda. Dáos todas á la entera obediencia, reconociendo á la Superiora, cualquiera que sea, en lugar de Cristo Jesús, y teniéndole, no sólo exteriormente, sino interiormente reverencia y amor; negando vuestra voluntad y juicio y conformando totalmente vuestro querer y sentir con lo que la Superiora quiere y siente en todas las cosas, donde no se viere ciertamente pecado, teniendo la voluntad y juicio de la Superiora por regla de vuestro propio juicio para mejor conformaros con la voluntad de Dios.—Dejad, amadísimas Hijas en el Señor, dejad libre á la Superiora la disposición de vosotras mismas y de vuestras cosas, sin tenerle cosa cerrada ó medio oculta, en lo que prescriben vuestras Constituciones, sin repugnancias ó demostraciones de parecer contrario, para mejor adelantar en el servicio de Dios. Sufrid sus defectos con humilde paciencia: rogad por ella,

amadla de corazón, y obedecedle sin replicar, y no le aumenteis su ya har-to pesada cruz, con una conducta menos observante; y estad ciertas que obrando así haceis la voluntad de Dios, que ha dicho: «Quien oye á vosotros (los Superiores) á mí me oye; quien os desprecia, á mí me desprecia.»

30. *Tened especial empeño y emulación todas las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús por señalaros en esta virtud de la obediencia, no solo en las cosas de obligación, sino en todo, aunque no se vea sino la señal de la voluntad de la Superiora, sin expreso mandato; teniendo ante los ojos á Cristo Jesús obediente hasta la muerte y muerte de cruz, y á vuestra Madre Santa Teresa de Jesús, extremada en la obediencia; por quienes debéis obedecer con amor, no turbadas por el temor.*

—Sed, pues, tan prontas en obedecer á la voz de la Superiora, como si de la boca de Dios saliera, dejando por acabar la letra, punto ó cosa comenzada.

31. Debeis persuadiros de que sois como un bastón de un hombre viejo, del que se sirve el que lo tiene en la mano, donde quiera y en qualquiera cosa que le parezca conveniente.

32. *Acostumbraos á mirar, no á la persona á quien obedecéis, sino, con espíritu de fe, mirad á Cristo Jesús y á vuestra Santa Madre en la persona de la Superiora*: y esta consideración os hará fácil y meritoria la obediencia. Todo por Jesús y á su mayor gloria.—Por esto á su tiempo ordene la Superiora general que las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús de mayor grado obedezcan á las que fueron sus subordinadas, para ejercitarse en este espíritu de fe de mirar á la persona de Cristo en la persona de la que manda, sea quien quiera.

33. No seáis curiosas, mis Hijas en el Señor, en inquirir de otras lo que vuestras Superiores han de hacer acerca del gobierno, ni conjeturándolo traéis de ello con otras; pero atendiendo

cada una á sí y á lo que está á su cargo, espere tranquila lo que de ella se ordenare, como venido de la mano del Señor Jesús y su Teresa, vuestros Padres muy amados, que velan con sollicitud paternal por vosotras, sus Hijas muy queridas, y todo lo ordenan á vuestro mayor bien. Haga yo lo que deba, y suceda lo que quiera.

34. Todas os inclineis al pasar por delante de vuestras Superiores, y las discípulas lo hagan también á sus Maestras, y habladles con gran reverencia; y cuando hablen ú os reprendan, oídlas con humildad y sin interrumpirlas.—Si una Superiora negase algo á una Hermana no acuda á otra Superiora pidiendo lo mismo, sin que declare fielmente lo que dijo á la Superiora primera, lo que le fué respondido y por qué causa se lo negó.

35. Ninguna mande cosa alguna, ni reprenda, ni se entrometa en el cargo de otra, ni toque cosa de oficio ajeno, sin tener permiso de la Superiora.

—La que tuviere á su cargo algún oficio y le viniere impedimento, avise con tiempo á la Superiora para que provea.

36. *No deseéis, amadísimas Hijas en el Señor, ni soliciteis jamás directa ni indirectamente pasar de un grado á otro, ni de un oficio ó lugar á otro en la Compañía de Santa Teresa de Jesús; sino esforzaos en perfeccionaros y glorificar á Jesús y á su Teresa en el grado, oficio y lugar que la obediencia os señalare.* Sea vuestra invariable regla de conducta en esta materia el dicho de San Francisco de Sales: «No desear nada, no pedir nada, y no rehusar nada.—Buscad en cambio, desead y pedid siempre y en todas las cosas exclusivamente conformar vuestra voluntad con la divina, en lo cual consiste la suma perfección: estad totalmente indiferentes á todo lo que no sea hacer la voluntad de Dios manifestada por el medio infalible, que es la obediencia. No tendreis, pues, paz perfecta ni sabreis gustar el espíritu

suavísimo de Jesús y su Teresa, hasta que esteis perfectamente indiferentes á todo lugar, á todo empleo ú oficio, á toda persona ú ocupación, por su amor. Es este punto el más esencial.

Nunca acabaríamos de encarecer, Hijas carísimas en Jesús y su Teresa, esta reina de las virtudes, porque es la más necesaria á la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y es la que ofrece más dificultad á las hijas de Eva. No os olvidéis de que el primer pecado de vuestra madre Eva fué una desobediencia, y de que la primera virtud que nos salvó, fué el *fiat* obediente de María.

CAP. X.

Pureza angelical.

Entre los que serán juzgados dignos de otro siglo y de la dichosa resurrección de los muertos, ni los hombres tomarán mujeres, ni las mujeres maridos: porque ya no podrán morir otra vez, siendo iguales á los Angeles é hijos de Dios.

(JESÚS DE TERESA).
(LUC. XX, 35 Y 36).

Los impetus que yo tuve en la vida en el deseo de morir, procura tener tú en hacer la voluntad de Dios y no salir un punto de sus mandamientos y tu Regla y Constituciones: y procura, hija mia, las virtudes más agradables á Dios, cuales son pureza, humildad, obediencia y amor.

(TERESA DE JESÚS, AVISO 12).

37. Carisimas Hijas en Jesús y su Teresa: Las Hijas del Serafín del Carmelo que formais su Compañía, estais hechas espectáculo á Dios, á los Angeles y á los hombres; por lo mismo se os exige que procureis con todo ahinco que resplandezca en todos vuestros pensamientos, palabras y obras una

castidad ó pureza angelical con la limpieza de cuerpo y alma, á imitación de vuestra Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús, que no solo era pura y casta, sino que era admirada como un tesoro de castidad, pues jamás tuvo ni siquiera un pensamiento menos puro, ni conoció jamás este pecado feísimo.

38. Además de que por el voto de castidad os imponeis una nueva y sagrada obligación sobre la que tenemos todos de ser castos por derecho natural y divino; porque el voto de castidad es una promesa deliberada hecha á Dios por la que os prohibís todo deleite carnal voluntario interno y externo. El objeto de este voto abraza dos partes: primera las cosas que son prohibidas por derecho natural y divino, y segunda las que pueden lícitamente permitirse en legítimo matrimonio; mas la eficacia ó virtud de este voto es tal, que lo que por un lado es lícito, no lo es ya para quien haya hecho dicho voto, y lo que á todos

está prohibido en esta materia, debe también evitarlo por doble obligación de castidad y religión; porque la castidad que antes del voto solo pertenecía á la virtud de la templanza, después del voto pertenece también á la virtud de la religión. De donde resulta que si una persona que tiene voto de castidad tuviese la desgracia de violar dicha virtud, cometería dos pecados, que necesariamente debería declarar en la confesión: esto es, uno contra la castidad y otro contra la religión, ó haría un sacrilegio.

39. Guardad, pues, con todo cuidado vuestro corazón, Hijas mías en Jesús, porque de él proceden el amor y la vida que habeis consagrado á Cristo Jesús sin reserva al elegirle por Esposo y no querer á otro Amante más que á Él. Es Jesús celoso en extremo de la pureza de las almas, y si exige ser temido como Señor y honrado como Padre, quiere ser amado como Esposo sin consentir rival.

40. Tened un santo orgullo y preciaos en todo lugar, como quiere San Jerónimo, porque las Vírgenes teneis á Jesucristo Rey de cielos y tierra por Esposo cándido y rubicundo, escogido entre millares, y el más hermoso de los hijos de los hombres. Tened un santo orgullo, porque las Vírgenes sois las flores del jardín de la Iglesia y la porción más noble del rebaño de Cristo Jesús, las primicias de la grey del Señor, las columnas y la corona de la fe y las perlas de la Iglesia, según los santos Padres. Exclamad, pues, con glorioso júbilo: He hallado al que ama mi alma, lo estrecharé con mi amor y no permitiré que jamás se separe de mí.

41. *No consintais, pues, jamás que sea esclava de nadie vuestra voluntad, sino de Jesús que la compró con su sangre y se ha desposado con inestimable amor y dignación con vuestra alma, olvidando sus infidelidades pasadas.*

42. Acordaos, por fin, que esta virtud celestial es candidísimo lirio que

fácilmente puede ajarse; limpísimo espejo que con leve soplo puede empañarse; tesoro de valor inestimable encerrado en vasos quebradizos; por lo mismo nunca pondreis cuidado y vigilancia excesivas para evitar que este lirio se marchite, que este espejo se empañe, que este vaso frágil se rompa. Si quereis, pues, ser puras y castas sed humildes, modestas, mortificadas. Pedidlo sobre todo en la oración, porque es un don del cielo que solo se alcanza y conserva orando.

43. Cuando el mundo, el demonio ó la propia concupiscencia os tienten para que seais infieles á vuestros votos, exclamad con resolución: Apártate de mí, pábulo de la muerte, que ya otro amante ha cautivado todo mi amor. Yo soy toda de Jesús y Jesús es todo mío: Jesús mío y todas las cosas. Viva Jesús mi amor. Soy esposa de Jesús. No, mundo, no, criaturas, yo no puedo amaros, porque Jesús es todo mi amor. Húndase todo, antes que ser traidora á mi Esposo Jesús.

CAP. XI.

Pobreza evangélica.

Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.

(JESÚS DE TERESA, S. MAT. V, 3).

Procuren ser mis Hijas muy amigas de pobreza y alegría, que mientras durare esto, durará el espíritu que llevan. (TERESA DE JESÚS, AVISO 10).

44. La pobreza evangélica, amadas Hijas en el Señor, es como la esposa de Jesucristo, tesoro del cielo y muro que defiende á las casas religiosas del espíritu del siglo y de la relajación de las reglas; es custodio de la virtud de la mortificación, humildad, desprendimiento y en especial del recogimiento interior, las alas que levantan rápidamente las almas al cielo. ¡Feliz pobreza, que nada posees y nada temes; siempre jovial, siempre abundante,

007431

haces refluir en provecho propio las molestias mismas que experimentas!

45. Pero esta pobreza santa tiene doble mérito cuando se practica por voto. El voto de pobreza es una promesa deliberada hecha á Dios por la que la Hermana no puede disponer de los bienes temporales independientemente de la voluntad de la Superiora. El voto de pobreza de suyo obliga á las Hermanas á no tener señorío, ni propiedad, ni uso de cosa alguna temporal sin licencia legítima de la Superiora. De donde resulta que la Hermana que hace este voto se despoja del derecho de disponer de cosa alguna sin licencia, se despoja del derecho de conservar el uso libre de la misma cosa, y se despoja, en una palabra, del derecho de ejercer ningún acto de propiedad sin licencia. Por lo mismo aunque las Hermanas que han hecho los votos en la Compañía pueden lícitamente retener el dominio directo ó radical de sus bienes, no obstante les está entera-

mente prohibida la administración de los mismos, el uso y distribución de los rendimientos que éstos acaso dieren, sin licencia de la Superiora. Por donde se ve que si dispusiéredes de alguna cosa sin esta licencia cometeríais un hurto sacrílego contra el voto de pobreza. En las cosas temporales, la religiosa está obligada á obedecer á la Superiora y á nadie más, ni aun al Confesor.

46. Amad, pues, la santa pobreza, Hijas mías en Jesús y su Teresa, como madre y reina que os hará señoras de todo el mundo; y con discreción á tiempo sentid algunos efectos de ella, y estad aparejadas para mendigar de puerta en puerta cuando la necesidad ó la obediencia lo exigiere. *Esto es ser verdaderamente pobres*, dice la Santa, *faltar en tiempo de mayor necesidad*. Penetraos, bien, amadas Hijas en Jesús, de que si llegare á faltaros el espíritu de pobreza, faltará enseguida el espíritu de Jesús y su Teresa á su Com-

pañía; y será desde entonces no Compañía suya, sino compañía de especulación ó comercio; por consiguiente, *cada una de vosotras esté persuadida de que será para ella lo peor de casa, para su mayor aprovechamiento espiritual y abnegación y vencimiento de sí misma, á imitación de Jesús y su Teresa, y no consentais que haya otra Hermana más pobre.*—Consideraos como una estatua, la que ni se envanece si ricamente la visten, ni se affige si la despojan ó desnudan de sus vestiduras y de sus aderezos. Todo afecto desordenado en el corazón es como un ídolo en el altar.

47. Habeis de vivir ó ayudaros de la labor de vuestras manos, como lo hacían San Pablo y vuestra hacendosa Madre. La que no quiera trabajar tampoco coma.

En los libros que tuviéreis con licencia de la Superiora, nada escribais sino es en las cubiertas ó forros, donde debeis poner tan solo vuestro número é iniciales.

48. Buscad, Hijas mías en el Señor, buscad en todas las cosas primeramente el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura por el Señor que provee con larga mano á las avejillas del cielo y viste con magnificencia los lirios del campo. Si con todas vuestras fuerzas procurais contentar al Señor Jesús y á su Teresa, tendrán éstos solícito cuidado de que nunca os falte su ganancia.—A las Comunidades que procuren mayor pobreza, Dios les irá haciendo mayores mercedes en lo espiritual y temporal, y dará su espíritu doblado á los que fueren más pobres, os avisa la Santa.

CAP. XII

Cielo de los intereses de Jesús.

Fuego he venido á meter en la tierra, ¿y qué quiero yo sino que arda? ¿De qué le aprovechará al hombre ganar todo el mundo, si pierde su alma?

(JESÚS DE TERESA).
(SAN LÚCAS, C. XII).

Nuestro Señor Jesucristo aprecia más un alma que por nuestra industria y oración le ganásemos, que todos los servicios que le podamos hacer.

*Mil muertes pasaria yo muy de buena gana por salvar una sola alma.—(TERESA DE JESÚS).
(V., C. 32. FUND., CAP. I).*

49. Hijas mías en el Señor: uno de los intereses más preciados del Corazón de Jesús y su Teresa es la salvación de las almas. Mas gloria dará á Dios en la eternidad un alma que le salvemos, que le han dado en el tiempo todos los Santos y justos. Esta es la sed que devora á Jesús y á su Teresa, que desde el cielo os claman de continuo: «Dadme almas, Hijas mías, lo demás tomadlo para

vosotras.» Este es su manjar, que de todas las maneras que pudiérades llegueis almas, para que se salven y siempre le alaben (*Morada 7, 4*). Á calmar esta sed y darles este manjar venís las Hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, sacrificando vuestras fuerzas y vuestra vida toda en el ejercicio de los dos apostolados más eficaces de salvación y conversión, á saber, la oración y la enseñanza.

Las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús debéis trabajar con todo ahinco por ser almas de fuego, á quienes abrase y consuma el celo de la salvación de las almas; tales, que podáis decir cada una de vosotras como Jesús y su Teresa: «Fuego he venido á meter en la tierra y ¿qué quiero yo sino que arda? Esta es vuestra misión.

Como las miras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús deben ser siempre las más elevadas, las que den por resultado mayor aumento de los intereses de Jesús, entre las obras exterior-

res ó de la vida activa, ha escogido las más principales ó excelentes, que son, como dice santo Tomás (2.^a, 2.^a 188, art. 6.^o), las que directamente se ordenan á la salud de las almas; por lo que, es más meritorio el ofrecer uno á Dios su alma y la de otros, que todas las cosas exteriores, según el mismo santo Doctor.

Siendo, empero, imposible, atendida vuestra insuficiencia ó pequeñez, consagraros á todas las obras de celo, vamos á indicar las que preferentemente deben ocupar la actividad de la Compañía de Santa Teresa de Jesús y se han tenido singularmente en cuenta al fundarla.

50. 1.^o La Compañía de Santa Teresa de Jesús se ha fundado para de un modo especial orar y coadyuvar á que haya santos y sabios sacerdotes. Por ello, tendreis cada día una hora de oración por lo menos y después *muy continuo el uso de las jaculatorias con la presencia amorosa de Dios en el interior*

de vuestra alma. Cuando conozcais algún niño que sea bueno para este intento, importunad al Señor, á los sacerdotes, á los padres, á las personas que tienen celo de la mayor gloria de Dios, á fin de que le ayuden á dirigir sus pasos al Santuario. En la defensa de los intereses de Cristo nos ha de valer, en estos calamitosos tiempos, principalmente el brazo eclesiástico y no el seglar. Y buenos andarían los fieles, soldados de Cristo, sin sus capitanes los sacerdotes. Presto sería dueño de todas las almas Lucifer sin sacerdotes celosos.—Persuadios, pues, de que *en ninguna cosa podeis promover tanto los intereses de Jesús, como trabajando, según vuestras fuerzas para que haya santos y sabios sacerdotes.*

—Amad el decoro y limpieza de la casa del Señor, y procurad que los ornamentos sagrados estén limpios y aseados, y que se sirva al Señor con mucho acatamiento y limpieza donde quiera que habiteis, á ejemplo de vuestra Madre Santa Teresa de Jesús.

51. 2.º También se ha fundado la Compañía de Santa Teresa de Jesús para oponerse al protestantismo y racionalismo, que con sus escuelas laicas de perdición, sin Dios, ó mejor contra Dios, trabajan por arrancar las almas del seno de la Iglesia católica: y, corrompiendo á la mujer desde su infancia, pretenden corromper por completo á la sociedad cristiana, sin dejar esperanza de remedio ó salvación.

52. 3.º Las Hijas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús debéis procurar ser además apóstoles del cuarto de hora de oración, entre las niñas y familias cristianas; y por medio de la Archicofradía teresiana, Rebañilo del Niño Jesús, Catecismo, preparación á la primera Comunión, escuelas dominicales y ejercicios espirituales, mirar y celar la honra de Jesús y su Teresa en la mayor extensión posible.

53. 4.º—Debeis trabajar con todo ahínco por ser apóstoles de la devoción al Niño Jesús y al Corazón ago-

nizante de Jesús, toda vez que en la primera edad y en la última agonía es cuando peligran más que nunca, é irreparablemente, los intereses de Jesús.—Os hareis asimismo un deber de infundir en el corazón de vuestras discípulas especial devoción, filial y tiernísima confianza en el patrocinio de la Santísima Virgen María, bajo la advocación de su Concepción Inmaculada, del Carmen, Rosario, y de sus Dolores: es señal de predestinación la devoción á María, nuestra amabilísima Madre. En los sábados y vísperas de las principales festividades de la Virgen María, cantareis la Salve en su honor.

54. 5.º—Debeis aspirar á ser apóstoles de la devoción á los Santos Angeles de la Guarda y San Miguel, los primeros celadores de la gloria de Dios, y los que muy eficazmente os ayudarán á que sea fecundo y dé maravillosos resultados vuestro apostolado de oración y enseñanza.—Invocadles con

toda confianza antes de la oración, estudios y clases, y antes de tratar con las personas cuyo corazón pretendais mover al amor de la virtud.—Para andar y resplandecer con la modestia y mansedumbre de Cristo Jesús, acordaos que teneis siempre presente á vuestro lado á vuestro Angel de Guarda.

55. 6.º—Debeis exforzaros por ser apóstoles de la devoción á vuestro Señor y Padre San José, patrón principal de la juventud y de la buena muerte, y Pedagogo especial de la niñez, acudiendo con ilimitada confianza á su patrocinio en todo peligro y necesidad, como lo hacia vuestra Madre Santa Teresa de Jesús. Nombradle Abuelito y Provisor de cada Colegio ó Residencia.—El Abuelito de casa—y Provisor San José—todo nos lo dá sin tasa—al invocarle con fe.

56. 7.º—Debeis trabajar constantemente por propagar, sostener y animar las obras de la Archicofradía te-

resiana y del Rebañito del Niño Jesús. No olvideis jamás, á fuer de agradecidas, que sin la Archicofradía y Rebañito quizás no hubiera existido la Compañía de Santa Teresa de Jesús.—La Archicofradía y Rebañito son además un plantel fecundísimo, de donde se trasplantan muchos y tal vez los mejores y más fructuosos árboles al místico jardín de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Además, la Compañía, como dice su nombre, es una legión escogida del nuevo ejército de Hijas de la invencible capitana Santa Teresa de Jesús, que se llama su Archicofradía. Por consiguiente viene á realizar con mayor perfección, en todas sus partes, el Reglamento de dicha Archicofradía.

Estudiad, pues, y penetraos bien de dicho Reglamento, y en cuanto esté de vuestra parte trabajad para que no sea letra muerta, sino que se observe totalmente en los puntos donde residais. Sobre todo cuidad que se haga por las

Teresianas el cuarto de hora de oración diario, la Comunión al mes y los santos ejercicios cada año. Visitad con frecuencia, si la prudencia cristiana no aconsejare otra cosa, á las jóvenes teresianas y niñas del Rebañito que estuvieren enfermas de gravedad, animándolas y consolándolas con el recuerdo de los sufrimientos, doctrina y enseñanzas de Jesús y su Teresa.

57. Mas todo esto lo hareis, carísimas Hijas en el Señor, por medio de vuestra Madre y Protectora, Santa Teresa de Jesús, la gran Celadora de los intereses de Jesús, María y José. Cazadora de almas, Robadora de corazones, Bullidora de negocios, la gran Negociadora y Baratona, Milagro de su sexo, Martillo de la herejía, Serafín del Carmelo, Maestra de los sabios, Nueva Débora, honor y ornamento insigne de España y de todo el mundo; la Regeneradora, en fin, del siglo XIX por medio de todas sus obras de celo y de su mínima Compañía.

58. *No dejeis, pues, pasar día sin hablar de vuestra Madre Santa Teresa de Jesús, y sin inculcar algunas de sus máximas, y aprender algunas de sus sentencias más escogidas, sacadas á la letra de sus celestiales escritos.*

Procurad con todas vuestras fuerzas ser las primeras en palabras y obras, cuando se trate de honrar á vuestra Seráfica Madre, y no consintais que nadie os lleve ventaja en esta parte. Así llevareis con honra el dictado glorioso de Compañía de preferencia de Santa Teresa de Jesús, y satisfareis el deseo de nuestra santa Madre la Iglesia, que quiere y pide á Dios que todos sus hijos sean alimentados con el pábulo de la celestial doctrina de la mística Doctora.

59. Como la Compañía de Santa Teresa de Jesús se ha fundado con el fin de promover los intereses de Jesús y su Teresa en la mayor extensión posible en cualquier parte del mundo, y en especial en los lugares donde más

peligran estos divinos intereses; todas las Hermanas de la Compañía estareis siempre y á todas horas dispuestas á volar á ocupar el lugar de honor que la obediencia os indicare, aunque solo peligre la salvación de una sola alma, en cualquier aldea, villa, ciudad ó parte del mundo, sin oponer resistencia ni tardanza la más mínima.

Nunca ireis ó estareis solas en estos casos sin grave motivo; sino de tres en tres, ó de dos en dos, á lo menos; formando pequeñas, pero fuertes divisiones, destacamentos ó residencias, para así caer con más facilidad sobre las huestes de Satán, capitán de los soberbios, y causarle mayores y más vergonzosas derrotas y estragos.

60. Si en algún lugar corrieren grave peligro los intereses de Jesús y su Teresa, ireis las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús que el Prelado pidiere y la Superiora designare á ocupar este lugar de honor, sin pedirle cosa alguna para vuestra manu-

tención é instalación, ni oponer reparos á sus órdenes que dificulten ó retarden su ejecución. Entonces será ocasión de exclamar con vuestra valerosa Madre: «Quien á Dios tiene nada le falta. Solo Dios basta.»

61. En cuanto sea posible, todas sintais, sepais y digais una misma cosa en todas partes. «Mi precepto es que os ameis como yo os he amado», os claman sin cesar Jesús y su Teresa. Haya uniformidad y, si es posible, identidad en todo; en especial en la enseñanza y modo de proceder con el prójimo. Evitad sobre manera la disensión, que suele ser causa de discordia, semillero de todos los males y escándalos y enemiga de la unión de voluntades: unión y concordia absolutamente necesarias para promover eficazmente los intereses de Jesús en la mayor extensión posible, y multiplicar las fuerzas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.—Haga la santa Madre, Abogada de imposibles, que pueda

decirse siempre con toda verdad de todas las Hijas de su Compañía, solícitas en extremo de conservar la unidad de espíritu en vínculo de paz, lo que se decía de los primitivos cristianos; «que son un solo corazón; una sola alma.» *Cor unum, et anima una.* Entonces y solo entonces vivireis la vida dulcísima de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y obrareis maravillas.

CAP. XIII.

Humildad profundísima.

El que quiera ser mayor entre vosotros, sea vuestro ministro. (JESÚS DE TERESA, MATT., XX, 26).

La humildad es la verdad. Dénse mis hijas á tener grandes deseos, que se sacan grandes provechos.

(TERESA DE JESÚS, MORADA 6, C. 10.ª A SUS HIJAS DE VALLADOLID.)

62. Muy amadas Hijas en el Señor: Si cuanto más alto es un edificio, más profundo y sólido debe ser el fundamento, deseando que la Compañía de Santa Teresa de Jesús sea el edificio más alto que se ha elevado y elevarse pueda á la mayor gloria de Dios y á mirar por la honra de Jesús y su Teresa, debe ser la obra más humilde de todas. «Dios resiste á los soberbios y á los humildes dá su gracia.» «Nada podemos hacer sin Jesús.» «Todo lo po-

demos con su gracia.» Y si la humildad es la verdad, las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús hallareis la verdadera humildad comprendiendo bien estas dos grandes verdades y ajustando á ellas vuestra conducta.

Ningún pecado, por otra parte, se opone más al espíritu de Jesús y su Teresa que el orgullo: ninguno, por consiguiente, debe estar más lejos de su Compañía: Jesús es rey de los humildes; Lucifer es el capitán y jefe de los soberbios. Huid, pues, con todo cuidado de la soberbia.

63. Como las humillaciones son los medios únicos por donde se alcanza la verdadera y sólida humildad, amad, buscad y solicitud, carísimas Hijas en el Señor; *amad, buscad y solicitud, repetimos, los oficios más humildes ó bajos, y pedid de continuo al Señor os dé deseos de padecer y ser despreciadas por su amor, y alegraos cuando os lo conceda. En las ocasiones, y no en*

los rincones se ha de ver vuestro amor á Dios. El que se exalta será humillado y el que se humilla será exaltado. La última por su humildad en la Compañía, será la primera en el aprecio de Jesús y su Teresa. Estos deben ser los deseos y aspiración más vehementes de vuestro animoso corazón.

CAP. XIV.

Mansedumbre.

Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón.

(JESÚS DE TERESA).
(MATT., C. XI).

Todo lo que pudiéredes, sin ofensa de Dios, procurad ser afables,

(TERESA DE JESÚS).
(CAM. DE PERF. C. 41).

64. Carísimas Hijas en Jesús de Teresa: La virtud característica del Corazón de Jesús, después de la humildad, es la mansedumbre, la cual debe serlo también de su obra de celo. Con ella las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús sereis dueñas de todos los corazones, porque la mansedumbre ó dulzura unida á la debilidad y á la gracia de la mujer, le da tal atractivo, fuerza tan misteriosa y poderosa, que no hay corazón que la pueda resistir. *Para conquistar los corazones han de ser tratados cordial-*

mente.—Sobrevino la mansedumbre y fuimos curados, dice el Señor. Esta virtud es el más poderoso imán. Mas no sea en vosotros esta dulzura, natural, sino hija de la fe y de la victoria ó vencimiento de vosotras mismas.

CAP. XV.

Magnanimidad.

*En el mundo tendreis
apretura, más tened
confianza, que yo he
vencido el mundo.*

*Seá perfectos como
mi Padre celestial es
perfecto.*

(JESÚS DE TERESA).
(SAN JOAN, C. XVI,
V. 33. S. MAT. C.)

*No os apreteis, ni de-
jeis arrinconar vuestra
alma, porque no apro-
vechará á si y á los
otros cuanto pudiere.—
Tened una santa osadía,
que Dios ayuda á los
fuertes.— Como haga-
mos lo que pudiéremos,
hará Su Majestad que
vamos pudiendo más.*

(SANTA TERESA, CAM.
DE PERF., C. 41 Y 16).

(MOR., 7, 4).

65. Amadísimas Hijas en Jesús y su Teresa: La virtud que más inculca vuestra Madre Santa Teresa de Jesús á sus Hijas es la magnanimidad. Todas las palabras y obras de la Heroína española tienen el sello de esta virtud. Se observa en todos sus dichos y hechos un grandor de miras que espanta á los hombres más eminentes en san-

tividad y sabiduría. No tenía de mujer más que el sexo: su ánimo era varonil, esforzado, invencible. «Yo no soy nada mujer que tengo recio corazón», decía con gracia. Así debéis procurar con todo ahinco ser sus Hijas, las que formais su Compañía; pues sois las que más de cerca pretendéis seguirla en celar los intereses de Jesús por la práctica de la oración, enseñanza y sacrificio. Por esto os elama, mejor que Gedeón, esta Capitana invencible á vosotras, sus Hijas: «La que sea medrosa y cobarde, vuélvase á su casa. El alma arrinconada ó encapotada, el alma acorralada, que se retire: no siente plaza en mi Compañía, no jure mi bandera, porque desertará, ó yo la licenciare á la primera batalla. Los corazones pusilánimes ó apocados, los corazones pequeños ó apretados, marchen á su casa y vivan entre el polvo y telerañas del olvido, retirados en el cuartel de ignominia de los cobardes. Mis Hijas todas deben trabajar cons-

tantemente y con todo ahinco por ser almas reales, ánimas animosas y esforzadas, como caballeros nobles, que defiendan la mayor honra de su Rey, Cristo Jesús, por medio de la oración y enseñanza, y juren vencer ó morir en esta divinísima empresa.»

66. Que no os contenteis, pues, las Hijas de la invicta Heroína Teresa de Jesús con lo bueno y perfecto, sino que aspireis siempre á lo mejor y más santo. Agrádase el buen Jesús y es amigo de ánimas animosas, como vayan con humildad y ninguna confianza de sí mismas: ninguna de estas queda enana en la virtud, como dice la Santa, porque Dios ayuda á los fuertes. *Humildad, pues, que no engendra la generosidad, la magnanimidad, es indudablemente falsa.* Después de confesar: «Señor, sin Vos nada puedo;» debemos también exclamar: «Todo lo puedo en Dios, que me conforta», y animar á nuestro corazón á emprender cosas grandes para la mayor honra de

Jesús y su Teresa, y como hagais lo que pudiéredes, hará Su Majestad que vayais pudiendo cada día más, os avisa la Santa. (*Morada, 7, 4.*)—Una sola cosa habeis de temer, carísimas Hijas en el Señor, y esta es el pecado, porque es el único mal, el sumo mal, el verdadero mal. «No habiendo pecado, nada temo. Húndase el mundo antes que ofender á mi Dios, porque debo más á Dios que á nadie», decid con vuestra esforzada Madre: y, después del pecado, temed sobre todo las otras cosas, y huid de las ocasiones de pecar, y de la tristeza, y de la turbación ó inquietud, porque son el peor mal después del pecado.—Puestas en la ocasión está en la mano el peligro.—Con la turbación y tristeza no se puede servir al Señor. Mientras haya verdadera alegría, no faltará el buen espíritu á la Compañía de Santa Teresa de Jesús, la cual, como sabeis, era Madre espiritual, jovial y amabilísima.

Quédese, pues, grabada en el cora-

zón de cada una de las Hermanas de la Compañía, y esfuercen vuestro corazón la repetición y meditación de la *letrilla* de vuestra invencible Capitana y Madre, Santa Teresa de Jesús.

Nada te turbe,
Nada te espante,
Todo se pasa.
Dios no se muda,
La paciencia todo lo alcanza;
Quien á Dios tiene
Nada le falta:
Solo Dios basta.

CAP. XVI.

De la corrección y conversación.

Tratad á los hombres de la misma manera que quisierais que ellos os tratasen á vosotros. Con la misma medida que midiereis á los demás se os medirá á vosotros.

(JESÚS DE TERESA).
(LUC. C. VI, 31 Y 38).

Mientras más santas, sed más conversables con las hermanas; mucho hemos de procurar ser afables y contentar á las personas que tratamos, hijas mías.

(TERESA DE JESÚS, C.
DE P., C. XLI).

67. Carísimas Hijas en el Señor: «Ninguna Hermana reprenda á otra las faltas que le viere hacer; y si fueren grandes, á solas la avise con caridad, y si no se enmendare de tres veces, dígalo á la Superiora y no á otra. Y pues hay Celadoras que miran por las faltas, descuidaos y dad pasada á las que viereis y tened cuenta con las vuestras propias; ni os entrometais si hacen falta en los oficios las que los

tuvieren, si no parece cosa grave á que estais obligadas á avisar.»

68. *Haced cuenta que solo Dios y vuestra alma están en este mundo, y así vivireis en gran paz, como decía vuestra santa Madre, y aprovechareis en la virtud muchísimo en poco tiempo.»*

69. «Tened gran cuenta en no disculparos, sino fuese en cosa que fuere menester, *porque nunca nos culpan sin culpas*, y además llevareis de esto mucho aprovechamiento con la humildad, cantando por este medio perfecta y la más difícil victoria de la respondona hija de Eva.—Conforme á lo que fuere justo, puede la Superiora señalar alguna penitencia por estas faltas exteriores.»

70. Para más aprovechamiento, amad el ser corregidas y tened gran contento de que vuestras Superiores sepan todas vuestras faltas públicas y de que otras se las manifiesten, para mejor adelantar en la perfección.

No os maravilleis de veros imperfec-

tas ni por ello os desalenteis jamás, sino al contrario, cuando caigais en alguna falta, levantaos con paz y con presteza y exclamad con nuevos bríos con vuestra santa Madre: «Señor, es yerba de mi huerto—Jesús mío, misericordia y enmienda.—Si hubiese sido humilde no hubiera caído.—Primero morir que ofenderos, Jesús mío; más si por desgracia llegare otra vez á ofenderos, morir mil veces antes que perder la confianza de enmendarme y recobrar de nuevo vuestra amistad.» Jesús es vuestro Padre muy amado, que conoce perfectamente la hechura de sus manos: servidle, pues, con confianza y reverente amor filial.

71. Con todos habeis de tener paciencia, pero más con vosotras mismas, al trabajar con todo ahinco para corregiros y crucificar la hija de Eva con todas sus miserias: no desmayeis jamás al veros tan imperfectas, porque no están obligadas las Religiosas á ser perfectas, sino á trabajar

con todo ahinco para serlo.—No busqueis, ni esperéis tener en este valle de lágrimas mucho descanso, sino mucha paciencia. «La vida de la buena religiosa es un largo martirio», dice vuestra experimentada Madre Santa Teresa de Jesús.

72. Si alguna Hermana supiere alguna grave tentación de las otras, avise luego á la Superiora, á fin de que pueda poner el conveniente remedio.

73. *La Hermana que cometa públicamente alguna falta contra las Constituciones, sea la primera, el mismo día que la cometa, en ponerla en conocimiento de la Superiora y pedirle perdón y penitencia.* El modo de pedir perdón, será arrodillarse delante de la Superiora, y decir: «Viva Jesús, mi amor.» Y la Superiora responderá: «Muera el pecado.» —Me acuso de haber faltado en tal ó cual cosa, y del mal ejemplo que he dado á mis Hermanas. Por esta falta pido perdón á mi Dios y á mis Hermanas, y á usted perdón y penitencia;

Jesús mío, misericordia y enmienda.» Entonces la Superiora le impondrá ó no, (según su prudencia) alguna penitencia, diciendo enseguida: «Viva y reine siempre Jesús y su Teresa por amor y gracia en nuestros corazones.» Y responda la que faltó: «Muera el pecado para siempre. Amén.» Y besando el suelo se levantará é irá á su oficio.

74. Hijas mías muy amadas en Jesús y su Teresa: pedid al Señor muy de continuo que ponga una guarda á vuestra boca y evitad con sumo cuidado toda palabra de menosprecio, burla ó murmuración del prójimo, y más aun de las Hermanas.—Si alguna cayese en esta falta feísima de murmurar (lo que Dios no permita) pida perdón á las Hermanas delante de quienes murmuró. Mientras no se decida la reservación de este pecado, quedará privada de la Comunión la primera vez que murmurare; y si reincidiere en él, absténgase toda la semana de la Comunión. Si tres veces cayese en esta falta, todo el mes;

y pida perdón delante todas las Hermanas, y hagan oración especial y penitencia por la murmuradora, para que se corrija y tengan todas grande horror á este pecado; y en la visita de la Superiora pida penitencia pública por su pecado, que se ha de tener como reservado, porque es el que puede echar por tierra la Compañía de Santa Teresa de Jesús, destruyendo la concordia y unión de los corazones en la caridad de Cristo Jesús, de donde le vienen la fortaleza y poder invencibles. La murmuración es un inagotable manantial de escándalos, que atrae la maldición de Dios sobre los que murmuran, sobre los que oyen la murmuración, y aun sobre el mismo Instituto. Y es uno de los pecados que son mortales más facilmente.

75. *Hablad todas en voz baja, como á Religiosas conviene.* — Ninguna hable con las que están en primera probación, ó sea con las Educandas, excepto las señaladas por la Superiora.

76. Si alguna vez en la conversacion hay diversidad de pareceres, no se porfie; sino con modestia y caridad decid las razones y callaos, con el deseo único de que sea conocida la verdad y no de salir con la vuestra. — Si se le dá á la conversacion un rumbo inconveniente, córtelo la Superiora, diciendo en alta voz: «Viva Jesús y su Teresa», y no se hable más de aquello.

77. Sea vuestra regla de conducta en el hablar la de San Francisco de Sales y de vuestra seráfica Madre: *De ti misma nunca digas bien ni mal, ni de tu linaje ó familia: del prójimo, y en especial de tus Hermanas, di solo el bien. A nadie se contradiga sin razón. Nunca hablar sin pensarlo bien y encomendarlo mucho al Señor.*

78. Hablareis siempre entre las Hermanas el castellano ó español, que es la hermosa lengua de vuestra Seráfica Madre y clásica Escritora y Doctora mística, Santa Teresa de Jesús, la más sabia de las Santas, y la más san-

ta de las sabias.—La lectura en Comunidad de las obras de la Santa Madre, en todos los colegios, se hará siempre en castellano ó español.

79. Ninguna hable en casa con los de fuera, ni llame á otros para hablar, sin permiso de la Superiora y sin estar presente la misma Superiora ú otra Hermana, (lo que observará también la Superiora); ni llevará recados, ni cartas de personas de fuera á las de casa, ni de éstas á los de fuera; y nuevas seculares oídas de fuera no se cuenten vanamente y sin fruto.

80. Ninguna dé cuenta á los de fuera de casa de lo que en casa se hace ó se ha de hacer, si no entendiere que la Superiora lo tiene á bien: ni les comunique Reglas, libros ni escritos que traten de la Compañía, sino fuese con expreso consentimiento por escrito de la Superiora General, ó Provinciala.

81. Ninguna pida consejo á personas de fuera de casa sin licencia, ni se encargará de negocios, ni prometerá

su industria, aunque sean píos, cuanto menos seculares.

82. Todas, conforme á las luces que el Señor os diere, os esforzareis, ofreciéndose ocasión, con piadosas conversaciones á promover los intereses de Jesús, María, José y su Teresa, y á aconsejar y exhortar á buenas obras, en especial á la oración y frecuencia de Sacramentos, ejercicios espirituales y lectura de las obras celestiales de vuestra Madre Santa Teresa de Jesús, Serafín del Carmelo.—Nunca oigáis ni habéis cosas espirituales sin grande reverencia y devoción.

83. No escribais cartas sin licencia de la Superiora y sin mostrarlas á quien la Superiora señalare; ni las recibais tampoco sin entregarlas antes á la Superiora.—Las cartas no sean de negocios, ni contengan cosas inútiles y ajenas á personas religiosas; y no menos debeis evitar modos de hablar aseglarados y de lisonja; sino que lo que decís y el modo con que lo decís

cause edificación, siguiendo el modelo perfecto que vuestra Santa Madre os ofrece en sus incomparables cartas, llenas de prudencia, donaire, sal y gracia celestiales. Los escritos permanecen. Las palabras vuelan. No lo olvidéis.

CAP. XVII.

Modestia y buen ejemplo.

Vean los hombres vuestras buenas obras, y glorifiquen á vuestro Padre, que está en los cielos. (JESÚS DE TERESA). (MATTH., C. V., 16).

Ser modesta en todas las cosas que hicierre y tratare.

(TERESA DE JESÚS).
(AVISO 4.^o)

84. Carísimas Hijas en Jesús y su Teresa: Las Hermanas de la Compañía estais hechas espectáculo á Dios, á los Angeles y á los hombres; por esto se os exige que trabajéis con todas vuestras fuerzas para que siempre brillen en todas vuestras cosas la modestia y el buen ejemplo.

De ninguna cosa se ofendería tanto el pueblo como de veros comunicar con personas de diferente sexo. Mandamos, pues, que de ningún modo tengais trato ó comunicación familiar con ninguna persona particular: cartas no

cause edificación, siguiendo el modelo perfecto que vuestra Santa Madre os ofrece en sus incomparables cartas, llenas de prudencia, donaire, sal y gracia celestiales. Los escritos permanecen. Las palabras vuelan. No lo olvidéis.

CAP. XVII.

Modestia y buen ejemplo.

Vean los hombres vuestras buenas obras, y glorifiquen á vuestro Padre, que está en los cielos. (JESÚS DE TERESA). (MATTH., C. V., 16).

Ser modesta en todas las cosas que hicierre y tratare.

(TERESA DE JESÚS).
(AVISO 4.^o)

84. Carísimas Hijas en Jesús y su Teresa: Las Hermanas de la Compañía estais hechas espectáculo á Dios, á los Angeles y á los hombres; por esto se os exige que trabajéis con todas vuestras fuerzas para que siempre brillen en todas vuestras cosas la modestia y el buen ejemplo.

De ninguna cosa se ofendería tanto el pueblo como de veros comunicar con personas de diferente sexo. Mandamos, pues, que de ningún modo tengais trato ó comunicación familiar con ninguna persona particular: cartas no

las recibais, ni regalos de estas personas ni particular ni privadamente; y si por necesidad hubieseis de tratar con alguna de ellas, sea delante de la Superiora con brevedad, modestia y severidad.

85. Huid siempre hasta del deseo de ver y de ser vistas. Amad y procurad el retiro como si tuvieseis clausura.

86. Guardad con todo cuidado los sentidos, por donde entra la muerte, en especial la vista, los oídos y lengua. Vigilad y orad.

87. En la consideración y edificación de las palabras, y en la modestia del rostro y maduréz en andar, y en todos vuestros movimientos, no deis señal alguna de impaciencia ó soberbia, sino observad con suma diligencia las reglas de modestia, poniéndoos delante la modestia de Jesús y su Teresa.

88. *Estimaos en vuestro juicio á todas como superiores, y exteriormente te-*

neos el respeto y reverencia que sufre el estado de cada una con llaneza y simplicidad religiosas, de modo que considerándoos las unas á las otras, crezcáis en devoción y os provoquéis á alabar á Dios, á quien debeis reconocer cada una en la otra, como en su imágen.

89. No se permite que una Hermana abrace á la otra sino en señal de caridad, cuando va ó vuelve de camino; ni le toque en el rostro, ni en las manos, aunque sea burlando ó jugando. —No tengais amistades particulares, que es «la peste de las Comunidades», como dice vuestra Santa Madre; sino, amaos todas en general, como lo manda Cristo Jesús á sus Apóstoles muchas veces; pues sois tan pocas en cada Residencia ó Colegio, fácil será de hacer é imitar en este punto á vuestro esposo Jesús, el cual dió la vida por todos: y éste amaros unas á otras en general, sin que haya amistades particulares, importa muchísimo, para que reine en la Compañía el espíritu de

Santa Teresa de Jesús, Madre espiritual tiernísima.

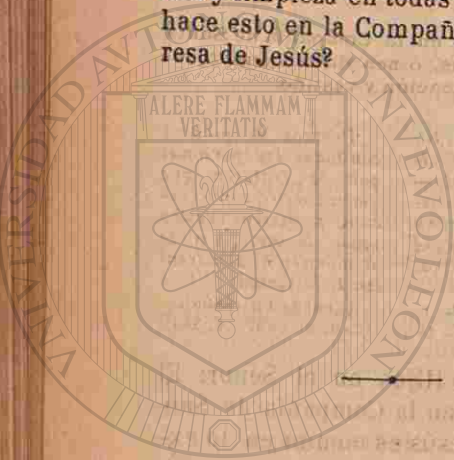
90. *Os amareis, pues, como Hermanas y os respetareis como princesas, no permitiéndoos palabras ó ademanes, ni cosa alguna que desdiga de una perfecta y cristiana educación.* Dáos el tratamiento de Hermanas; á las Maestras de Hermanas, ó Doñas.

91. *Nunca salgais de casa sin licencia de la Superiora, y sin grave causa, ó sin que la necesidad os obligue á ello; y en este caso tomad una ó dos Hermanas designadas por la Superiora que os acompañen.* Antes de salir dad cuenta á la Superiora de á dónde vais, y á qué, y después al regresar, el mismo día, de lo que habreis negociado.—Antes de salir de casa y al regresar recibid la bendición de vuestra Superiora, para que el Angel y la bendición del Señor os acompañen y os guarden de todo mal.—Antes y después del toque de Ave María nadie se halle fuera de casa sin grave motivo y permiso especial de la Superiora.

92. *Tened suma cuenta con la limpieza y aseo en vosotras mismas, y en todas vuestras cosas; y que haya en todo lo de la Compañía de Santa Teresa de Jesús orden y buen método, de modo que enseguida se distinga por dónde pasa una hija de Eva descuidada y por dónde una Hija de María y Teresa de Jesús.* Todo lo que á la Compañía de Santa Teresa de Jesús pertenezca, debe llevar, como su más precioso distintivo, el sello del orden, aseo y buen gusto cristianos. Esto sirve sobremanera, así para la salud del cuerpo y del alma, como para la edificación propia y del prójimo.

93. La santa Madre, á pesar de tener á gran honra el ser pobre y andar remendada, amaba en extremo el buen orden, aseo y limpieza en sí misma, en sus vestidos y en todas las cosas.—No os olvideis, pues, que tres son las señales infalibles para distinguir si una casa religiosa anda conforme á buen espíritu: 1.º Si hay recogimiento; 2.º

Si se observa exactamente la ley del silencio; 3.ª Si reina el aseo, buen orden y limpieza en todas las cosas.—¿Se hace esto en la Compañía de Santa Teresa de Jesús?



CAP. XVIII.

Del modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, ó sea de la comida, recreación mortificación y vestido.

Jesús habitó en medio de nosotros, lleno de gracia y de verdad.— Tened siempre en vosotros sal de sabiduría y prudencia, y guardad así la paz entre vosotros.

(JESÚS DE TERESA).
(JOAN., C. I.— MARC., C. IX).

Portaos de manera con todas las personas que os trataren que amen vuestra conversación y deseen vuestro modo de vivir, y no se atemoricen ni amedrenten de la virtud.

(TERESA DE JESÚS).
(CAM. DE PERF., C. XLI).

94. Amadas Hijas en el Señor: El modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús es común en lo exterior, para procurar mejor la mayor gloria de Dios y aumento de los intereses de Jesús y su Teresa. Las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús no debéis parecer á los ojos del mundo otra cosa que doncellas honestas y cristianas; perfectas imitadoras de vuestra santa y nobili-

sima Madre Teresa de Jesús. En el comer, pues, vestir y conversar con el prójimo no os olvideis de este documento.

95. La comida será abundante y sustanciosa, y no se haga más con la Superiora que con las demás; sino atentas á las necesidades, las Hermanas Providencia y Enfermera provean á todas las Hermanas con caridad, así en el mantenimiento como en lo demás. En ser esto general, haya mucho miramiento, porque conviene por muchas causas. Ninguna Hermana hable en sí se da poco ó mucho de comer, bien ó mal guisado. Mas tengan la Superiora y Hermana Providencia cuidado que sea conforme á lo que el Señor hubiese dado y bien aderezada, de manera que puedan pasar con aquello que se les da, y tengan fuerzas para ejercer bien su fatigoso apostolado de enseñanza. Fuera de la hora de comida las Hermanas no comáis ni bebáis sin licencia de la Superiora.

96. Después de comer, tened de media á una hora de recreación, empezando la Superiora y siguiendo las demás Hermanas con la recitación de memoria de alguna de las máximas ó sentencias breves de vuestra seráfica Madre y Doctora Santa Teresa de Jesús. —Procurad en la recreación no ser enojosas unas á otras, y que reine en ella la alegría santa y edificante conversación. Cuidad de gastar santamente este tiempo, que tanto ayuda á reanimar el espíritu; y, dejadas las conversaciones de cosas inútiles, curiosas y vanas, acostumbraos á hablar de lo que á Hijas escogidas de la hidalga Teresa de Jesús conviene; de donde nacerá que cuando hubieseis de tratar con los de fuera de casa, sabreis hablar de cosas que huelan á piedad y edifiquen á los que se hallaren presentes. —Al empezar la recreación diga la Superiora: «Alabado sea nuestro Rey y Señor Jesucristo.» Y respondan todas: «Sea por siempre y en todas las cosas bendito y alabado.»

Al cerrar la recreación: «Viva y reine Jesús y su Teresa para siempre en nuestra Compañía y en todos los corazones.—Amén.»

Y en silencio irá cada una á su aposento ú oficio.

Acabada la recreación, en verano, dormid ó descansad por lo menos una hora, retiradas en vuestros aposentos.

97. Cuando vieren las Superiores en alguna Hermana apego ó afición desordenada á alguna cosa, ora sea libros, estampas, ropa, aposento, etc., quítenselo luego; y esto se guarde con mucho rigor, porque es semillero de todos los males; y mejor será que la misma Hermana en cuanto se sienta apasionada por alguna cosa, se prive de su uso y lo presente á la Superiora para que disponga de ella. Las Hijas de Santa Teresa de Jesús aspirais á ser almas viriles, esforzadas, desasidas de vosotras mismas y de todas las cosas, dispuestas á todo sacrificio. Os criais

para esposas las más animosas del Crucificado; para capitanas, modelo de la grey femenil de Cristo, y por ello debéis tener el corazón libre completamente de estas miserias, niñerías y menudencias de mujeres y melindres de espíritu. Desapega tu corazón de las criaturas y busca y hallarás á Dios, os avisa vuestra santa Madre.

98. De tratar con deudos, desviaos lo más que pudiereis, porque dejado que se pegan mucho sus cosas, será difícil dejar de tratar con ellos cosas del siglo, que perturban la paz del alma. Tened, pues, gran cuenta en no hablar cosas del siglo con los de fuera de casa, aunque sean deudos muy cercanos. Si no son personas que han de holgar de tratar de Dios, vedlos pocas veces, y éstas concluid pronto. Los parientes son comunmente los enemigos más temibles para las almas consagradas á Dios.

Debeis por consiguiente perder toda afición desordenada á padres y parien-

tes, trocándola en afición espiritual, como quien está ya muerta al mundo y á su propia voluntad, y vive solo para Cristo Jesús y su Teresa, que son los mejores padres, hermanos, amigos y todas las cosas. Meditad las palabras de Cristo cuando dice: «El que no aborrece al padre, á la madre, y aun á su propia vida, por amor mío, no puede ser mi discípulo.»

99. Haya una hora fija para visitas, fuera de la cual no recibais á nadie sin grave causa.—En las visitas ha de estar presente la Superiora ú otra Hermana designada por la misma con otra compañera; de suerte que nunca salga ni esté una Hermana sola en estos casos.

100. Con la salud del cuerpo tened prudente cuidado, para poder gastarla en el apostolado de la enseñanza, á la mayor gloria de Dios; y así cuando fuere probado que alguna cosa os dañare, avisad á la Superiora, observando dos cosas: una, que antes de avisar os re-

cojais á hacer oración, y después, sintiendo que debéis avisar á la Superiora, lo hagais. Otra, que habiéndolo representado sencilla y sinceramente, descanséis tranquilas en lo que la Superiora ordenare, persuadiéndoos de que aquello será de mayor servicio del Señor, sin replicar ni hacer instancias por vosotras ni por otra persona.

102. Sean las Superiores muy amigas de apretar en las virtudes, más que en las penitencias exteriores; sobre todo aprieten en la abnegación y vencimiento de sí mismas porque *tanto aprovecharéis en la virtud, cuanto os hagáis violencia*. Venceos á vosotras mismas, Hijas de la gran Teresa de Jesús, venceos siempre á vosotras mismas, porque en este vencimiento está toda la perfección religiosa, la verdadera y sólida virtud. La que no se haga fuerza á sí misma, no será santa jamás. «Con todos seas mansa y contigo rigurosa», dice vuestra Santa Madre.—Las austeridades y penitencias

exteriores no deben jamás prescribirse por regla, ni han de ser inmoderadas, ni indiscretas, porque dañan, é impiden mayores bienes, esto es, el conveniente ejercicio del apostolado de la enseñanza, que es el fin principal de la Compañía.

103. Ninguna practicará estas penitencias sin permiso de la Directora.— Rogad algunas veces á las Superiores os impongan penitencia por las fallas de observancia de las Constituciones.

No tendreis otros ayunos de obligación más que los de la Iglesia, excepto las vigiliias de San Francisco de Sales, del dos de Abril, y de las fiestas del Corazón de Jesús y de vuestra seráfica Madre Santa Teresa de Jesús.

104. En la vispera de las fiestas más principales de la Compañía, imitando la santa costumbre de Nuestra Santa Madre la Iglesia en los primeros siglos, y para dar y pedir gracias extraordinarias al cielo, tendreis vigilia ó media vigilia. En las vigiliias os le-

vantareis á las once de la noche, y tendreis oración y cánticos espirituales hasta las doce; en las medias vigiliias os levantareis media hora antes de la aurora en verano.

Del vestido.

§ II.

Mostróle el diablo á Jesús todos los reinos del mundo y la gloria de ellos, y le dijo: Todas estas cosas te daré, si postrándote delante de mí me adoráres. Respondióle entonces Jesús: Apártate de ahí, Satanas; porque escrito está: Adorarás al Señor Dios tuyo, y á él sólo servirás. (JESÚS DE TERESA). (MATT. IV, 8, 9, 10).

Con vosotras, mujeres, vino al mundo la vanidad.

(SAN FRANCISCO DE SALES.)

Cosa particular de comida ó vestido no la pida, sino con grande necesidad.

(TERESA DE JESÚS). (AVISO 49).

105. Atendiendo al espíritu de vanidad, é inconstancia y movilidad que domina á toda hija de Eva, lo que mandamos y fijamos en este capítulo es de lo más esencial. Las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, milicia femenil, como la llamó el sa-

bio y celoso Arzobispo de Valladolid, Fr. Fernando Blanco, no debeis distinguirs en el porte exterior en lo posible de las otras doncellas honestas que viven en el mundo, por otra cosa, que por vuestra modestia, sencillez y gracia cristianas, que son los mejores atavíos y ornato más precioso de una doncella católica, para mejor procurar de esta manera la mayor gloria de Dios y aumento de los intereses de Jesús y su Teresa en cualquier parte.

106. Queremos que las Hermanas de la Compañía de Santa de Jesús seais verdaderas Religiosas, tengais el mismo mérito que ellas, y más, si es posible, con el favor de Dios; pero sin parecerlo, cuando esto hubiere de ser obstáculo para realizar el santo fin de la Compañía, que es extender el reinado del conocimiento y amor de Jesús por medio del apostolado de la enseñanza, por todo el mundo. *Sint, ut sint, aut non sint.* No tendria en este caso razón de ser la Compañía de

Santa Teresa de Jesús; y no teniendo razón de ser es evidente que no existiría; porque así como Dios no falta en lo necesario, tampoco abunda en lo superfluo.

107. Acordaos de que el vestido es el manto que cubre nuestra desnudéz, ignominia y miserias, que nos trajo el pecado original, y que las mujeres lo hacéis servir casi siempre como muestra de vanidad. Por consiguiente, solo lo necesario, nada de superfluo: sea sencillo, sin afectación; modesto, sin ridiculéz.

108. Para despojaros de la ignominia del hábito seglar vestid siempre en los Colegios y Residencias el santo hábito de Nuestra Señora del Carmen bendecido, de lana resistente ó de merino, según el modelo adoptado en la Compañía; esto es de manteleta y toquilla blanca para las Educandas; manteleta y toquilla negra para las Ayudantes que han hecho los votos, y doble manteleta y toquilla negra para las Directoras y Profesoras.

Si alguna vez al salir de casa ó en viajes la necesidad lo exigiere, vestiréis el santo hábito bendecido de color negro.

109. Velad vuestra cabeza toda en el templo; y el peinado sea sencillo sin añadidos ó postizos. Nada, en una palabra, que huela á mundo ó vanidad.

110. Vestid además del escapulario de Nuestra Señora del Carmen, el escapulario azul de la Purísima Concepción; y llevad el Corazón de Santa Teresa de Jesús y la medalla de San José.

111. Por casa podréis usar zapatos de suela de alpargata, ó *silencios*, para no quebrantar la regla del silencio con el ruido.

112. Tenga cada una cama de por sí; y si es posible, retrete ó pequeña habitación para retirarse á orar; y ninguna entre en estos lugares sin permiso de la Superiora.

CAP. XIX.

Del empleo del tiempo.

§ I.

Mi Padre obra hasta
ahora, y yo obro.

(JESÚS DE TERESA).
(S. JUAN, C. V.)

Trabajar hasta enfer-
mar y después descansar.

(DICHO DE SANTA TERESA
DE JESÚS.)

113. Amadas Hijas en Jesús y su Teresa: El tiempo es para trabajar, y la eternidad para holgar y descansar. El tiempo es oro; más que oro, pues vale tanto como Dios, ya que en cada instante de tiempo podemos ganar ó perder á Dios. Evítese, pues, por las Hermanas de la Compañía el ocio, que es origen de infinitos males, y *andad siempre ocupadas en cosas espirituales ó en trabajos manuales*. Mujer ociosa, mujer viciosa. Por esto, á imitación de

vuestro protector San Ligorio, si no con el voto que él hizo, á lo menos con firme propósito, resolved no desperdiciar nada de tiempo. Lo que habíais de hacer en ochenta años hacedlo en veinte, yéndoos cuanto antes á descansar en el cielo, y dejando el lugar á otras Hermanas, que continuarán vuestra obra con igual, ó tal vez mayor ardor y celo que vosotras; y así os multiplicareis y multiplicareis la gloria de Dios y los intereses de Jesús y su Teresa. «*Cuanto más trabajo más ganancia*, dice vuestra negociadora y baratona Madre, Santa Teresa de Jesús.

114. En verano os levantaréis á las cuatro ó cuatro y media, y en invierno y primavera á las cuatro y media ó cinco.—Tendreis media hora para vestiros, peinaros, barrer el aposento y levantar ó arreglar la cama.—Nadie saldrá del aposento sin estar decentemente vestida.—Los días festivos podreis levantaros media hora más tarde.

115. Pasada esta media hora, haréis

todas en el oratorio el ofrecimiento de las obras del día y la oración mental, todo lo cual durará una hora. Luego oireis la Santa Misa, ó tendreis estudio hasta la hora en que se celebre.

Después de la Santa Misa, estudio hasta las siete y media en verano, y hasta las ocho, lo restante del año; luego desayuno, y de un cuarto á media hora, tiempo libre. Enseguida clases, cuya duración no pasará de tres horas ni bajará de dos y media. Al salir de clase, descanso y estudio hasta las doce. A las doce reunidas todas en el oratorio tendreis lectura espiritual hasta las doce y cuarto; luego cinco minutos de exámen particular en silencio, comida, recreación y descanso hasta las dos y media, ó las tres, en verano; y hasta las dos y media, ó las dos en las primaveras é invierno respectivamente. En esta hora empezarán otra vez las clases hasta las cinco, ó cinco y media, ó seis, según sea la época del año; concluidas las clases

tendréis una hora para merienda y recreación; ésta en verano podrá ser después del estudio. Luego visita á Jesús, María, José y Teresa de Jesús, pidiéndoles la bendición para el estudio. Después de la visita tendréis el cuarto de hora de oración en particular, retiradas en los aposentos, dando antes de memoria los puntos una Hermana. Concluida la oración os dedicareis, la primera media hora al estudio de las Constituciones, aprendiéndolas de memoria, y después al estudio de las otras asignaturas, hasta las ocho y cuarto ó ocho y media; quince minutos de lectura en comunidad, cena, recreación hasta las nueve y cuarto ó nueve y media, exámen particular y general en el oratorio, acción de gracias, paces, lectura de los puntos de meditación del día siguiente, *De profundis* y bendición. A las diez debéis estar ya acostadas, deben apagarse las luces y una Hermana por turno recitará una máxima de la Santa; y luego... descan-

sad en paz, bajo el manto maternal de Maria y Teresa de Jesús y la protección de vuestro Angel de Guarda, en el Corazón de Jesús, á la mayor gloria de Dios.

Cada Colegio y Residencia tendrán su reglamento, ó distribución de tiempo especial con la aprobación de la Superiora General, conformándose en cuanto puedan á éste.

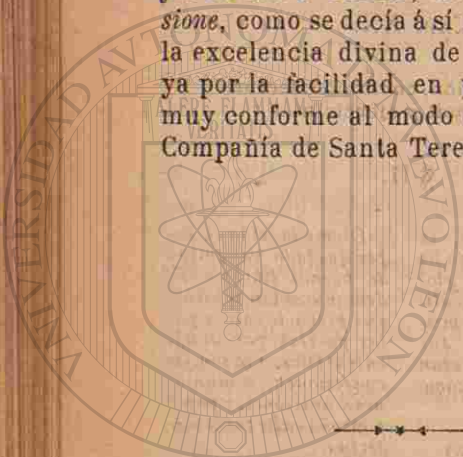
116. Antes de acostaros leereis, aunque no sea más que por algunos minutos, las obras de vuestra seráfica Madre y Maestra Santa Teresa de Jesús, alimentando con este pábulo de celestial doctrina, vuestra alma harto fatigada por los afanes del día; y al estar en la cama pensareis unos momentos en la agonía y oración de Jesús en el huerto, repitiendo (lo mismo que entre día cuando dan horas, y algunas otras veces, y ganareis cada vez 100 días de indulgencia, concedidas por Pío IX): «Corazón de Jesús, puesto en agonía apiadáos de los que mueren en este

día.» «Corazón de Jesús agonizante, apiadáos de los que mueren en este instante».

117. Durante las horas de labor podreis rezar el Trisagio ó la Coronilla de alabanzas y desagravios al Corazón de Jesús, y tener un rato de lectura amena é instructiva en «La Mujer católica» por Ráulica, Fabiola, Historia, etc.

118. Cada día rezareis una parte del santísimo Rosario en Comunidad, después del descanso de medio día. Este rezo será vuestro oficio divino, al cual estareis obligadas como los clérigos y monjas lo están al rezo del Breviario, ú oficio parvo. Las Hermanas que puedan, especialmente las Ayudantes, rezarán las tres partes ó Rosario entero. —El santísimo Rosario, instituido por el celeberrimo español Santo Domingo de Guzmán, y alabado y liberalísimamente indulgenciado por muchísimos Papas, especialmente por León XIII en las presentes calamidades, es y será

siempre el *único Rreviario* de las Hijas de Santa Teresa, *Dominica in passione*, como se decía á sí misma; ya por la excelencia divina de esta oración, ya por la facilidad en poderse rezar, muy conforme al modo de vivir de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.



CAP. XX.

De la confesión, comunión, lectura espiritual y ejercicios.

§ II.

Yo soy el camino, la verdad y la vida.—Yo les he dado parte de la gloria que tú me diste, alimentándolos con mi misma sustancia: para que en cierta manera sean una misma cosa, como lo somos nosotros.

(JESÚS DE TERESA.)
(S. JUAN, XIV, 6 Y XVII,
22).

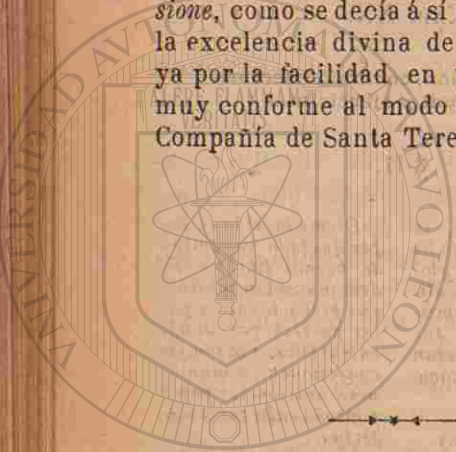
Dióme la vida el haber quedado ya amiga de buenos libros.—El demonio es tan soberbio que pretende entrar por las puertas por donde entra Dios, que son las confesiones, comuniones y oraciones, y poner ponzoña en lo que es medicina.

(TERESA DE JESÚS.)
(VIDA C. 3, AVISO VII.)

119. Amadas Hijas en el Señor: Os confesaréis una sola vez á la semana, no urgiendo necesidad grave, y podrá ser el martes ó viernes. Tened presente que las mejores confesiones no son las más largas, sino las más dolorosas. Por



siempre el *único Rreviario* de las Hijas de Santa Teresa, *Dominica in passione*, como se decía á sí misma; ya por la excelencia divina de esta oración, ya por la facilidad en poderse rezar, muy conforme al modo de vivir de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.



CAP. XX.

De la confesión, comunión, lectura espiritual y ejercicios.

§ II.

Yo soy el camino, la verdad y la vida.—Yo les he dado parte de la gloria que tú me diste, alimentándolos con mi misma sustancia: para que en cierta manera sean una misma cosa, como lo somos nosotros.

(JESÚS DE TERESA.)
(S. JUAN, XIV, 6 Y XVII,
22).

Dióme la vida el haber quedado ya amiga de buenos libros.—El demonio es tan soberbio que pretende entrar por las puertas por donde entra Dios, que son las confesiones, comuniones y oraciones, y poner ponzoña en lo que es medicina.

(TERESA DE JESÚS.)
(VIDA C. 3, AVISO VII.)

119. Amadas Hijas en el Señor: Os confesaréis una sola vez á la semana, no urgiendo necesidad grave, y podrá ser el martes ó viernes. Tened presente que las mejores confesiones no son las más largas, sino las más dolorosas. Por

lo mismo procurad despachar pronto en la confesión. Tened confesor fijo, letrado y virtuoso, á quien nada ocultéis; pero podreis algunas veces, (lo menos dos ó tres al año, como manda el Concilio de Trento, c. 10 Ses. 25 de *Regularibus*) comunicar con otro confesor prudente y sabio vuestro espíritu; y nadie os puede quitar esta santa libertad.

120. Comulgareis cuatro veces á la semana: miércoles, jueves, sábado y domingo: en las fiestas principales del Señor, en las festividades de María Inmaculada, de San José, San Francisco de Sales, San Miguel y Stos. Angeles de la Guarda; y en las fiestas de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, pidiéndoles que os comuniquen su espíritu de celo por los intereses de Jesús y grande amor y devoción al Vicario de Jesucristo, el Romano Pontífice, y á sus enseñanzas infalibles, orando por Él de un modo especial todos los días; porque la devoción al Papa es una de

las señales más ciertas de predestinación en nuestros aciagos tiempos. Así podréis con gran consuelo en la hora de la muerte, exclamar con vuestra fidelísima Madre: «En fin, Señor, soy hija de la Iglesia.» Comulgad además con singular aparejo el día de vuestra Santa Madre, el de su Transverberación, en que se confirmó esta obra de celo, el día 2 de Abril (Domingo de Pasión) en que el Señor inspiró el pensamiento de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y el día del Corazón de Jesús, en que se fundó. Comulgad asimismo el día de vestición de hábito y de votos, y en la fiesta de vuestro Patrón.

— Como las octavas solemnes se consideran como una fiesta continuada, podréis por lo mismo comulgar todos los días en las octavas de Navidad, Reyes, Resurrección, Pentecostés, Corpus, Concepción Inmaculada de María, Patrocinio de San José y de la Santa Madre Teresa de Jesús y Corazón de Jesús.

—Solo el confesor, no las Superiores, puede conceder permiso de comulgar alguna vez más de las que prescriben las Constituciones.

121. En la Casa y Colegio primarios y centrales tres Hermanas comulgarán todos los días por turno por las intenciones que Jesús y su Teresa tienen sobre su Compañía, y por los bienhechores, dando gracias y pidiendo nuevas gracias al Corazón generosísimo de Jesús.

122. Como la lectura espiritual es también mantenimiento del alma, haya siempre los mejores libros para leer. En especial leed todos los días las obras de vuestra seráfica Madre y Doctora Santa Teresa de Jesús, llenas de celestial sabiduría, y que excitan sobremanera el corazón al amor de la virtud, según el testimonio de nuestra santa Madre la Iglesia. Creemos firmemente que mientras las Hijas del Serafín del Carmelo os alimenteis cada día con devoción con el pábulo de la

celestial doctrina de la Mística Doctora, no decaerá vuestro espíritu, ni se relajará la observancia de las Constituciones en su Compañía. Leed además las obras de San Francisco de Sales, (*Vida devota, Entretenimientos, Cartas y Espíritu*); las de San Alfonso de Liguorio (*Glorias de María, Práctica del amor à Jesucristo y Preparación para la muerte*); *Ejercicios de perfección, de Rodríguez, Granada, Año Cristiano, Combate espiritual, Kempis*, y el librito de oro del P. Magín Ferrer, titulado *Máximas fundamentales de perfección*; Faber, *Todo por Jesús*, Gay, *Vida y virtudes cristianas*.

123. Cada año renovaréis los votos en la fiesta del Corazón de Jesús, en que se fundó la Compañía, y á fin de año, las que os hallareis en Colegios ó Residencias ejerciendo el Apostolado de la enseñanza, podréis hacerlo el día de la Transverberación del Corazón de vuestra Santa Madre y cuando tengais ejercicios espirituales.

124. Todas las Hermanas tendréis cada año ejercicios espirituales, por lo menos nueve días; y en cuanto sea posible los tendréis en la Casa ó Colegio primarios, ó en uno de los Colegios centrales, donde os reuniréis todas las Hermanas para consolaros en el Señor y reanimar el espíritu, tratando y cogitando medios los más eficaces para celar los intereses de Jesús, María, José y su Teresa en vuestra alma y en la de los prójimos con la mayor perfección y extensión posibles.

125. También antes de vestir el Santo Hábito y de hacer los votos tendréis asimismo por lo menos nueve días de ejercicios. Además, haréis á lo menos una vez en la vida los Ejercicios completos de cuatro semanas. El tiempo más á propósito para ello será cuando hayáis de hacer los votos perpetuos, ó el juramento ó promesa de perseverancia.

126. También podrán reunirse á hacer Ejercicios en la casa Matriz y demás

Colegios de la Compañía las Teresianas ó señoras que lo pidan, y retirarse allí alguna temporada con absoluta separación de las Hermanas.

127. Cada semana tendréis capítulo de faltas, según la forma prescrita, para conoceros mejor y ayudaros á la corrección y vencimiento de vosotras mismas.

128. Todas las Hermanas cada día por la mañana al levantaros, tendréis exámen de previsión de la virtud que más os conviene adquirir y del vicio que más debéis evitar; antes de comer tendréis exámen particular de conciencia, y por la noche exámen general para mejor conoceros y desarraigar todos los vicios de vuestro corazón. Con esta práctica tened gran cuidado, pues es la que más os ayudará á la perfección y vencimiento de vosotras mismas.

CAP. XXI.

Del modo de portarse en viajes y fuera de casa.

*Pasó por el mundo
haciendo bien á todos.*

(JESÚS DE TERESA),
ACT. APOST., C. 1).

*Buen olor de Cristo
somos en todo lugar y
tiempo.*

(S. PABLO).

*No hice poco yo en-
tender estos negocios, y
estoy tan baratona y ne-
gociadora que ya sé de
todo con estas casas de
Dios y de la orden.*

*Yo aguardaba estar
allá para bullir ese ne-
gocio; que soy una gran
baratona. — (TERESA DE
JESÚS, CARTAS N.º 18 y
102).*

129. Carísimas Hijas de Santa Teresa de Jesús: Como las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús habeis de imitar á vuestra gran Madre y Patrona Teresa de Jesús en la vida activa y contemplativa; como habeis de ser tropa ligera dispuesta siempre á volar á donde quiera que reclamen vuestro auxilio y presencia los intereses de Jesús,

habrá necesidad muchas veces de ir de un lugar á otro, y no será difícil se os tilde, como á la gran Bullidora de negocios y Baratona celestial Teresa de Jesús, de mujeres inquietas, andariegas y revollosas. Todo por Jesús y su Teresa, y á su mayor gloria.

Nada perdereis en estas ocasiones, si lo haceis todo por Jesús; y lo mismo podreis santificaros en el viaje que en el retiro, pues en todas partes está Dios. «Iré al cabo del mundo, dice vuestra celestial Andariega, como sea por obediencia, y mientras más trabajo fuese me holgaría más de hacer alguna cosita por este gran Dios á quien tanto debo. En especial creo es más servirle cuando solo por obediencia se hace.»

Al empezar el viaje rezareis todas juntas las Letanias de los Santos Protectores de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. Durante el viaje no dejéis la oración y examen acostumbrados y los demás ejercicios piadosos, en

cuanto el cansancio y demás circunstancias os lo permitieren.

130. Procurad con la frecuente oración y meditación llevar á Cristo Jesús, María, José y Teresa de Jesús y vuestros santos Angeles por compañeros de vuestro camino; y á ratos, ya con coloquios amorosos, ya con lección ó conversación piadosas, aliviar las molestias del viaje. El recuerdo de los viajes de vuestra andariega Madre Santa Teresa de Jesús, podrá servirios de mucho aliento en estos casos.

131. Si tratareis en el camino ó posadas con gente de fuera, procurad, según la gracia que el Señor os dé, mirando la coyuntura del tiempo, lugar y personas, hablar cosas espirituales y hacer algún fruto, extendiendo el reinado del conocimiento y amor de Jesús, María, José y Teresa de Jesús. — Por lo común guardareis silencio viajando.

132. Saludad á Jesús sacramentado

en todos los pueblos que viereis y al Angel del lugar; y al subir al tren, coche ó conductor cualquiera, saludad á todos los Angeles de la Guarda de las personas que allí hubiere, compañeros de viaje.

133. Desead ser probadas por la necesidad y falta de cosas necesarias para acostumaros á sufrir incomodidad, así en la comida como en el hospedaje y sueño, acordándoos de vuestro Rey Cristo Jesús, que no tenía donde reclinar la cabeza; de los Santos Apóstoles, á quienes enviaba sin saco ni alforja, y en especial de los indecibles trabajos que pasó en sus viajes y fundaciones vuestra Madre Santa Teresa de Jesús.

134. Con la divina gracia, sufrireis con paciencia y aun con alegría las injurias, burlas y escarnios que en el camino se os ofrecieren, considerando que así imitais en algo á vuestro Esposo Cristo Jesús y á vuestra Madre, y os adornais con sus vestiduras y li-

brea; los cuales pasaron por el mundo haciendo bien á todos y en pago recibieron agravios.

135. Procurad edificar á las personas honestas y sin tacha que os hospedaren en sus casas, y á las gentes cuando tuviereis que alojaros en fondas ó posadas. No os olvideis en estos casos de la templanza en el comer y de la modestia en la conversacion.

136. Cuando por el camino encontrareis Colegios ó casas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, hospedados siempre en ellos y cuidad de dejar á vuestras Hermanas buen olor de edificación con el ejemplo de vida y costumbres; y *no tratareis de las personas ó cosas de los otros colegios ó casas, sino fuere por edificación.*—Estad sujetas en todas las cosas á la que fuere Directora del Colegio, excepto la Superiora general, ó la que haga sus veces, que podrá encargarse, si quiere, de la direccion del mismo.

137. Al llegar á una de estas casas,

ó colegios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, esperad en el recibidor á la Directora, y después de saludarla, dirigíos en silencio al oratorio á dar gracias y pedir favor á Jesús, María, José y Teresa de Jesús, y luego después, con el permiso de la Directora, podreis dar un abrazo fraternal á todas vuestras Hermanitas. El saludo, al llegar á una de las casas de la Compañía, será: «Viva Jesús y su Teresa,» respondiendo la portera: «Viva para siempre en nuestra Compañía.» Así sea.

CAP. XXII.

Reglas de modestia en la Compañía de Santa
Teresa de Jesús.

138. En general se debe decir de las Hermanas de la Compañía lo que de vuestra santa Madre, esto es, que pasais por el mundo haciendo bien á todos, esparciendo el buen olor de Cristo Jesús con vuestra modestia, humildad y madurez religiosas y edificando á los que os miran ú os tratan. Pero en particular observad:

1.º No volvais ligeramente la cabeza acá y allá, sino con madurez religiosa; y no siendo menester, tenedla derecha, con moderada inclinación del cuello hacia la parte anterior, y no hacia un lado ú otro.

2.º Los ojos tenedlos comunmente

bajos, sin mucho alzarlos á una parte y á otra; y hablando con personas de dignidad no les mireis fijamente á la cara, sino más comunmente abajo. A las personas de distinto sexo no les mireis el rostro jamás.

3.º Las rugas en la frente y en la nariz debeis evitarlas, sobre todo las últimas; de manera, que por la serenidad de vuestro rostro se vea la interior.

4.º Los labios ni muy cerrados ni muy abiertos.

5.º Todo el rostro muestre una alegría moderada, más bien que tristeza ú otro afecto desordenado.

6.º Los vestidos estén limpios y compuestos con decencia religiosa.

7.º Las manos tenedlas con modo decente y quieto.

8.º Sea vuestro andar moderado, sin notable priesa, si la necesidad no fuere urgente, y aun entonces, guardad el decoro posible.

9.º Todos vuestros movimientos y

acciones finalmente, sean tales, que muestren humildad, y muevan á devoción y á alabar á Jesús y á su Teresa á todos los que os miraren.

10. Cuando seais muchas tened orden en todo, viniendo dos ó tres juntas, con el orden de Compañía, ó como seais repartidas.

11. Si aconteciere hablar, acordaos de la modestia en las palabras y modo de decir, habida consideración á las personas, lugares y tiempos, para la edificación del prójimo.

CAP. XXIII.

Complemento ó sea recapitulación.

Hacer todas las cosas con espíritu de fe viva.

Esta es la victoria que vence al mundo, nuestra fe. (SAN JUAN, EP. I, C. V. 4). *Todas las cosas son posibles al que cree.* (JESÚS DE TERESA). (MARC., IX, 12).

Fe viva, que hace alcanzar las cosas grandiosas de Dios.

(TERESA DE JESÚS).
(CARTA N.º 57).

139. Mas todos estos documentos y Constituciones, carísimas Hijas en el Señor, serán poco menos que letra muerta, si las Hermanas que formáis la Compañía de Santa Teresa de Jesús no obráis siempre y en todas las cosas con espíritu de fe viva, haciéndolo todo por Jesús, por un motivo sobrenatural, viéndolo todo, considerándolo y abrazándolo todo, no por lo que di-

cen los sentidos y la sola razón según los hijos del siglo, sino por lo que nos enseña la fe. Este documento, bien practicado, basta para dar vida, y vida abundantísima, á la Compañía; para que todas sus obras sean llenas y perfectas á los ojos de Dios; para que cada día extienda más sus conquistas; para merecer que Jesús y su Teresa cada día le confien mayores gracias y más preciados intereses; para ser con toda verdad, en una palabra, una de las obras que dé mayor aumento á los intereses de Jesús y su Teresa hasta la consumación de los siglos y perseverare la Compañía santa que con ellos habeis hecho. Tened, pues, amadas Hijas de Jesús, pureza de intención en todas las cosas; todas por Jesús, á Jesús con Jesús, para Jesús; y el mismo Jesús será vuestro Rey y vuestra recompensa eterna.

Nada deseéis más que á Jesús, y aun al mismo Jesús no lo queráis sino por Jesús. *Todo por Jesús, pues, hasta el mismo Jesús.*

Grandes cosas verdaderamente habeis prometido, Hijas mías en el Señor; pero mucho mayores os las prometen en cambio el Señor Jesús y su Teresa, si perseverais hasta el fin en su Compañía y amor, que habeis escogido por su infinita misericordia. Sea, pues, siempre recta vuestra intención y la voluntad determinada de no ofender á Dios por nada ni por nadie, y el reino de los cielos será vuestra recompensa eterna. *Fiat, fiat, fiat.*

CAP. XXIV.

Medios para reanimar y sostener el espíritu de fe viva, de que han de vivir las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

140. Poned sumo cuidado: 1.º En los exámenes de previsión y particular. 2.º En la oración y presencia amorosa de Dios en el interior de vuestra alma. 3.º En la devoción é invocación de los Santos Angeles de la Guarda en todos los actos, á lo menos en los más importantes; no resistiendo, sino siguiendo con fidelidad y docilidad sus inspiraciones. 4.º En el día de retiro al mes. 5.º En los ejercicios espirituales, una ó dos veces al año. 6.º En los años ó épocas de probación, haciendo á este fin: primero, una vez á lo menos los ejercicios completos de San Ignacio, de cuatro semanas, al hacer los votos perpetuos, ó juramento ó prome-

sa de perseverancia; y segundo, pasando un segundo noviciado, y si es preciso un tercero, cuando bien pareciere á vuestra Superiora general, el que durará un año por lo menos, ejercitándoos en todos los oficios humildes, y en el repaso de materias ya estudiadas, con espíritu de humildad y ánimo contrito y fervoroso, y silencio absoluto, perfecto, riguroso.

Bendíganlo todo Jesús, María, José y Teresa de Jesús, ya que es para su mayor gloria. Amén.

VIVA JESÚS

SOLO DIOS BASTA

DECRETO

En la Ciudad de Tortosa (España) tuvo origen, fundada por el Presbítero Enrique de Ossó, el año 1876 una pia Congregación de Hermanas, titulada: *Compañía de Santa Teresa de Jesús*. Luego de nacida la naeva obra obtuvo la bendición del Arzobispo de Tarragona y Obispo de Tortosa. Esta pia Compañía, aunque no cuenta más que doce años de existencia, ha crecido no obstante de un modo maravilloso; puesto que al presente tiene más de 250 Hermanas, en veintitres Colegios del Instituto, en los cuales cerca de tres mil niñas reciben enseñanza católica y literaria, porque además de la propia santificación de las Hermanas, la formación de las niñas en la piedad y letras constituye el fin peculiar y objeto de esta pia Compañía.

Las Hermanas viven en Comunidad, llevan hábito propio del Instituto, están sujetas á una Superiora General, y hacen primeramente los tres votos comunes, simples y temporales de obediencia, castidad y pobreza, y después los perpetuos.

La Superiora General ha poco tiempo vino á Roma con ocasión de celebrarse el faustísimo Jubileo del quincuagésimo aniversario de la primera Misa de nuestro Santísimo Padre Papa León XIII, y rogó con grandes instancias á Su Santidad que se dignase aprobar con su benedición apostólica la pia Compañía, confiando que enriquecida ésta con el público testimonio de la Santa Sede recibiría mayores bendiciones de Dios y las Hermanas cumplirían con más fervor los deberes de su vocación. Á este fin sujetó á exámen las Constituciones por que se rige la pia Compañía, acompañadas de las letras comendaticias de los Emos. Cardenales de la Santa Romana Iglesia, Patriarca de Lisboa, y Arzobispos de Valencia y de Zaragoza, y de otros Obispos de los lugares, en cuyas Diócesis hay Colegios de la misma pia Compañía. Después de un diligente y maduro exámen de todo lo expuesto, Su Santidad en audiencia tenida por Mi, Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, el día 16 de Septiembre de 1888, se dignó alabar y recomendar sobremanera el fin, ú objeto de la precitada pia Compañía de Hermanas de Santa Teresa de Jesús, del mismo modo que se alaba y recomienda sobremanera la misma Compañía y su fin por el presente Decreto, salva la

jurisdicción de los Ordinarios según lo prescrito por los Sagrados Cánones y Constituciones Apostólicas. Se difiere la aprobación del Instituto y Constituciones, acerca de las cuales mandó se hicieran entretanto algunas advertencias, con el fin de que las mismas Constituciones enmendadas al tenor de dichas advertencias, y comprobadas por la experiencia después de estas enmiendas por un espacio de tiempo conveniente, puedan ser aprobadas con más seguridad por la Sede Apostólica. Dado en Roma por la Secretaria antedicha de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, el día 22 de Septiembre de 1888.

IGNACIO, CARDENAL MASSOTI, *Prefecto.*

(Hay un sello.)

† Fr. Luis, OBISPO DE CALINIO, *Secretario.*

DECRETO

Así como la naturaleza de todas las cosas humanas, por honestas y santas que sean, es tal que pueden los hombres con el mal uso transformarlas y acomodarlas torcidamente á lo que es impropio y ajeno de ellas, así también acontece lo propio en la condición de las leyes sabiamente establecidas: de donde algunas veces sucede que no se consiga ya más el fin que se propusieron los legisladores, antes se obtengan un resultado abiertamente contrario.

Y esto muy en especial es de lamentar haya acontecido en lo que atañe á las reglas de muchas Congregaciones, Asociaciones é Institutos, ya sean de mujeres obligadas con votos simples ó solemnes, ya de varones por su profesión ó régimen enteramente legos, pues habiéndose permitido algunas veces en sus Constituciones manifestar sus conciencias, á fin de que más fácilmente, en casos dudosos, aprendieran los súbditos de sus esperimentados Superiores el árduo camino de la perfección, no obstante sucedió muy al contrario; pues por alguno de ellos se introdujo el excluir lo íntimo de la conciencia, que está reservada completamente al Sacramento de la Penitencia.

Asimismo en las Constituciones, de conformidad con los sagrados Cánones, se prescribió que en semejantes Comunidades la confesión sacramental se hiciera con los respectivos confesores ordinarios y extraordinarios. Y sin embargo la arbitrariedad de los Superiores ha llegado á tal extremo, que ha negado á sus súbditos el confesor extraordinario, aun en casos

en que mirando por el bien de sus conciencias, barto lo necesitaban. Comunióseles fuera de esta regla de discreción y prudencia, en virtud de la cual con acierto y destreza dirigieron los suyos en lo que toca á las penitencias particulares y otras obras de piedad; pero también con abuso notorio la llevaron hasta tal punto, que sin otra regla que la de su voluntad, permitían á sus religiosos acercarse á la Sagrada Mesa, ó les apartaban de ella. De aquí resultó que semejantes disposiciones, dadas tan saludable y sabiamente para el provecho espiritual de los súbditos, y para la conservación y fomento de la unión y concordia de ánimos en las Comunidades, vinieran á degenerar, no pocas veces, en división de voluntades, desasosiego de conciencias y en perturbación de la paz exterior, como lo comprueban evidentemente los recursos y quejas de los súbditos que á menudo se elevan á la Santa Sede.

Por lo cual Nuestro Santísimo Padre León, por la Divina providencia Papa XIII, por la especial solicitud con que mira á esta porción escogida de su grey, en audiencia habida por mí, Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares encargada de los negocios y consultas, en 14 de Diciembre de 1890, después de haberlo considerado todo con madurez y diligencia, quiso, estableció y decretó lo que sigue:

I. Su Santidad anula, abroga y declara de ninguna fuerza para lo venidero cualesquiera disposiciones de las Constituciones de las pías Asociaciones, Institutos de mujeres, ora sean de votos simples, ora solemnes, así como los de varones del todo legos, aunque dichas Constituciones lleven la aprobación de la Sede Apostólica, en cualquiera forma, inclusa la que llaman especialísima, en lo que toca por cualquier razón ó motivo á la interior manifestación de su corazón y de su conciencia. Por lo cual manda ahincadamente á los Superiores y Superiores de tales Institutos, Congregaciones y Asociaciones que de sus Constituciones, Directorios y Manuales borren enteramente las susodichas disposiciones, y del todo las eliminen. Anula igualmente y destruye todos los usos y costumbres, aunque inmemoriales sobre este particular.

II. Además estrictamente prohíbe á los mencionados Superiores ó Superiores, de cualquier grado y preeminencia que

sean, que intenten inducir á las personas que les están sujetas, ni directa ni indirectamente, por precepto, consejo, temor, amenaza, ni halagos, que les den semejante cuenta de conciencia; y á su vez manda á los súbditos que denuncien á los Superiores mayores los Superiores menores que se alrevan á inducirles á tal acto; y si se tratara del Superior ó Superiora general, deberán hacer la denuncia á esta Sagrada Congregación.

III. Eso no obstante, lo prescrito no debe servir de impedimento para que los súbditos libre y espontáneamente puedan abrir su corazón á los Superiores para conseguir de su prudencia consejo en sus dudas ó inquietudes, y dirección en las virtudes y progreso en la perfección.

IV. Por lo demás quedando en su firmeza, por lo que atañe á los confesores ordinarios y extraordinarios de las Comunidades, lo establecido por el sacrosanto Concilio de Trento, en la ses. 25, cap. 10 de Regul., y está ordenado por Benedicto XIV de santa memoria en Constitución que empieza *Pastoralis Cure*; Su Santidad advierte á los Prelados y Superiores que no nieguen á sus súbditos Confesor extraordinario todas las veces que éstos se vean precisados á ello para mirar por su conciencia, sin que de ningún modo inquieran los Superiores el motivo de su petición, ni muestren llevarlo pesadamente. Y para que no sea efímera tan prudente disposición exhorta también á los Ordinarios que en los lugares de su propia Diócesis donde haya Comunidades de mujeres, designen sacerdotes idóneos, revestidos de facultades, á los cuales puedan ellas fácilmente recurrir para ser oídas en confesión.

V. Mas por lo que respecta al permiso ó prohibición de acercarse á la sagrada Eucaristía, Su Santidad decreta que semejantes permisiones ó vetos corresponden exclusivamente al Confesor ordinario ó extraordinario, sin que los Superiores tengan autoridad alguna de ingerirse en esto, salvo el caso en que alguno de sus súbditos, después de la última confesión sacramental hubiese dado escándalo á la Comunidad, ó hubiese cometido alguna culpa grave y exterior, en cuyo caso podrá negársele la Comunión hasta que haya acudido de nuevo al Sacramento de la Penitencia.

VI. Por lo cual se advierte á todos procuren prepararse con diligencia para la sagrada Comuni6n, y que no dejen de acercarse á ella los dias señalados en sus propias reglas; y siempre y cuando el Confesor creyese convenir para el fervor y mayor provecho espiritual de alguno que comulgue con mäs frecuencia, podrá el dicho Confesor permitirselo. Con todo, el que hubiere obtenido del Confesor licencia de comulgar con mayor frecuencia, y aun cada dia, sea obligado á dar de ello noticia al Superior, el cual si por justas y graves causas se mostrare contrario á semejante frecuencia de comuniones, sea obligado á manifestarlas al Confesor, á cuyo juicio y decisi6n debe enteramente atenderse.

VII. Fuera de esto manda Su Santidad á todos y á cada uno de los Superiores Generales, Provinciales y locales de los Institutos arriba mencionados, sea de varones, sea de mujeres, que guarden con esmero y cuidado las disposiciones de este decreto, bajo apercibimiento de incurrir con el mero hecho en las penas de los que violan los mandatos de la Sede Apost6lica.

VIII. Por último manda que los ejemplares del presente Decreto, traducidos en lengua vulgar, se inserten en las Constituciones de dichos piadosos Institutos, y que, por lo mäs una vez al a6o, en el tiempo señalado en cada casa, se lean en voz alta e inteligible, ora p6blicamente en la mesa, ora en capitulo especialmente convocado al efecto.

Y así Su Santidad lo establece y decreta, sin que obste nada en contrario por digno que sea de especial y particular mención.

Dado en Roma por la Secretaria de la mencionada Sagrada Congregaci6n de Obispos y Regulares el dia 17 de Diciembre de 1890.—I. CARDENAL VERGA, PREFECTO.—† Fr. Luis, Obispo GALLINICEN, Secretario.

ÍNDICE

Cap.	Pág.
A las Fundadoras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	3
I. Fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	11
II. De las Hermanas.	13
III. De la admisi6n á la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	17
IV. De las virtudes en que han de resplandecer las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	20
V. Amor á la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	24
VI. Claridad de ánima y llaneza de espíritu.	27
VII. Del silencio.	32
VIII. Oraci6n perseverante.	36
IX. Obediencia extremada.	41
X. Pureza angelical.	50
XI. Pobreza evangélica.	55
XII. Celo de los intereses de Jesús.	60
XIII. Humildad profundísima.	73
XIV. Mansedumbre.	76

XV.	Magnanimidad.	78
XVI.	De la corrección y conversación.	83
XVII.	Modestia y buen ejemplo.	93
XVIII.	Del modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, ó sea, de la comida, recreación, mortificación y vestido.	99
XIX.	Del empleo del tiempo.	112
XX.	De la confesión, comunión, lectura espiritual y ejercicios espirituales.	119
XXI.	Del modo de portarse en viajes y fuera de casa.	126
XXII.	Reglas de modestia en la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	132
XXIII.	Complemento, ó sea recapitulación: hacer todas las cosas con espíritu de fe.	135
XXIV.	Medios para reanimar y sostener el espíritu de fe viva, de que han de vivir las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	138
	Decreto de Roma importantísimo.	140

COMPLEMENTO

DE LAS

CONSTITUCIONES

Las Hermanas que oisten el Santo Hábito de la Compañía en los dos primeros años tanto las Ayudantas como las Profesoras, se llaman "Educandas." En el segundo año, ó antes de hacer los votos todas las Educandas deben salir á alguna Residencia ó Colegio de la Compañía á ejercer sus

XV. Magnanimidad.	78
XVI. De la corrección y conversación.	83
XVII. Modestia y buen ejemplo.	93
XVIII. Del modo de vivir en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, ó sea, de la comida, recreación, mortificación y vestido.	99
XIX. Del empleo del tiempo.	112
XX. De la confesión, comunión, lectura espiritual y ejercicios espirituales.	119
XXI. Del modo de portarse en viajes y fuera de casa.	126
XXII. Reglas de modestia en la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	132
XXIII. Complemento, ó sea recapitulación: hacer todas las cosas con espíritu de fe.	135
XXIV. Medios para reanimar y sostener el espíritu de fe viva, de que han de vivir las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	138
Decreto de Roma importantísimo.	140

COMPLEMENTO

DE LAS

CONSTITUCIONES

Las Hermanas que oisten el Santo Hábito de la Compañía en los dos primeros años tanto las Ayudantas como las Profesoras, se llaman "Educandas." En el segundo año, ó antes de hacer los votos todas las Educandas deben salir á alguna Residencia ó Colegio de la Compañía á ejercer sus

cargos respectivos con el fin de que puedan determinarse á abrazar el Instituto de la Compañía de Santa Teresa de Jesús con más conocimiento de causa, y por consiguiente con más amor y libertad.

— La Compañía de Santa Teresa de Jesús se debe regir solamente por la Superiora General con su consejo, que lo forman la Visitadora General, la Prefecta de estudios, la Providencia General y la Tesorera.

I.

De las Hermanas que viven en los Colegios ó Residencias.

1. Todas las Hermanas para manifestar y confirmar su amor santo y gratitud con sus padres y personas, que por sus especiales beneficios pueden juzgarse, como tales, les escribirán por las Pascuas de Navidad, Resurrección del Señor, y fiesta de su Santo Patrón. Sin gravísima causa, esto es, sino fuere en caso de enfermedad, muerte, grave tribulación, ó por el bien de sus almas, no escriban jamás.

2. En cada Colegio y Residencia

de la Compañía habrá algunos lugares ó departamentos reservados y de *clausura religiosa*, á dónde lícitamente no podrá jamás entrar persona extraña, ó de fuera de casa, á no ser el médico ó confesor, ú operarios en caso de grave é ineludible necesidad; y en este caso la persona extraña irá siempre acompañada de la Superiora ó Vice-superiora y dos Hermanas.—Estos lugares serán el Dormitorio, la Sala Capitular y la Enfermería.

—Cuando se confesare alguna enferma esté siempre la Superiora ó una Hermana desviada como pueda ver al confesor, con el cual no hable sino la misma enfermera, sino fuere alguna palabra.

3. Por la transgresión culpable de la precedente Constitución, quedará la Directora ó Hermana privada de la Comunion *ipso facto* por todo un mes la primera vez; y si reincidiere podrá ser expulsada de la Compañía por el Consejo General.

4. Todas las cartas que la Directora reciba de las Hermanas dirigidas á la Superiora General, ó Provinciala, deben estar siempre cerradas, y lo mismo las que reciba de éstas debe siempre entregarlas cerradas á las Hermanas.—Si la Directora ú otra Hermana leyere con advertencia alguna de estas cartas con cualquier pretexto, ó se enterare de cualquier modo de lo que contienen, la primera vez que cometa este pecado quedará *ipso facto* privada, por un mes, de la Sagrada Comunion: si reincidiere sea depuesta de su cargo, y quede perpétuamente inhábil para todo cargo de Gobierno de la Compañía.

5. Ninguna Hermana puede recibir en particular por ningún concepto regalos ó cosas de las niñas y de los de fuera de casa. Las limosnas ó regalos que den los de fuera siempre sea á la Compañía en común, y no se reciban sino es con esta condición, esto es como limosnas ó donativos á la Compañía.

6. Cautélaos, amadas Hijas en el Señor, de las niñas y de los de fuera de casa, y observad con mucha escrupulosidad lo que mandan y previenen las instrucciones de Maestras acerca de los peligros que os rodean.

7. No os olvideis de las reglas de modestia, y cumplidlas con exactitud, pues es lo que más edifica, y da buen ejemplo al prójimo.

8. Acordaos, en fin, de que sois Hijas de la gran Santa Teresa de Jesús, y esmeraos en llevar con honra tan noble dictado, y haced cuenta de que Jesús y su Teresa, con quienes habeis hecho Compañía, os dicen: «Mirarás mi honra, como verdadera esposa mía. Mi honra es tu honra, y la tuya mía.» Y ajustad todas vuestras palabras y acciones á tan sublimes enseñanzas.

9. Al trasladaros de una Casa ó Colegio á otro, no tomeis cosa alguna sin licencia de la Superiora, escepto lo que es de conciencia y permitido por ley común.

10. Las Hermanas que no estén obligadas á la ley del ayuno, ayunen si no les ha de ser de grave incómodo un día en cada una de las cuatro temporadas del año, y procuren que las niñas hagan también en dichos días alguna mortificación y sacrificio, para obtener del Señor la gracia más esencial por el bien de las almas y de todo el mundo, conviene á saber, que haya muchos sabios y santos Sacerdotes.

11. Muy pocas visitas. Las Educandas, ninguna, sino fuere de sus padres y hermanos, ó de los que se juzgaren en su lugar: y en este caso sea siempre delante de la Superiora y otra Hermana.

12. La comida sea abundante y sustanciosa, como se prescribe en la primera parte. Desayuno ó almuerzo por la mañana. Las que enseñen tomen á las diez un poco de vino por la debilidad del estómago y un bocado de pan. Al mediodía coman carne por lo común. Las que se dedican á la enseñan-

za por tres y seis horas diarias no deben ayunar, á no ser con consejo del médico y confesor.

13. Guardaos, ó cautelaos de los médicos, no sea caso que, mientras tratan de curar vuestro cuerpo, pierdan vuestra *alma* eternamente.

II.

De las Profesoras de los Colegios de niñas,
de la Compañía.

14. Las Hermanas que se consagran al apostolado de la enseñanza deben estar persuadidas de que nada pueden hacer más grato á Dios y á la Compañía y provechoso para su alma, que el dedicarse con pura intención y con todo ahinco á la enseñanza de las niñas.

15. Por lo tanto deben saber bien el plan de estudios y método de enseñanza en la Compañía, y observar con

exactitud todo lo que en ellos está mandado, ordenado ó indicado. De esta manera ejercerán con gran fruto el sublime y divino apostolado de la enseñanza, y brillarán en el firmamento de la Iglesia militante y triunfante en perpétuas claridades, ceñidas sus sienes con la triple aureola de vírgenes, doctores y mártires, porque todo esto se merece enseñando y educando á la niñez en las letras y temor de Dios.

«No hay cosa de tanta importancia como la educación é instrucción de la juventud. En ninguna cosa la Iglesia católica ha puesto más cuidado y trabajo que en la formación de la juventud, dice el sapientísimo León XIII. (*Alocución á los profesores de Hungría 30 Diciembre, 1887, y en la Encíclica Humanum genus.*)

III.

Del decreto de expulsión de las Hermanas.

16. El decreto de expulsión de las Hermanas que solo hayan hecho, ó tengan votos temporales, lo dará la Superiora General con la aprobación de las Asistentes; mas el decreto de expulsión de las Hermanas que han hecho votos perpétuos tan sólo podrá darlo la Santa Sede Apostólica, ó su Delegado, cuando fuere probada la justa y grave causa.

17. La Hermana que fuere espulsada de la Compañía, *ipso facto*, ó por este solo hecho queda completamente libre, esto es, vuelve al mismo estado y condición que tenia antes de ingresar en la Compañía.

IV.

De no ir las Hermanas á las casas de sus padres.

18. No vayan las Hermanas á sus casas por enfermedad ó muerte de sus padres ó demás de la familia; porque facilísimamente esto daría ocasión de perder la vocación, que es en verdad la cosa de este mundo que más deben apreciar y guardar.—Ofrezcan en cambio por ellos cada día al Señor oraciones en vida y sufragios después de muertos, en agradecimiento de los beneficios que tienen recibidos.

De la adoración perpétua, ó *laus perennis*.

19. Cuando haya suficiente número de Educandas se establecerá con

licencia de la Santa Sede en la casa Madre *la adoración perpétua* del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, (alabanza perenne, émula del alma Sión) expuesto en la Custodia.

20. Si el número de Hermanas no fuese suficiente para la adoración perpétua, esto es de día y de noche, de Jesús Sacramentado expuesto en la custodia, ó sea con exposición mayor como en las cuarenta horas, la habrá de la salida del sol hasta su ocaso, ó á lo menos tres horas por la mañana, y tres por la tarde.

21. Mas si ni aun esta adoración de Jesús Sacramentado se pudiere hacer cómodamente, perseverarán en oración y adoración como hoy se hace, por tres horas de mañana, y tres de tarde dos Hermanas Educandas delante de Jesús sacramentado oculto, ó encerrado en el Sagrario por nuestro amor.

22. El fin principal de esta adoración perpétua es 1.º Dar gracias muy

rendidas á Jesús y á su Teresa por los inmensos beneficios que nos han dispensado, y para pedirles con instancia otros mayores según el espíritu de las Constituciones: 2.º Para que sean fecundos en el mayor grado posible los trabajos de las Hermanas de la Compañía en el ejercicio de los tres apostolados de oración, enseñanza y sacrificio: 3.º Para que haya muchedumbre de santos y sabios Sacerdotes, y sean fecundos en el mayor grado posible sus trabajos y los de todos los que se afanan por la conversión y santificación de las almas, y por extender el reinado del conocimiento y amor de Cristo Jesús. 4.º Para reparación de agravios, desamores é ingratitudes de los mortales, especialmente de los cristianos y personas consagradas á Dios, que cada momento se cometen contra el santísimo y amantísimo Corazón agonizante de Jesús. 5.º Por las almas del Purgatorio é intenciones del Fundador de la Compañía.

23. En todos los otros Colegios y Residencias de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, debe haber con facultad del Ordinario, ó de la Santa Sede, según fuere menester, capilla pública ó privada, en la que se celebrará cada día el Santo Sacrificio de la Misa, si hay Sacerdote; y con tal que se pueda con seguridad una vez por lo menos cada semana en dicha Capilla celebrar la Santa Misa, y renovar el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, debe haber en todas las capillas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús la reserva del Santísimo Sacramento de la Eucaristía para consuelo y aprovechamiento espiritual de las Hermanas, que tanto se sacrifican por dilatar las fronteras del reino de Cristo Jesús, su Rey y Esposo de sus almas, y para fomento de la piedad de sus discípulas que frecuentan dichos Colegios. A este fin visitarán con frecuencia y adorarán á Jesús Sacramentado, en cuanto sea posible, como en la casa Madre, á los fines dichos.

24. Además, una vez á la semana, ó dos ó tres veces al mes por lo menos tendrán en todos los Colegios y Residencias de la Compañía exposición mayor de Jesús Sacramentado, en el primer viernes de cada mes, y domingos ó fiestas principales.

25. Durante la novena del Corazón de Jesús, de la Inmaculada Concepción de María, de San José y de la Santa Madre, tendrán cada día exposición mayor de Jesús Sacramentado en todos los Colegios y Residencias de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

VI.

Del modo de portarse fuera de casa con Confesores, Autoridades, niñas, etc.

26. Acerca del modo de portarse las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús con los Sacerdotes y Confesores en general debe prescribirse: 1.º

Que no los visiten, ni vayan á hablarles fuera del Confesonario. Si es de necesidad el hablarles fuera del confesonario, háganlo por escrito; y si de este modo no bastare, véanlos y háblenles brevemente, y esto siempre delante ó acompañadas de dos Hermanas. 2.º Tenganles todo respeto y veneración, como se merecen, por ser Ministros del Altísimo, y defiéndanlos contra murmuraciones y calumnias, no consintiendo que delante de las Hijas del Serafín del Carmelo se hable mal de ellos. 3.º Confiésense siempre con sacerdote sobresaliente por su prudencia y doctrina, porque el confesor, más que el médico, debe escojerse de los buenos el mejor. *En los letrados hallareis el camino de la perfección con discreción y verdad.* (Fund. c. 18) os advierte la Santa. 4.º Eviten, mandamos, la familiaridad, conversación y trato con los Sacerdotes y más con los Confesores, porque en esta comunicación familiar con el Confesor hay principalmente el lucro cesante,

el daño emergente y el peligro de la suerte.—Con las amas ó criadas de los curas guarden aun mayor cautela y no tengan con ellas familiaridad alguna.

27. Con las Autoridades y principales de las poblaciones en que habiten las Hermanas de tal manera las traten, que procuren tenerlas siempre propicias, lo que lograrán fácilmente con la ayuda de Jesús y de su Teresa, si son fieles á la gracia de su vocación, cumpliendo con escrupulosidad sus deberes y las Constituciones de la Compañía.—Visítenlas al llegar á la población, y en sus días mándenles tarjeta de felicitación; después de esto corten toda clase de visitas sin justificada necesidad.—En grave enfermedad pueden mandar todos los días á preguntar por su salud, y si ésta perseverare pueden visitarles, y lo mismo cuando tuvieren alguna grave aflicción ó enfermedad.—Respétenlas y procuren complacerles en lo que no sea ofensa de Dios y contra las Constituciones de la Compañía: fuera

de estos casos digan con valor: *Húndase el mundo antes que ofender á Dios: Solo Dios basta;* y rompan con todos si conviniere por el nombre, gloria y honra de Cristo Jesús y de su Teresa.

28. No se detengan por las calles en saludos y hablillas. Eviten con diligente cuidado todo lo que desdice de la urbanidad cristiana, atención y madurez ó gravedad religiosas.

29. No se olviden de que son religiosas, y por lo mismo están libres de muchas atenciones ó cumplidos que se guardan entre gente del siglo.—*Prevenid á todos en honor, y nada debais á nadie sino amor mutuo.*

30. No tengais trato, conversación ni palabra con jóvenes de diferente sexo. No fijeis jamás vuestras miradas en el rostro de éstos por pretexto alguno.—Si sois Esposas del Rey de cielos y tierra no volvais las miradas á sus esclavos y menos á ellos os aficionéis. *Libres quiere el buen Jesús á sus Esposas y asidas á solo El.* Temblad, mis

Hijas en el Señor, si dais entrada en vuestro corazón á algún afecto desordenado y no lo cortais súbitamente; porque os vereis convertidas de Esposas de Jesucristo en esposas del demonio. Cuando el tentador quiera robaros vuestro afecto y amor, volvedle garbosamente las espaldas, y abrazaos con Jesús con más firmeza. Sed rigurosas y escrupulosas sobremanera en este punto, el más delicado y flaco de vuestro corazón, el amor; porque si no practicais lo que sobre esto se os previene y se os manda, os lloro ya por perdidas.—Muy afables en el trato con todos en general, pero sin ser familiares con nadie. Sencillas como la paloma, prudentes como la serpiente.—Familiares solo debéis serlo á Dios y á sus Angeles, porque la familiaridad con los hombres ó criaturas engendra siempre á la postre contenciones y desprecio. Cuanto menos os vean y os traten los de fuera, más os admirarán y respetarán.—Siempre debéis brillar por vuestra pureza

angelical, modestia y mansedumbre cristianas las Hermanas de la Compañía del Serafin del Carmelo, pero de un modo especial, si cabe, cuando salgais de casa.

31. No murmureis jamás de persona alguna, ni consentais se murmure en vuestra presencia.

32. Guardaos, y cautelaos de los hombres y de todos, porque el mundo está puesto todo en el maligno. Tened presente que los que hoy se venden por vuestros amigos, mañana serán tal vez vuestros capitales enemigos.

33. Tened toda consideración con los padres de las niñas que frecuentan los Colegios de la Compañía, y esforzaos por ganarles la voluntad. Contadles las bondades y adelantos de sus hijas, pero sin disimularles los vicios capitales, si los tuvieren; para así ayudar todos á su perfecta educación.

34. Procurad ser amadas de las niñas para ser obedecidas. Sed justas las Hermanas ante todo con ellas, y no ad-

mitais odiosas distinciones entre pobres y ricas, ni seais aceptadoras de personas.—Cuando las niñas vean á algún sacerdote encárguenles que le saluden en alta voz diciendo: *Viva Jesús*, y que le besen la mano: lo mismo digan cuando oyeren alguna blasfemia.—Al subir la escalera del Colegio digan en alta voz: *Ave Maria purísima*, y al entrar en la clase: *Viva Jesús y su Teresa*, respondiendo las demás: *Muera el pecado*.—Enseñenles el modo de saludar á las gentes, é incúlquenles muy á menudo el modo de portarse en la Iglesia, en casa, en la calle, en la mesa y juegos.—Incúlquenles sobre todo y ante todo el santo temor y amor de Dios, y profundo respeto á los Sacerdotes, padres, maestros y superiores: graben en su corazón las virtudes de la obediencia, humildad, laboriosidad, aseo y buen gusto cristianos en todas las cosas con la modestia y el recato. Poniéndoles delante el ejemplo de María Inmaculada y de Teresa de Jesús, acostumbrenlas

á tener orden y buen método en todas las cosas, esto es, *que cada cosa tenga un lugar fijo, y que ocupe siempre su lugar;* y con esto adquirirán los hábitos de orden y de economía. En una palabra, procuren por todos los motivos de religión, amor y razón que las alumnas de los Colegios de Santa Teresa de Jesús, nuestra hidalga y sin par Heroína española, se distingan entre todas las otras niñas que no frecuentan los Colegios de la Seráfica Doctora, por su modestia, sólida instrucción, atentos modales, virtud y letras.

35. Cuando los jueves vayan á paseo tomen en su compañía algunos de estos angelitos inocentes que hayan merecido esta gracia por su bondad, aplicación y talento, lo que será á la vez premio y estímulo para todas las alumnas.

36. No manden faenas á las niñas sin advertirlo antes á sus padres. (Véase el *Plan de estudios* y nuestra *Guía del Catequista* para más detalles).

VII.

De algunos avisos generales.

37. Cautelaos de los hombres, amadísimas Hijas en el Señor.

Mi Dios, mi alma, mis *Constituciones*, mis *Superioras*: He ahí las *únicas cosas* y que son á la vez *todas las cosas* para las Hijas del Serafín del Carmelo, para las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Dios, para ser conocido, amado, servido, adorado y glorificado sobre todas las cosas.

El alma para salvarla, perfeccionarla, y merecer una hermosísima y brillantísima corona de gloria y felicidad eterna en el cielo.

Las *Constituciones* para observarlas con toda exactitud y con todo ahinco hasta ser *Reglas vivas*: y con esto amar á Dios con verdad, vivir feliz en este

mundo y salvar con toda seguridad el alma eternamente.

Las Superiores, para obedecerles con amor, y reverenciarlas de corazón: y de esta suerte *obrar siempre* lo que es del agrado de Dios, cumpliendo los votos y obligaciones de una verdadera Hija de Santa Teresa de Jesús con toda perfección.

Y peleando de esta manera el buen combate, guardando la fe, y adelantando en el amor de Dios y ensanchando cada día más y más las fronteras del reinado del conocimiento y amor de Cristo Jesús por medio de los apostolados de la oración, de la enseñanza y del sacrificio, consumareis felizmente, amadas Hijas en Jesús y su Teresa, el curso de vuestra vida, y por fin os dará el Señor, vuestro Dios, vuestro Padre, vuestro Esposo y vuestro Rey, como justo Juez, la corona de justicia, que ha de ceñir y orlar vuestras sienes con la triple aureola de vírgenes, doctoras y mártires, brillando en la eterna Sión en perpétuas claridades.

38. El mundo puesto está todo en el maligno, y debeis pasar por él haciendo bien á todos. Una sola cosa buena tiene el mundo, enemigo de Dios, y es que no puede sufrir imperfecciones en los buenos que á fuerza de murmuraciones no las perfeccione.

39. *Todo lo hizo bien.* He ahí la única alabanza que han de procurar con todo ahinco merecer con sus obras las Hijas de la gran Celadora de la honra de Cristo Jesús, Santa Teresa de Jesús. *Todo lo hizo bien.* He ahí el epitafio más glorioso que se ha de grabar con caracteres indelebles sobre la tumba de cada una de las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

40. Como todas las cosas que son de Dios, son ordenadas en número, peso y medida; como nuestro amadísimo Padre celestial con sabiduría infinita y providencia admirable dispone de un fin á otro fin fuerte y suavemente todas las cosas, deben sus Hijas, que habitan bajo su patrocinio y moran

bajo su gobierno paternal, vivir con gran confianza seguridad y paz, respecto de todas las cosas que les pueden sobrevenir, coladas por sus divinas y benditísimas manos; porque *todas las cosas así prósperas como adversas cooperan al bien de los que aman á Dios*. Por lo tanto, después de cumplir con vuestro deber, las Hermanas de la Compañía descansad tranquilamente en los brazos amorosos de la divina Providencia, con mayor motivo, porque la Compañía solo procura y debe siempre procurar en todas las cosas, á ejemplo de la gran Celadora de la honra de Jesucristo, Santa Teresa de Jesús, que sea santificado el nombre de Dios, nuestro Padre celestial, venga á nosotros su reino, y se haga su voluntad así en la tierra como en el cielo.

41. Ante todo guardad con todo cuidado vuestra lengua, Amadas Hijas en Jesús y su Teresa, porque la lengua, universidad de maldad, es origen casi de todos los males. Por lo tanto obser-

vad con sumo cuidado el aviso de vuestra seráfica y prudentísima Madre que dice: «Nunca hables sin pensarlo bien, y encomendarlo mucho al Señor.»

VIII.

De lo que se ha de tener presente al fundar Colegios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

42. En las fundaciones de Colegios debe haber campo para trabajar y extender el reinado del conocimiento y amor de Cristo Jesús.

43. En cuanto sea posible no vaya la Compañía de Santa Teresa de Jesús sin que se funde antes la Archicofradía Teresiana y el Rebañito del Niño Jesús.

44. Haya Sacerdote ó Párroco de buen espíritu, prudente y docto.

45. Las fundaciones de los Colegios se deben hacer con renta ó sin renta, colocando en este último caso las Her-

manas toda su confianza y esperanza en la divina Providencia, que jamás deja al justo abandonado, ni á su descendencia mendigando un trozo de pan. Esta era la regla que observaba Santa Teresa de Jesús en sus fundaciones por consejo del Señor.

46. Si la fundación se ha de hacer con renta, se debe procurar que el Colegio tenga rendimientos seguros y cóngruos para la decorosa subsistencia de las Hermanas. (cuyo número en cada fundación no debe bajar de siete por regla general.) En este caso la instrucción para los párvulos hasta los seis años, y para las niñas de la escuela elemental, debe ser gratuita.—Esto es lo que más se debe desear y procurar, sobre todo en estos tiempos en que tanto abundan los colegios de enseñanza *laica, atea, ó más bien contra Dios*; porque si se exige alguna retribución, por corta que sea, por la enseñanza la mayor parte de las discípulas abandonan las escuelas católicas con este pretext-

to, y se van á las escuelas de perdición, de Satanás.

¡Ojalá comprendieran esta verdad muchos católicos y personas honradas, esto es, que no hay cosa que tanto importe en estos aciagos días de ignorancia religiosa, indiferencia é impiedad, como la fundación y sostenimiento de escuelas católicas para bien de la sociedad y salvación de las almas y mayor gloria de Dios! ¡Cuánto se multiplicarían los intereses de Jesús! ¡Cómo se destruiría el imperio del mal! Persuádanse, pues, de esta verdad las personas ricas y católicas y contribuyan eficazmente con sus intereses, valimiento y apoyo á la fundación, multiplicación y sostenimiento de escuelas católicas. En ninguna cosa mejor y con más provecho espiritual y aun temporal pueden emplear ó gastar sus dineros y su valimiento.

47. Si la fundación del Colegio se debe hacer sin renta, que será cuando los intereses de Jesús corran grave pe-

ligro, entonces deben ir las Hermanas de la Compañía sin saco y sin alforja, fadadas únicamente, como dice la Constitución 60, en la divina Providencia, que da con abundancia lo que necesitan para vivir á todos los que buscan primeramente el reino de Dios y su justicia en todas partes.

48. A nadie se privará de la enseñanza y educación cristianas por ser pobre en los Colegios de la Compañía de Santa Teresa, porque á los pobres se les ha de dar gratuitamente instrucción y educación en todos los Colegios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. La enseñanza en todos los Colegios de la Compañía de Santa Teresa será gratis para los pobres, porque de ellos es principalmente el reino de los cielos.

¿Decid, dulce Amor, decid,
Que á todo dire que sí:
Qué quereis Señor de mí?

Quien se anima
Dios le esfuerza.

Dame Señor lo que mandas,
y mándame lo que quieras.

IX.

FÓRMULA DE LOS VOTOS

Viva y reine Jesús y su Teresa por amor y gracia para siempre en mi corazón.—Amén.

49. Omnipotente y sempiterno Dios, yo N. N., Hermana de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, aunque indignísima de parecer ante vuestro divino acatamiento, confiada, no obstante, en vuestra piedad y misericordia infinitas, y movida del deseo de serviros con la mayor perfección posible, en presencia de Cristo Jesús, mi Rey y Señor, de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús, mis queridas Madres y Capitanas invencibles, de mi Padre y Señor San José, de mi Angel de Guarda, y de todos los Angeles y Santos del cielo, hago voto de obediencia, castidad y pobreza á vuestra divina Majestad, y á mi Superiora General, N. N.,

ligro, entonces deben ir las Hermanas de la Compañía sin saco y sin alforja, fadadas únicamente, como dice la Constitución 60, en la divina Providencia, que da con abundancia lo que necesitan para vivir á todos los que buscan primeramente el reino de Dios y su justicia en todas partes.

48. A nadie se privará de la enseñanza y educación cristianas por ser pobre en los Colegios de la Compañía de Santa Teresa, porque á los pobres se les ha de dar gratuitamente instrucción y educación en todos los Colegios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. La enseñanza en todos los Colegios de la Compañía de Santa Teresa será gratis para los pobres, porque de ellos es principalmente el reino de los cielos.

¿Decid, dulce Amor, decid,
Que á todo dire que sí:
Qué quereis Señor de mí?

Quien se anima
Dios le esfuerza.

Dame Señor lo que mandas,
y mándame lo que quieras.

IX.

FÓRMULA DE LOS VOTOS

Viva y reine Jesús y su Teresa por amor y gracia para siempre en mi corazón.—Amén.

49. Omnipotente y sempiterno Dios, yo N. N., Hermana de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, aunque indignísima de parecer ante vuestro divino acatamiento, confiada, no obstante, en vuestra piedad y misericordia infinitas, y movida del deseo de serviros con la mayor perfección posible, en presencia de Cristo Jesús, mi Rey y Señor, de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús, mis queridas Madres y Capitanas invencibles, de mi Padre y Señor San José, de mi Angel de Guarda, y de todos los Angeles y Santos del cielo, hago voto de obediencia, castidad y pobreza á vuestra divina Majestad, y á mi Superiora General, N. N.,

y á sus legítimas Sucesoras; y hago profesión en la Compañía de Santa Teresa de Jesús para vivir en ella según sus Constituciones, por el tiempo de cinco años.

Pido, pues, humildemente, Dios mío, á vuestra bondad y clemencia inmensas, por la sangre de mi Esposo Jesucristo, que os digneis admitir este holocausto en olor de suavidad, y me deis gracia eficaz para cumplirlo fielmente todos los instantes de mi vida, así como me la habeis dispensado para desearlo y ofrecéroslo.—Amén.

VOTOS PERPÉTUOS

Viva y reine Jesús y su Teresa por amor y gracia para siempre en mi corazón.—Amén.

50. Omnipotente y sempiterno Dios, yo N. N. Hermana de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, aunque indignísima de parecer ante vuestro divino acatamiento, confiada, no obstante, en

vuestra piedad y misericordia infinitas, y movida del deseo de serviros con la mayor perfección posible, en presencia de Cristo Jesús, mi Rey y Señor, de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús, mis queridas Madres y Capitanas invencibles, de mi Padre y Señor San José, de mi angel de Guarda, y de todos los Angeles y Santos del cielo, hago voto perpétuo de obediencia, castidad y pobreza á vuestra divina Majestad, y á mi Superiora General N. N. y á sus legítimas Sucesoras; y hago profesión en la Compañía de Santa Teresa de Jesús para vivir en ella según sus Constituciones para siempre, siempre, siempre.

Pido, pues, humildemente, Dios mío, á vuestra bondad y clemencia inmensas, por la sangre de mi Esposo Jesucristo, que os digneis admitir este holocausto en olor de suavidad, y me deis gracia eficaz para cumplirlo fielmente todos los instantes de mi vida, así como me la habeis dispensado para desearlo y ofrecéroslo.—Amén.

XI.

De las Hermanas Ayudantes de la
Compañía de Santa Teresa de Jesús, de sus
oficios y deberes.

51. Sin vuestra, ayuda amadas Hijas en el Señor, las Profesoras de la Compañía de Santa Teresa de Jesús no podrían ejercer debidamente su apostolado sublime de enseñanza, ni daría frutos tan copiosos, porque las ocupaciones exteriores las distraerían de su asiduo desempeño. Por lo mismo es importantísimo vuestro cargo.

52. Mas como una de las tentaciones más frecuentes y temibles es el no estar nadie contento con su suerte, moviendo el amor propio á nuestra imaginación, que cree fácilmente que lo que no poseemos y poseen los otros, es lo mejor, nos ha parecido muy necesario ante todo, al fijar estas reglas de los oficios, recordaros á las Hermanas Ayu-

dantes de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, lo que previene la Constitución 36, que dice así: «No deseis, amadísimas Hijas en el Señor, ni soliciteis jamás directa ni indirectamente pasar de un grado á otro, ni de un oficio ó lugar á otro en la Compañía de Santa Teresa de Jesús; sino esforzaos en perfeccionaros y glorificar á Jesús y á su Teresa en el grado, oficio y lugar que la obediencia os señalare. Sea vuestra invariable regla de conducta en esta materia el dicho de San Francisco de Sales: «No desear nada, no pedir nada, y no rehusar nada.» Buscad en cambio desead y pedid siempre y en todas las cosas exclusivamente conformar vuestra voluntad con la divina, en lo cual consiste la suma perfección. Estad totalmente indiferentes á todo lo que no sea hacer la voluntad de Dios, manifestada por el medio infalible, que es la obediencia.»

53. El principal cuidado, pues, de las Hermanas Ayudantes sea la pureza

de conciencia, y adquisición y práctica de aquellas virtudes más propias de su oficio, como son: la santa indiferencia, la modestia y apacibilidad en el trato, la paz interior del alma, la devoción, el silencio, obediencia y fidelidad; la humildad, el deseo de la perfección, el edificar á los de casa y á los de fuera, y el abrazar con particular amor el Instituto de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, trabajando con todo ahinco por ser miembros útiles de la misma á la mayor gloria de Jesús y su Teresa.

54. Si os sobra tiempo después de haber cumplido con vuestro oficio, acudid luego á la Superiora para saber en que debéis emplearlo.

55. Cuando saliereis á acompañar á alguna Hermana, no la dejéis nunca sola; en especial cuando hablare con personas extrañas estad á la vista á lo menos, y si no fuere persona ó negocio de excepción, oíd todo lo que hablaren, y al regresar á casa dad cuenta á la

Superiora, aunque no fueseis por ésta preguntadas, de todo lo que se hubiese hecho contra las Constituciones.

56. Tened especial cuidado en estimar y tener á todas por superiores, y en el exterior tenedles la reverencia debida.

57. En la pobreza poned especial cuidado y empeño en practicarla y en mirar todas las cosas de casa con sumo interés, como hacienda que es de los pobres de Cristo y de vuestra Santa Madre Teresa de Jesús, procurando que por vuestra culpa ó desidia nada se eche á perder.

—Poned exquisita deligencia en que la comida sea abundante y sustanciosa y bien aderezada, á ejemplo de vuestra Santa Madre. Es muy fatigoso el apostolado de la enseñanza, y exige fuerzas y robustez para desempeñarlo debidamente, según el plan de estudios de la Compañía.

58. Nunca leáis libros sin permiso de la Superiora; y ejercitaos de un

modo especial en la lectura, escritura, doctrina cristiana, labores, cortar toda clase de prendas de ropa, planchar, crespas y rizar la del culto divino.

59. Persuadios, amadas Hijas en el Señor, que con vuestros oficios podéis ayudar sobremanera á las Hermanas Profesoras que se consagran á la enseñanza, especialmente con vuestras oraciones y buenas obras. Y si obraís con mayor caridad y pureza de intención podéis tener y tendreis sin duda mayor mérito que las Profesoras delante de Dios; y en el cielo tendreis mayor gloria, y aquí en la tierra sereis más amadas de Jesús y de vuestra Santa Madre Teresa do Jesús, *porque el premio se da al amor, y el que más amare será más amado y glorificado por Dios.*

60. «No hagamos torres, Hijas mías, sin fundamento, os avisa vuestra Santa Madre, que el Señor no mira tanto la grandeza de las obras como el amor con que se hacen; y como hagamos lo que pudiéramos, hará su Majes-

tad, que vamos pudiendo cada día más; y más, como no nos cansemos luego, sino que lo poco que dura esta vida (y quizá será más poco de lo que cada uno piensa) interior y exteriormente ofrezcamos á el Señor el sacrificio que pudiéremos, que Su Majestad le juntará con el que hizo en la cruz por nosotras al Padre, para que tenga el valor que nuestra voluntad hubiere merecido, aun que sean pequeñas las obras.»

«Por tomarnos cuenta no es nada menudo sino generoso; todo lo toma en cuenta este Emperador. Para pagarnos es tan mirado que no hayais miedo que unalzarde ojos, con acuerdo suyo, deje sin paga: la intención esté firme, que no es nada delicado mi Dios. No mira en menudencias.» (M. 7, y C. de p. c. 38).

X.

De las preces que rezan todos los días
las Hermanas de la Compañía de
Santa Teresa de Jesús.

Vivan Jesús, María, José y Teresa de
Jesús.

—Vivan para siempre por amor y gra-
cia en nuestros corazones. Amén.

En nombre del Padre, y del Hijo, y
del Espíritu Santo.—Amén.

Viva Jesús,—muera el pecado;—sea
por siempre alabado,—el Corazón de
Jesús Sacramentado.

A la Beatísima Trinidad.

ORACIÓN
(POR LA MAÑANA).

Santísima Trinidad, Padre, Hijo y
Espíritu Santo, tres personas distintas
y un sólo Dios verdadero, en quien

creo y espero, á quien adoro y amo con todo mi corazón y me pesa de haberos ofendido por ser Bondad infinita; os doy gracias por haberme criado, redimido, hecho cristiana, conservado en esta noche y llamado á la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y por todos los demás beneficios que hasta hoy me habeis dispensado por mediación de vuestra Hija, Madre y Esposa la Inmaculada Virgen María, de San José, Santa Teresa de Jesús y Santo Angel de mi guarda. Dadme gracia eficaz todos los instantes de mi vida para seros fielmente agradecida, y para promover vuestra mayor gloria, atendiendo con todo ahinco á mi propia salvación y perfección, y extendiendo el reinado del conocimiento y amor de Jesús, María, José y Teresa de Jesús por todo el mundo, por medio del Apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio.—Amén.

Al Corazón de Jesús.

ORACIÓN

(POR LA MAÑANA).

Divino Corazón de Jesús, Omnipotente Dios y Amado mio, en quién creo y espero, á quien adoro y amo con todo mi corazón y me pesa de haberos ofendido por ser Bondad infinita; yo me consagro enteramente á Vos y os ofrezco por el Corazón inmaculado de María, por San José, Santa Teresa de Jesús y Santo Angel de mi guarda, todas las oraciones, obras y sufrimientos de este día en unión de vuestras intenciones, y para que se cumplan en mí y en todas las almas los designios amorosos que sobre cada una de ellas tiene ese Corazón adorable. Os las ofrezco en especial, ¡oh Jesús de Teresa! por las Hijas de vuestro Corazón, que lo son de María y Teresa de Jesús, las Jóvenes católicas, mis queridas Hermanas de la Compañía.—Amén.

Jaculatoria.—Corazón de Jesús puesto en agonía, apiadaos de los que mueren en este día.

Un Credo al Corazón agonizante de nuestro Rey Cristo Jesús.

Al Corazon de Jesús.

ORACIÓN

(POR LA NOCHE).

Divino Corazón de Jesús, omnipotente Dios y Padre mío amorosísimo, en quien creo y espero, á quien adoro y amo con todo mi corazón y me pesa de haberos ofendido por ser Bondad infinita; os doy gracias por haberme criado, conservado, redimido, hecho cristiana y llamado á la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y por todos los beneficios que me habeis dispensado en este día y demás de mi vida por la intercesión de mis queridas Madres María y Teresa de Jesús, San José y Santo Angel de mi guarda.

Dadme gracia eficaz para seros fielmente agradecida; dadme la perseverancia y aumento en vuestro divino amor, para amaros más que todos y haceros amar por todos los corazones. —Amén.

ORACIONES

(POR LA MAÑANA Y NOCHE).

Á María Inmaculada

Ave María Purísima. — Sin pecado concebida.

Bendita sea tu pureza
y eternamente lo sea,
pues todo un Dios se recrea
en tan graciosa belleza.
A Tí, celestial Princesa,
Virgen sagrada María,
te ofrezco desde este día
alma, vida y corazón:
mírame con compasión;
no me dejes, Madre mía.

Bajo vuestro amparo nos acojemos

Santa Madre de Dios, no desatendais las súplicas que os dirigimos en nuestras necesidades; antes bien, libradnos siempre de todos los peligros de alma y cuerpo. ¡oh Virgen gloriosa, inmaculada y bendita! Guardadnos, Madre nuestra, como á la niña de vuestros ojos, y bajo la sombra de vuestras alas, protegédnos.

ORACIÓN.

Concede, Señor, te rogamos, á tus siervas el gozar de una salud perpétua de alma y cuerpo, y vernos libres de la tristeza en esta vida, y gozar de la eterna alegría, por la intercesión de la gloriosa é inmaculada siempre Virgen María.—Amén. Tres Ave Marías.

Á Nuestro Señor y Padre San José.

ORACIÓN.

¡Oh Dios mío! que con tu inefable providencia te has dignado elegir á

Nuestro Señor y Padre San José por Esposo de tu Madre Santísima; concede, te rogamos, que tengamos por Intercesor en el cielo al que veneramos por Protector en la tierra: por Jesucristo Nuestro Señor.—Amén.

Jaculatoria.—Bondadoso San José, Esposo de María, protegédnos y socorrednos, protegéd á la Iglesia y al Sumo Pontífice N.

Á Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús.

INVOCACIÓN.

Mira siempre con amorosos ojos desde el cielo, amabilísima Madre nuestra, Santa Teresa de Jesús, contempla y visita á tu querida Compañía, y perfecciónala, porque es la Obra de tu diestra.

ORACIÓN.

Dios mío, que traspasaste el corazón puro de la bienaventurada virgen Te-

resa, Esposa tuya y Madre nuestra tiernísima, con un dardo de fuego divino y la consagraste víctima de la caridad; concédenos por su poderosa intercesión, que nuestros corazones ardan con el fuego del Espíritu Santo y te amen siempre sobre todas las cosas.—Amén.

Jaculatoria.—Santa Teresa de Jesús, Patrona de las Españas, rogad por nosotras, por la Iglesia y por el Sumo Pontífice N.

A San Francisco de Sales.

ORACIÓN.

Dios mío, que quisiste que tu confesor y pontífice, Padre y Protector nuestro dulcísimo, San Francisco de Sales, para la salvación de las almas, se hiciese todo para todos para ganarlos á todos; concédenos propicio que bañadas en la dulzura de tu caridad, guiadas por su doctrina y ayudadas de sus méritos, consigamos los goces eternos de la gloria.—Amén.

Al Ángel Santo de nuestra Guarda.

ORACIÓN.

Dios mío, que con tu inefable providencia te has dignado enviarnos, para nuestra custodia, á tus Santos Angeles; te rogamos que seamos siempre defendidos por su protección y gocemos eternamente de su compañía.—Amén.

Jaculatoria.—Ángel mío, guárdame; del maligno enemigo defiéndeme. (Padre nuestro, Ave María, Gloria.)

Oración de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Amabilísimo Jesús, Padre nuestro muy amado, Tú lo dijiste, y tu palabra no puede faltar; Tú lo reprometiste, Dios nuestro, y tu promesa se ha de cumplir; Tú lo juraste, Rey nuestro, y tu juramento no puede ser falso; Tú lo enseñaste, Maestro nuestro, y no lo puedes olvidar, que todo lo que pidié-

remos al Padre celestial en tu Nombre nos lo dará; todo lo que con fé pidiéremos lo recibiremos: que si dos de entre nosotras nos unimos sobre la tierra para pedirte cualquier cosa, lo que pidamos nos será concedido por tu Padre celestial, porque donde hay dos ó tres congregados en tu nombre, allí estás Tú en medio de ellos. Aquí, pues, nos tienes congregadas en tu nombre y en el de tu Esposa Teresa, por una misma fe, esperanza, amor y deseos, á las que venimos á formar la Compañía de Santa Teresa de Jesús, para pedirte por todas y cada una de nosotras, ¡oh Dios de verdad! en cumplimiento de tu palabra y juramento empeñados, la gracia especial de ser las primeras en el mundo en conocernos y conocerte, amarte siempre y hacerte conocer y amar por todos los corazones con María, José y Teresa de Jesús, por medio del Apóstolado de la oración, enseñanza y sacrificio. Cumple, pues, oh fidelísimo Jesús, Padre, Rey y Dios nuestro muy

amado, tu palabra, tu promesa, tu juramento, concediéndonos lo que te pedimos con fé viva, humildad y perseverancia. ¡Oh Cristo Jesús, Dios omnipotente! Necesitamos tus Hijas tu gracia, porque sin Tí nada podemos hacer, más contigo todo lo podemos. Dánosla, pues, copiosísima, para ser las primeras en extender el reinado de tu conocimiento y amor por todo el mundo, salvarte el mayor número posible de almas, y así hacernos dignas de llevar con honra el dictado glorioso de Compañía de preferencia de Santa Teresa de Jesús, y mirar su honra y tus divinos intereses, como verdaderas Esposas tuyas, hasta la consumación de los siglos.—Amén.

Después de leer los puntos de la meditación por la noche, se concluye diciendo:

Jesús, José, Teresa y María, yo os doy el corazón y el alma mía.—Jesús,

José, Teresa y María, amparadme en vida y en mi última agonía.— Jesús, José, Teresa y María, recibid, cuando yo muera, el alma mía.— Jesús, José, Teresa y María, guardadnos ahora y siempre en vuestra Compañía.— Alabados sean los Sagrados Corazones de Jesús y de María: y San José y Santa Teresa de Jesús ahora y siempre.— Amén.

Una Ave María á nuestra Santísima Madre, la Virgen del Carmen, para la perseverancia final y por los bienhechores. Ave María, etc.

Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar.— Sea por siempre bendito y alabado.— Ave María Purísima.— Sin pecado concebida.

FIN DE LAS ORACIONES Ó PRECES DIARIAS
DE LAS HERMANAS DE LA COMPAÑÍA
DE SANTA TERESA DE JESÚS.

DIRECCIÓN GENERAL

XI.

A la mayor gloria de Jesús, María, José y Teresa de Jesús.

Era Santa Teresa de Jesús nuestra Madre, muy amiga de toda puntualidad, orden y concierto en todas las cosas (R).

REGLAMENTARIA.

1.º Toca á la Reglamentaria avisar con puntualidad para todos los actos de Comunidad. Debe ser muy exacta en todas las cosas; pues sus faltas son siempre de gran trascendencia para el orden y concierto de la casa toda.

2.º Si hay algún acto extraordinario alguna vez, entérese antes de la Superiora de la hora á que ha de llamar. Su virtud sobresaliente debe de ser la exactitud ó puntualidad en todo, pues ella dará cuenta á Jesús y á su Teresa

José, Teresa y María, amparadme en vida y en mi última agonía.— Jesús, José, Teresa y María, recibid, cuando yo muera, el alma mía.— Jesús, José, Teresa y María, guardadnos ahora y siempre en vuestra Compañía.— Alabados sean los Sagrados Corazones de Jesús y de María: y San José y Santa Teresa de Jesús ahora y siempre.— Amén.

Una Ave María á nuestra Santísima Madre, la Virgen del Carmen, para la perseverancia final y por los bienhechores. Ave María, etc.

Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar.— Sea por siempre bendito y alabado.— Ave María Purísima.— Sin pecado concebida.

FIN DE LAS ORACIONES Ó PRECES DIARIAS
DE LAS HERMANAS DE LA COMPAÑÍA
DE SANTA TERESA DE JESÚS.

DIRECCIÓN GENERAL

XI.

A la mayor gloria de Jesús, María, José y Teresa de Jesús.

Era Santa Teresa de Jesús nuestra Madre, muy amiga de toda puntualidad, orden y concierto en todas las cosas (R).

REGLAMENTARIA.

1.º Toca á la Reglamentaria avisar con puntualidad para todos los actos de Comunidad. Debe ser muy exacta en todas las cosas; pues sus faltas son siempre de gran trascendencia para el orden y concierto de la casa toda.

2.º Si hay algún acto extraordinario alguna vez, entérese antes de la Superiora de la hora á que ha de llamar. Su virtud sobresaliente debe de ser la exactitud ó puntualidad en todo, pues ella dará cuenta á Jesús y á su Teresa

si por su culpa se pierden algunos momentos de tiempo en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, ó si hay desorden en algún acto por no avisar á tiempo.

SEÑALES DIVERSAS Ó MODOS PARA LLAMAR

Al avisar para ir al Oratorio dirá:
Ave María Purísima. — Sin pecado concebida.

ESTUDIO Y CLASES.

Viva nuestra Seráfica Madre, y Doctora Santa Teresa de Jesús. — Viva siempre por amor y gracia en todos los corazones.

REFECTORIO Ó COMIDA.

Bendigamos, Hermanas, al Señor. — Bendito sea eternamente.

PARA PASAR DE UN ACTO Á OTRO.

Todo por Jesús. — Todo por Jesús.

PARA SALIR DE CASA, Ó IR Á PASEO.

Todo por Jesús y su Teresa. — Todo por Jesús y su Teresa.

AL EMPEZAR RECREACIÓN.

Alabado sea Nuestro Señor y Rey Jesucristo. — Sea por siempre y en todas las cosas bendito y alabado.

AL CONCLUIR RECREACIÓN.

Viva y reine siempre el amor de Jesús y su Teresa en nuestra Compañía y en todos los corazones. — A mén.

Para despertar la Hermana que esté de turno dará suavemente tres golpes en la puerta y dirá en alta voz:

Viva Jesús. — Muera el pecado.

Después de acostarse la Comunidad pasará una Hermana cada día por turno por los aposentos y dirá en alta voz:

Hermanas todo se pasa... Solo Dios basta... Dice Nuestra Santa Madre: y dirá una máxima corta de la Santa Madre y después: Descansad Hermanas en paz dando gracias y gloria á Jesús, María, José y Teresa de Jesús ahora y siempre. —Amén.— Corazón de Jesús puesto en agonía.— Apiaaos de los que mueren en este día.— Viva Jesús.— Muera el pecado. † Viva Jesús.

Antes del desayuno y merienda rezarán un *Padre nuestro* por los bienhechores; y al final otro *Padre nuestro* por sus Hermanas y fieles difuntos más próximos á salir del Purgatorio.

Al pasar de un acto á otro de Comunidad, ó al ir y volver de la Capilla después de comer y cenar y por la mañana, dirá la Superiora con las Her-

manas á dos coros empezando las del lado derecho: *Santo, Santo, Santo; Señor Dios de los ejércitos, llenos están los cielos y la tierra de vuestra gloria.— Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo.*

Al llegar á la Capilla dirán: *Mirad, Señor, os rogamos con piadosos ojos sobre esta vuestra familia, por la cual Nuestro Señor Jesucristo no reparó en ser entregado en manos de los verdugos, y sufrir el tormento de la Cruz. Por el mismo Jesucristo.—Amén.*

Al llegar á su lugar ó habitación la Comunidad dirá con la Superiora: *Mira siempre con amorosos ojos desde el cielo, amabilísima Madre nuestra, Santa Teresa de Jesús, contempla y visita á tu querida Compañía y perfecciónala, porque es la obra de tu diestra. Santa Teresa de Jesús, Patrona de las Españas,*

rogad por nosotras, por la Iglesia y por el Sumo Pontífice N.

NOTA.— Examine la Reglamentaria cada día cómo cumple con su oficio, y una vez a lo menos cada semana lea esta instrucción.

TOQUES DE LA CAMPANA.

Campanada. * Repique ~~~~~

Portera *
Sacristana ~~~~~
Reglamentaria * ~~~~~ *
Providencia **
Enfermera ** ~~~~~ **
Superiora *** ~~~~~ ***
Confesor ~~~~~ ***
Refectorio * ~~~~~
Paseo fuera ~~~~~
Tiempolibre ~~~~~ * ~~~~~
Estudio ~~~~~ **
Clases ~~~~~ ** ~~~~~
Salida de clases ** ~~~~~
Silencio ***
Misa *** ~~~~~
Oratorio ó Capilla ~~~~~ ***
Preparación ****
Exámen *** **
Reunión de Comunidad ~~~~~ *** ~~~~~ ***
Gente de fuera ~~~~~ * ~~~~~ **
Autoridad, Obispo, etc., * ~~~~~ ** ~~~~~ ***

SACRISTANAS.

Tenia tanto aseo en todo la Santa Madre, que con nada que hubiese lo ponía tan bien que parecía mucho, porque en todo lo que tocaba al culto divino era muy cuidadosa é ingeniosa. (Ribera c. 19.)

1.º Amen en extremo el decoro y aseo, buen orden y limpieza de la Casa del Señor. *Escojan siempre de lo bueno lo mejor para el servicio de su Rey Cristo Jesús*, y si la pobreza no consiente otra cosa, sea á lo menos limpio y aseado.

2.º Tengan siempre gran cuenta de que nada falte en las cosas de la Iglesia ó Capilla, y antes falte lo preciso á la Compañía de Santa Teresa de Jesús que el decoro y aseo debidos al servicio de su Rey Cristo Jesús.

3.º Cuiden siempre que se sirva al Señor con grande acatamiento y devoción, y que los cultos y funciones

que á Su Divina Majestad tribute la Compañía de Santa Teresa de Jesús sobresalgan por su severidad y magnificencia, que eleven los corazones al Dios de grandeza infinita y los provoquen á amarle, alabarle y reverenciarle.

4.º No consientan que por su culpa se hable en la Iglesia y Sacristía, ni que se haga ruido, y si fuere necesario hablar, sea en voz baja. La Iglesia es casa de oración, recogimiento y silencio. Acuérdense del celo con que Cristo Jesús corrigió los abusos é irreverencias que se cometían en el templo, é imítelo cuando fuere menester sin dejarse dominar del respeto humano.

5.º Procure que los Sacerdotes que han de decir Misa tengan quien les ayude lo más presto que se pudiere.

6.º Tendrá en la Sacristía tantos amitos y purificadores cuantos fueren los Sacerdotes que ordinariamente celebren en la Capilla, con sus nombres, y á los forasteros dênse los limpios.

7.º Procure que el vino para la Misa sea bueno, puro y limpio, y sacado de aquel día, y lo mismo el agua, y que las vinageras estén limpias y decentemente con flores cubiertas.

8.º Hagan las hostias, si es posible, y en tal número que basten tan sólo para las misas y comuniones por el tiempo de ocho días, en cuyo tiempo deben cuidar que se purifique el copón y se renueve la hostia del viril.

9.º No falte jamás alumbrado delante del Santísimo Sacramento, ni de día ni de noche, y esté la lámpara muy limpia y dando clara luz.

10. Las ropas y vestiduras sagradas estén todas siempre bien arregladas, y colocadas con orden y decencia. Los altares bien aderezados según las fiestas.

11. Nunca falte agua bendita en las pilas; y donde se lavan las manos los Sacerdotes ha de haber siempre agua limpia, y procure que estén limpios los paños para enjugarse las manos, antes y después de la Misa.

12. Tengan gran diligencia que la Iglesia esté limpia, y dos veces cada semana, á lo menos, se barra; en especial todas las vísperas de fiestas solemnes.

La virtud sobresaliente de la Sacristana debe de ser el amor del decoro de la Casa del Señor.

Para el servicio de Nuestro Señor, de lo bueno lo mejor.

NOTA.—Lea cada semana esta instrucción y traiga exámen cada día de cómo cumple su oficio.

PORTERA.

No deseen ni soliciten jamás directa ni indirectamente pasar de un grado á otro ó de un oficio ó lugar á otro en la Compañía de Santa Teresa de Jesús; sino, esfuércense en perfeccionarse y glorificar á Jesús y su Teresa en el grado, oficio ó lugar que la obediencia les señalare... No pedir nada, ni rehusar nada. (Constit. 33).

1.º No abrirá á nadie la Portera sin verlo y conocerlo primero, ó saber el motivo ó objeto que le lleva á casa. Si es persona que no inspire confianza, llame á la Superiora antes de abrir.

2.º A ninguna Hermana deje llegar á la puerta, ni salir sin licencia de la Superiora.

3.º Las cartas y recados debe darlos primero á la Superiora; y aquellas, á

quienes se envían, que no sepan por la Portera que se han recibido ó dado.

4.º Vaya diligentemente á la puerta cuando oyere llamar; y si el negocio lo sufriere, sin abrir la puerta, despida por la ventanilla á los que vinieren.

5.º Si alguno buscare á alguna Hermana ausente, entérese con modestia de quién es el que la busca y qué quiere, á fin de que con la licencia de la Superiora se lo diga en viniendo de fuera. Si la Hermana está en casa, avíselo antes á la Superiora.

6. Tenga tal manera de tratar con los de fuera, que procure enviarlos edificados y contentos y con deseos de volver por su discreción, modestia, y agradable y espiritual conversación.

7.º Procure que la portería y lugares vecinos estén limpios y con orden las cosas, y todos hablen allí en voz baja.

8.º Cuando vinieren pobres á pedir limosna, respóndales con benignidad, y sepa de la Superiora qué podrá dar-

les, y con la limosna corporal dé siempre la espiritual.

9.º No dará recado á ninguno fuera de tiempo, si no hubiere gran necesidad; y á nadie despida ó deje ir sin pasar aviso antes á la Superiora.

10. No tome para guardar cosa de los de fuera, sin licencia de la Superiora.

11. Cuando las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús vengan de fuera ó de camino, hágalas esperar en la portería ó recibidor sin hablarles otra palabra más que la de contestar al saludo *Viva Jesús y su Teresa. Viva para siempre en nuestra Compañía.* Y pase enseguida á dar aviso de su llegada á la Superiora.

12. Traiga siempre colgada la llave de la puerta y no la deje á nadie sin permiso expreso de la Superiora; pues es responsable de todo lo que sucediere por descuido ó cualquier causa en esta parte, lo que podría ser de muy graves consecuencias.

13. Cerrada la puerta al toque del *Ave Maria*, entregue las llaves á la Superiora, visitando antes de acostarse todas las puertas con la Superiora ó Hermana que ésta designare.

Sus virtudes sobresalientes deben ser: la afabilidad, modestia, prudencia y devoción á los Santos Ángeles.

Todo por Jesús y su Teresa.

NOTA.—Lea la Portera cada semana esta instrucción, y traiga exámen cada día de cómo cumple su oficio.

ENFERMERA.

La Santa Madre, de las enfermas tenía grandísimo cuidado, mostrábalas grande amor, y hacíaslas todo el regalo que con la pobreza de casa se podía, y si no bastaba holgaba que se buscara fuera para esto, y que en ninguna manera les faltase lo necesario. (Ribera, c. 11).

1.º Las enfermas sean cuidadas con mucho amor, regalo y piedad. Antes falte lo necesario á las sanas, que algunas piedades á las enfermas.

2.º Todas las veces que el médico visitare á las enfermas debe hallarse presente la Enferma con la Superiora ó Vice-Superiora y otra Hermana.

3.º Las cosas que se den á las enfermas sean buenas y bien aderezadas y limpias, teniendo á este fin un servicio especial. Procure que los aposen-

tos estén muy limpios, y las camas bien compuestas, y recree á las enfermas con algunos ramos de flores ó cosas semejantes, y muy especialmente consuélelas y alégrelas con palabras espirituales y con la lectura de algún libro edificante y ameno.

4.º No deje llegar á la cama sino á las que señalare para visitar la Superiora y sepa de la misma á qué Hermanas debe llamar para recrear á la enferma, y cuide que en nada se la mortifique y se la moleste en estas visitas.

5.º Ninguna cosa de cuantas el médico ordenare deje de hacer, ni se mude; y guarde el orden y las horas en dar la comida y medicinas y demás, escribiendo todas las cosas que el médico ordenare. Tenga cuenta del día y hora que empezó á enfermar, y de la calentura y mudanzas que notare en la enferma para dar cuenta exacta al médico y Superiora. Si fuere contagiosa la enfermedad tenga las alhajas y servicio aparte, porque no venga daño á las otras.

6.º No consienta que las convalecientes se levanten de la cama sin permiso del médico.

7.º Cuando la gravedad de la enfermedad lo exigiere, avise á la Superiora para que se den todos los Sacramentos á la enferma antes que pierda el juicio: y si estuviere largo tiempo enferma, si no hay obstáculo grave, procure que cada ocho días ó más amenudo, se le dé la Comunión para su consuelo y alivio. Si se agravare la enfermedad avise á la Superiora de casa para que se hagan oraciones muy particulares por todas las de casa, y cuando se hallare vecina á la muerte acompañenla lo más que pudieren para que la ayuden y la animen en tan crítico momento con oraciones y palabras de aliento y virtud.

8.º Considere en la persona de la enferma al buen Jesús, médico celestial de las ánimas, y procure desempeñar su cargo importantísimo con espíritu de fé y caridad, animándose con

las palabras que Cristo dirá en el juicio final. *Venid benditos de mi Padre al Cielo, porque estaba enfermo y me visitásteis.*

9.º Para quitar todo motivo de pesadumbre á sus Hermanas enfermas, déles gracias muchas veces, porque con su enfermedad le ofrecen buena ocasión de ejercitar tantos actos de caridad, y por consiguiente de aumentar los méritos y labrarse una corona cada día más preciosa de gloria inmortal en los cielos.

10.º Las enfermas procuren mostrar entonces la perfección que adquirieron en salud, teniendo mucha paciencia, paz y conformidad á la voluntad de Dios, dando poca importunidad cuando el mal no sea mucho. No se desconuelen si les faltare lo que los ricos tienen en sus necesidades, pues esto es ser pobre, faltar al tiempo de mayor necesidad. Sepan, pues, estar enfer-

mas y abrazadas y descansando sobre la cruz del pacientísimo Jesús, cuando para más purificarlas así lo ordenare, *y estén obedientes en todo á la Enfermera.* Así todas sacarán ganancia de la enfermedad, edificándose mutuamente con el ejercicio de la paciencia, resignación y caridad cristianas.

Vuestra soy para vos nací, ¿qué que-
reis, Señor, de mí?—Hágase, Señor, tu
voluntad santísima así en la tierra co-
mo en el cielo.

Lo que más me satisface, es pensar
que Dios lo hace.—Ya vivamos, ya mu-
ramos somos de Jesús. Todo pues por
Jesús.

Las virtudes sobresalientes de la En-
fermera deben ser la caridad, la pa-
ciencia y aseo.

NOTA.—La Enfermera lea cada sema-
na esta instrucción y traiga exámen
cada día de cómo cumple tan merito-
rio cargo.

HERMANA PROVIDENCIA

DE SAN JOSÉ.

Para proveer la Sta. Madre á las
enfermas y aun á las sanas de lo
que verdaderamente habian men-
ester, no tenía duelo al dinero,
por poco que tuviese. Con ser tan
amiga de la pobreza, era en gran
manera no solo misericordiosa con
los pobres en lo que ella podia,
sino también larga y liberal; con
personas provechosas para el bien
de las almas, gastaba cualquier
dinero que fuese menester de muy
buena gana. (Ribera, c. 19.)

1.º Está á cargo de la H.ª Providen-
cia la administración de cada Casa ó
Colegio y el proveer por sí y sus auxi-
liares en todo lo temporal á las Herma-
nas de Santa Teresa de Jesús. Todas las
que tengan cargos ú oficios de cosas
temporales en cada Colegio ó Residen-

cia estarán bajo sus inmediatas órdenes.

2.º En el tratar todos los negocios siempre se acuerde del fin de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, la cual buscando siempre primeramente la mayor honra de Jesús y su Teresa, vela en aprovechamiento de las ánimas. Tenga, pues, cuidado que con las palabras y el ejemplo, especialmente de humildad, modestia y paciencia, edifique á todos los que tratare: y procure conservar benévulos ó hacérselos á aquellos de cuya industria necesite para sus negocios, y cuando convinieren infórmeles del modo de proceder de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

3.º Busque con diligencia las limosnas, las cuales pedirá llanamente por amor de Jesús y su Teresa, y trabaje por conservarlas y visite á sus tiempos á aquellos á quienes hubiere de pedir. Tenga nota de todos los que hacen limosnas ordinarias y extraordinarias, y de ellos dé aviso á la Superiora, y

mire que por su diligencia no deje algunos, de cuyo beneficio pudiera ayudarse la casa.

4.º Considerará lo que debe pedir y á quién, conforme lo que cada uno pueda dar más cómodamente á su tiempo; y guárdese que en el pedir no sea molesta á los de fuera, á fin de que cuando las *nuestras* les hablaren, los hallen benévulos para lo que se ofrezca.

5.º Tenga una ó más compañeras señaladas por la Superiora, de cuya industria se ayude en las cosas de su oficio, y sean de virtud probada. Estará á su cargo recibir cualesquiera limosna ó donativo, y escribir en el libro señalado las que le traen á casa.

6.º Mire que en el buscar y pedir no se perjudique á la pureza de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. No se olvide de la palabra de Cristo Jesús que dice: *Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas se os darán por añadidura.*

7.º En un libro escribirá el gasto

ordinario de la casa, y el extraordinario en otro; y cada mes dará cuenta á la Superiora, la cual pondrá el *visto bueno* á las cuentas del gasto y del recibo, y de la existencia ó déficit que resultare. La Provinciala verá, examinará y aprobará las cuentas cada año.

8.º La H.ª Providencia de la Casa Madre tendrá además un libro aparte, el cual tendrá consigo y escribirá en él todo lo que las Educandas trajeren á casa, firmado de las mismas; entregando á la guardaropa, si no fuese dinero, todo lo que traigan.

—Además note en otro libro aparte las cantidades que, en concepto de pensión y dote, ó de cualquier modo, entregue cada Hermana Postulante ó Educanda de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, fijando día, mes y año.

De todo lo que traigan las Postulantes deben éstas firmar un estado por duplicado, con las condiciones de ingreso y su conformidad.

9.º Dará dinero á la Compradora

para los gastos ordinarios, á la cual pedirá cada día cuenta del gasto, que ésta llevará por escrito en un cuaderno, y ella escribirá la suma del gasto en su libro.

10. Mire si las cosas temporales se conservan, y cuando algunas no se conservan ó no se gastan como deben, dé aviso á la Superiora. Si pareciere que se haya de vender alguna cosa, pida permiso á la Superiora.

11. Ya que corre á su cargo el proveer las cosas necesarias á la casa bajo las órdenes de la Superiora, procure que las cosas que han de durar mucho tiempo se compren á sus tiempos, porque no sea necesario comprarlas menos buenas ó por no tan buen precio. También evite comprar cosas no buenas ó mal sanas con propósito de ahorrar dinero demasadamente, acordándose que casi siempre lo barato es caro, y lo caro es barato. Sepa abundar, y sepa carecer. Sepa gastar, y sepa economizar. La virtud sobresaliente

te de la H.^a Providencia debe de ser la previsión y la confianza ilimitada en Nuestro Señor y Padre San José. San José, que es el Provisor y Abuelito de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, debe de ser su Modelo y Protector especial, el que le ayudará á cumplir bien su cargo importantísimo si le profesa una devoción filial y confianza ilimitada en sus bondades. Y todo lo que le pidiere se lo alcanzará el bendito Santo.

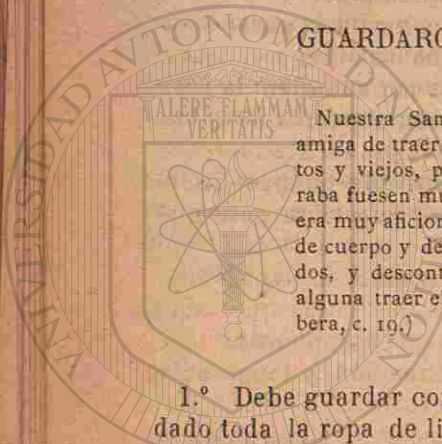
12. *Notese bien.* Si las Directoras de los Colegios ó Residencias de la Compañía de Santa Teresa de Jesús desean que á sus Casas ó Colegios nada falte en lo temporal, sean generosas con Dios en el aseo de la Capilla ó Iglesia; con los pobres en las limosnas; con las enfermas y enclenques en sus necesidades; con sus Hermanas en la comida, vestido y moderadas recreaciones, tratándolas, á ejemplo de su nobilísima Madre Santa Teresa de Jesús, como Princesas ó hijas nobles.—En su mano

está la misericordia del Señor, porque experimentarán siempre la misericordia del Señor á medida de su confianza en su bondad paternal.

Mucha confianza, mucha misericordia; poca, poca misericordia también.

NOTA.—Traiga exámen todos los días de cómo cumple este oficio, y lea esta instrucción una vez al menos cada semana.

GUARDAROPA.



Nuestra Santa Madre era muy amiga de traer muy ruines hábitos y viejos, pero siempre procuraba fuesen muy limpios, porque era muy aficionada á toda limpieza de cuerpo y de alma, y de vestidos, y descontentábala si veía á alguna traer el hábito súcio. (Ribera, c. 19.)

1.º Debe guardar con diligente cuidado toda la ropa de lino y de lana, y todo lo que toca á vestido, (y calzado donde fuere menester) *considerándolo todo como hacienda de los pobres de Cristo Jesús y su Teresa.*

2.º Tendrá en un libro inventario de todas las cosas de algún valor que estén á su cargo, y escribirá aparte las que de nuevo se hacen, y en qué día,

mes y año, para poder dar cuenta á la Superiora cuando la pida.

3.º Guarde los vestidos puestos en orden, y lo mismo las otras prendas de ropa clasificadas por su orden: la ropa nueva y entera esté separada de la vieja. Cuide que se remienden y aderecen las piezas. La ropa que no pueda servir muéstrela á la Superiora para que disponga de ella.

4.º *La guardaropa de la Casa Madre.*—Guarde aparte las cosas que cada Educanda trajere á casa mientras dure el tiempo de probación, y tenga nota de ello en un libro.

5.º Con tiempo avise á la Superiora de quien tiene necesidad de vestido ú otra prenda de ropa, y provea oportunamente á las necesidades de las Hermanas.

6.º La ropa de lino se dé y reciba de la lavandera (ora sea de casa, ora de fuera) por cuenta escrita.

7.º Las camisas, enaguas, pañuelos y hábitos del uso de cada una tengan

un número ó señal para que no se truequen; ó márquense con un número ó señal al menos todas las que tengan igual longitud, á fin de que sean proporcionadas á la estatura de cada una.

8.º Toda la ropa de lino que diere á la Refitolera, Cocinera ú otra Hermana que tenga oficio, se la dará y recibirá por cuenta escrita.

9.º El sábado por la tarde repartirá por todos los aposentos ó camas, la ropa limpia de lino y demás; y los domingos por la mañana recojera la ropa sucia, mirando si recibe toda la que dió la semana anterior. Si notare alguna falta avise á la Superiora.

10. En verano dará sábanas limpias cada quince días, y en invierno cada tres semanas, si se puede hacer.

11. Cada mes visite todas las camas y aposentos, por si algo faltare lo provea con parecer de la Superiora, y si algo hallare superfluo lo retire y se guarde en la ropería.

La virtud sobresaliente de la Guardaropa debe de ser la limpieza y previsión.

NOTA.—La Guardaropa leerá cada semana esta instrucción, y llevará exámen cada día de cómo cumple con su oficio.

COCINERA.

La comida será abundante y sustanciosa y bien aderezada.

(Const. 95).

1.º En todas las cosas que á su oficio pertenecen debe guardar gran limpieza y economía: debe procurar en que todas las cosas se aparejen bien y á su tiempo.

2.º La carne y pescado y las otras cosas que se hayan de llevar á la mesa, no las toque de ninguna manera con la mano cuando las corte ó reparta, sino use de cuchara, tenedor ó cuchillo para este fin.

3.º Media hora, ó á lo menos un cuarto de hora antes que se hayan de sentar á la mesa, esté todo el manjar aparejado.

4.º Acerca de la calidad y cantidad de las porciones seguirá el orden que le sea dado por la Superiora.

5.º No permitirá guisar ni aparejar cosa alguna para alguna particular, ni lo hará ella sin permiso de la Superiora, excepto la Enfermera.

6.º Tenga escrito en un libro el catálogo de las cosas de que se sirve en la Cocina, las cuales estén á su cargo.

7.º Advierta con diligencia no se queme más leña ó carbón que el necesario: y el mismo cuidado ponga en todas las cosas que gasta, para que no gaste más de lo necesario, como exige la pobreza religiosa que profesa.

8.º Lo que sobre de la mesa, que á ella se entregare, lo guardará, para que pueda aprovechar (no olvidándose de la pobreza) á los pobres de casa y de fuera conforme á las órdenes de la Superiora.

9.º Si tuviere alguna Hermana que le ayudare en la Cocina, procure edificarla con sus palabras y ejemplos, principalmente á las Educandas.

Hijas mías, acordaos que aún entre los

pucheros anda el Señor. (Santa Teresa de Jesús).

Las virtudes sobresalientes de la Cocinera, son el aseo, limpieza, economía, y hacer bien todo lo que guisa.

NOTA.—Examine cada día la Cocinera cómo cumple su oficio, y una vez al menos cada semana lea esta instrucción.

REFITOLERA Y DESPENSERA.

1.º Atienda á tener muy limpio el Comedor y todas las cosas de su servicio.

2.º No falte agua para lavar las manos, ni tohalla para enjuagarlas antes y después de comer. En la casa Madre y Colegio principal, una sea para las Profesoras y Superiores y otra para las Educandas, y múdense á lo menos dos veces cada semana.

3.º Los manteles y servilletas múdense una vez cada semana, ó á más tardar cada quince días.

4.º Procure que no falten vasos y lo demás para el Comedor, y todo esté lo más limpio que se pueda.

5.º Avise la hora de comer á la Reglamentaria, averiguando si la Cocinera, un cuarto de hora antes, lo tiene todo aparejado. Haya una mesita aparte aparejada para el mejor servicio de la mesa.

6.º No dé cosa para almuerzo ó comida particular sin permiso de la Superiora.

7.º Antes que se levanten ponga platos para que se recojan las migas de la mesa. Lo que sobrare de la mesa délo á la Cocinera.

8.º Después de comer recoja los manteles y barrerá el Comedor; y las faltas ya sea de modestia, urbanidad ó silencio que observare durante la comida las dirá á la Superiora.

9.º Tenga inventario de todas las cosas que sirven al Comedor, y las guarde en lugar señalado para que pueda dar cuenta.

10.º Antes que falten los mantenimientos de la provisión de casa, avise á la Hermana Providencia para que en su tiempo los procure.

Sus virtudes sobresalientes deben de ser la limpieza y previsión.

NOTA.—Lea cada semana esta instrucción, y cada día traiga exámen de cómo cumple su importante cargo.

CAPÍTULO DE FALTAS.

Todas, menos la Directora, se acusen, lo menos una vez cada semana con humildad, y sean acusadas con caridad de las faltas públicas ó exteriores que hicieren en el modo de proceder con Dios, con el prójimo y consigo mismas, para conocerse mejor y ayudarse á la corrección y vencimiento de sí mismas. El modo de proceder en Capítulo será: Arrodillarse y decir las oraciones *Veni, Sancte Spiritus, et emitte*, etc.; *Amabilísimo Jesús, Padre nuestro muy amado*, etc.

Después se levantarán todas y saldrá al medio la que se ha de acusar, diciendo al arrodillarse: «Viva Jesús, mi amor,» y responderán todas: «Mue-
ra el pecado.» «Bendígame, Hermana y Señora mía, porque falté.» La Supe-
7

riora responde: «Jesús y su Teresa la bendigan para siempre:» y responden todas: «Amén.» Me acuso de tal...» y al concluir dice: «Pido perdón á mi Dios y á vosotras, Hermanas mías, por el mal ejemplo que les he dado. Por caridad me ayuden á conocerme, para mejor corregirme.»

Después de haber todas las Hermanas dicho con caridad las faltas de desedificación que hubieren notado, diga: «Gracias, Hermanas y Señoritas mías; Dios les pague la caridad. Rueguen á Jesús y á su Teresa por mí, la más ruin de su Compañía. Jesús mio, misericordia y enmienda.» Y besando el suelo se levantará y se volverá á su lugar en silencio.

Si son muchas podrá la Superiora hacer al final algunas reflexiones ponderando la ingratitud á Dios por estas faltas, la fealdad de la culpa, la hermosura de las virtudes opuestas, los méritos que se pierden con estas faltas, el disgusto que damos á Dios, el

placer que damos á Satanás, el peligro que hay de perdernos no haciendo caso de las cosas pequeñas, animando siempre á ser más exactas en el cumplimiento de las Reglas, á fin de que no pierdan los intereses de Jesús y su Teresa con quienes hemos hecho Compañía, etc., etc. Impondrá luego alguna penitencia general ó pública según las faltas; pero si son pocas las Hermanas, diga á cada una algunas palabras de corrección y aliento, imponiéndoles alguna penitencia saludable á cada una.

AL FINAL.

Agimus tibi gratias, omnipotens Deus pro universis beneficiis tuis, qui vivis et regnas in secula seculorum. Amén. «Mirad, Señor, os rogamos, con piadosos ojos, etc.,» y «Mira siempre con amorosos ojos desde el cielo, etc.» Viva Jesús.—Muera el pecado. Todo por Jesús.

EXÁMEN DE PREVISIÓN

—*—*—*

Como la mayor parte de las faltas de las hijas de Eva nacen más de falta de atención ó reflexión que de otra cosa, por eso es sobre toda ponderación importante la práctica de este exámen que tanto recomiendan las Constituciones (128.) Por lo mismo después del toque de *Angelus* por la mañana advierta la Superiora, ó la Hermana que ésta designare, esta práctica provechosisima, diciendo, arrodilladas todas, en voz clara é inteligible:

«Hermanas, hagamos el exámen de previsión...

«¿Qué he de hacer hoy?...—¿Cómo lo he de hacer para que no sufran quebranto los intereses de Jesús y su Te-

resa en mi alma y en las cosas que están á mi cuidado?

«Ángel mío, guárdame; de resistir á la gracia líbrame. San Miguel Arcángel protégeme; del maligno enemigo defiéndeme; en la hora de mi muerte ampara-me.»

EXÁMEN

PARA
EL DÍA DE RETIRO, MENSUAL Ó SEMANAL

CON DIOS

Este día se consagra á examinar el aprovechamiento espiritual del alma durante el mes ó semana.

1.º Examina el provecho espiritual que debías sacar el mes ó semana pasada, y cuál es el que has sacado, prevenida como te hallabas con tantos beneficios y tanto amor de Jesús y su Teresa.

2.º Examina como te has portado con Dios, que es tu Padre muy amado.

—Mira si le amas más que el pasado mes.—¿Tienes con Él corazón de hija, y más celo por sus intereses y su gloria? Acudes con más filial confianza á El en todas tus necesidades?—Has oido con mayor piedad, devoción y fervor la santa Misa?—¿Qué fruto has sacado de tantas confesiones y comuniones?—¿Cómo te has portado en la meditación?—¿Qué fruto has sacado de ella, de las preces, devociones, exámenes y otros ejercicios de piedad?—¿Cómo andas en la presencia amorosa y continua de Dios?—¿Haces al menos cincuenta actos de amor y ofrecimiento al buen Jesús todos los días?

¿Cómo has aprovechado en el deseo de aumentar en tu perfección, resignación y celo por glorificar á Jesús, María, José y Teresa de Jesús, por medio del apostolado de la oración, enseñanza y sacrificio?

Si encuentras enmienda y provecho da gracias; si defectos, pide perdón... ¡Qué mal te ha hecho el buen Jesús

para que así le maltrates, le disgustes, le ofendas... Ingrata...!!!

Oh Dios mio, Padre mio, Esposo mio, Jesús mio, primero morir que pecar, primero morir que pecar. Viva Jesús mi amor: muera el pecado.

II

Examina cómo te has portado con tus Hermanas. ¿Las amas de corazón cómo hermanas y las respetas como princesas? ¿Tienes amistad particular? —Con los de fuera, y aun con aquellos hacia los cuales sientes aversión, ó de quienes has recibido agravios. Los tratas con amor y dulzura en las palabras, semblante, signos y obras? —Les hablas amigablemente, los consuelas, los compadesces, les haces obras de caridad, como si las hicieras á Jesucristo? —Hablas bien de ellos... excusas sus defectos... alabas sus obras buenas...?

III

¿Cómo te portas con tus Superiores?
—¿Les has tenido el amor y reverencia debidos mirándolas en lugar de Dios? Las amas y tienes confianza como á tu madre espiritual? ¿Les has tenido obediencia pronta, sin excusas?
—¿Les has tenido resignación para todas las cosas como si fueses un bastón en manos de un anciano, ó un cadáver que no opone resistencia?—*¿Has sido franca y verdadera con ellas, sin encubrirles cosa alguna, como manda el capítulo vi de las Constituciones? ¿Has sido la primera en decirles las faltas públicas de cada día?*

IV

¿Cómo desempeñas los oficios y cosas que te están encomendadas?—*¿Trabajas con todo ahinco por ser Regla viva?*
¿Las cumples con toda perfección,

no por respetos humanos, sino por puro amor de Jesús y su Teresa, con quienes has hecho Compañía, y de quienes has de recibir eterna recompensa ó castigo?—¿Cómo te portas con tus discípulas, compañeras, educandas, niñas, etc.?—¿Les has dado buen ejemplo en tus palabras y obras?—Jesús y su Teresa te pedirán estrecha cuenta de cómo las has instruido en la virtud y letras... movido á la observancia de la ley de Dios y de su Iglesia.—Les has advertido y prevenido de los obstáculos y peligros de su salvación y de las ocasiones de pecar? Cómo procuras apartarlas de ellas? Qué horror les inspiras al pecado, malas compañías, lecturas, malas conversaciones etc.? Qué amor les infundes á Jesús, María, José, Teresa de Jesús y Santos Angeles?—¿Qué sientes de tu Madre la Compañía?—¿En qué faltas más á amenido ó sientes mayor repugnancia?—¿Te esfuerzas por llevar con honra el glorioso dictado de hija de la Compañía

ña de Santa Teresa de Jesús, ó deshonoras con una conducta menos religiosa á tu santa Madre?—¿A tus Hermanas les has sido molesta por tu genio, rarezas ó caprichos, ó por querer hacer tu propia voluntad?—¿Les has pedido perdón las veces que las has mortificado?—¿Haces amable la virtud con tu trato afable, sencillo, franco y alegre, ó más bien la haces odiosa y repugnante, por dejarte llevar de tu genio áspero, suspicaz, desabrido ó triste?

V.

Examina y reflexiona sobre tí misma.
—Cómo está tu alma? te juzgas por la peor de la Compañía? ¿Buscas, amas y solicitas humillaciones, desprecios y cruz para ser de toda de Jesús?
—¿Eres mejor en este mes que en el pasado?—¿Has disminuido el número de tus pecados ó faltas, y su gravedad, ó son las mismas que el mes anterior?
—¿Has enfrenado tus pasiones, en espe-

cial la que más te domina?—¿Con qué ahínco trabajas para corregirte y verte?—¿Qué has adelantado en hacer con mayor perfección las obras ordinarias, en el fervor, en el bien obrar, en la pureza de intención, en huir menos de los trabajos y humillaciones y temor de ellos?—¿En el deseo de aprovechar más y más?—¿En la observancia de las santas Reglas... en especial en el silencio, obediencia, magnanimidad, indiferencia, sacrificio...?

¿En la modestia exterior, en el semblante, en las palabras, en el vestido y conversación?—¿En el cuidado prudente de la salud del cuerpo y templanza en la comida, en el vestido, habitación, recreo, estudio y ejercicios?—En general ¿cómo prácticas las virtudes que te ha dejado en herencia tu santa Madre?—¿Has puesto en ejecución los propósitos que hiciste en el pasado mes?—¿Te miran por fin Jesús y su Teresa con amor, ó con dolor...?

Haz muchos actos de arrepentimien-

to y dolor... Jesús mio, misericordia y enmienda... Señor, sed propicio con esta miserable pecadora.

Propon: Húndase el mundo antes que ofender á mi Dios, mi Rey, mi Esposo, mi Padre-

Pide gracia y reflexiona si conviene cambiar la materia del exámen particular, y cual has de tomar para el mes siguiente.

PUNTOS DE EXÁMEN

MÁS FRECUENTES Y COMUNES PARA LA CONFESIÓN

Antes de confesarse muévase al dolor y contrición de los pecados con eficaz propósito de la enmienda, haciendo tres estaciones ó consideraciones. La 1.^a en el cielo, ponderando á *quien ofendí* y lo que *perdí* por el pecado. La 2.^a en el infierno, considerando lo que *merecí* pecando. La 3.^a en el Calvario, viendo lo que *hice* pecando, crucificando al Hijo de Dios infinitamente bueno y que me ama con infinito amor.

Al acercarse al confesonario con compunción y modestia, diga: «Viva Jesús mi amor.—Muera el pecado.»

—Padre, hace tanto tiempo (ocho, diez días) que no me he confesado. He cumplido (ó no he cumplido) la peni-

tencia. He hecho exámen y me he movido á dolor de mis pecados. Y me acuso en primer lugar de las faltas contra Dios...

- 1.º De no andar en la presencia amorosa de mi Dios, no haciendo los cincuenta actos de amor que quiere mi santa Madre Teresa de Jesús.
- 2.º Del poco fruto de la oración, por no cumplir bien propósitos, etc.
- 3.º Poco fruto de la Misa, Comunión, confesión, lectura espiritual, conferencias, etc.
- 4.º Falta en el exámen de previsión, recuerdo del Corazón agonizante de Jesús, y de orar por los agonizantes, etc.
- 5.º Poca reverencia, adoración, respeto, atención, confianza, etc., con su Divina Majestad.
- 6.º Poco celo por los intereses de Jesús, etc., etc., etc.

CONTRA EL PRÓJIMO.

Me acuso haber faltado contra el prójimo...

- 1.º Con mis Superiores, si no les ha tenido el respeto, amor, obediencia, franqueza, verdad debidas, etc.
- 2.º Con las Hermanas, sino las ha amado como hermanas y respetado como princesas, etc.
- 3.º Si ha faltado en el buen ejemplo, en palabras mortificativas... en no ser la primera en los trabajos y oficios humildes, etc., etc., etc.

CONTRA SÍ MISMA.

Me acuso haber faltado...

- 1.º Si no ha hecho bien, con todo ahinco, ó como debía las cosas que están á su cargo; co-

mo de Superiora, clases, estudios, niñas, oficios, etc.

- 2.º Si ha faltado á la modestia en las palabras, miradas, acciones, reir, andar, sentarse, vestirse, y en el oratorio, clases, paseo, etc.
- 3.º Si ha faltado al silencio, recogimiento, excusas, etc., etc.
- 4.º En especial *acusese siempre con gran dolor de las faltas hechas con advertencia ó resistiendo á las inspiraciones de su Angel bueno.*

Por fin, para asegurar más el dolor y propósito diga: *Para materia más cierta, me acuso de todo lo que he ofendido á Dios en el tercero, ó cuarto mandamiento, etc.*

De todo pido perdón á mi Dios, y me pesa de haberle ofendido por ser Bondad infinita, y porque puede castigarme con penas eternas; y á Vos Padre, os

*pido absolución y penitencia.
Jesús mío, misericordia y en-
mienda.*

VIVA JESÚS Y SU TERESA

EXÁMEN GENERAL POR LA NOCHE

¿Qué he hecho hoy?

¿Cómo lo he hecho?

¿He trabajado con todo ahinco en mi salvación y perfección?

¿Me he levantado con prontitud y vestido con modestia á la hora señalada?

¿Mi primera palabra ha sido: viva Jesús mi amor; mi primer pensamiento: Jesús, María, José y Teresa de Jesús; mi primera acción, la señal de la Cruz?

¿Cómo he hecho la meditación?

¿Qué propósito práctico me he fijado el día de hoy?—Cómo lo he cumplido?

¿Qué vicio he procurado extirpar, qué virtud adquirir?

¿Cómo he oído la santa Misa?

¿He guardado modestia en el mirar, en el hablar, en el andar?

¿Qué fruto he sacado del estudio?

¿Lo hago todo por Jesús, para ser sabia como mi madre Santa Teresa y atraer miles de corazones al buen Jesús?

¿Antes y durante el estudio, he elevado el corazón al Padre de las luces para que ilustre mi ignorancia?

¿En la clase he guardado silencio, compostura y edificado á mis Hermanitas?

¿En la lección espiritual, las cosas que leo las he aplicado á mi aprovechamiento?

¿En la comida he pensado en la mesa del cielo?

¿Me he quejado si está bien ó mal guisada?

¿Cómo me porto en la recreación?
hablo con amor, alegría y atención
para complacer á mis Hermanas?

¿He dicho alguna palabra descom-
puesta que las haya mortificado?

¿Les he pedido perdón?

¿Cómo he observado el silencio?

¿He hecho alguna penitencia las ve-
ces que he fallado á esta importantísi-
ma virtud?

¿Mi obediencia ha sido ciega, pronta,
universal y alegre?

¿Cómo amo á mis Hermanas?

¿Las amo en Jesús y por Jesús, ó
tengo alguna amistad particular, afec-
ción desordenada?

¿Las respeto como á Princesas?

¿Me he dejado dominar de la tristeza
ó desaliento?

¿He cumplido la regla 73?

¿Por la noche, al acostarme, me he
acordado de la oración y de Jesús en
el huerto, orando por los agonizantes?

¿Cómo cumplo mi exámen particu-
lar?

¿Cuántas faltas sobre pensadas he
hecho hoy?

¿Entre día he elevado muy á menudo
mi corazón á Dios con grandes deseos
de ser la primera en el mundo en co-
nocer á Jesús, amarle, y hacerle cono-
cer y amar?

¿Cuántas veces?...

Demos gracias y pidamos perdón.

EXÁMEN

PARA DESPUÉS DE LA MEDITACIÓN

1.º ¿Al ir á la meditación he refle-
xionado á qué iba y qué fruto debía
sacar de ella?

2.º ¿He prevenido los propósitos
que debía hacer y las gracias que de-
bía pedir?

3.º ¿La he empezado con deseo efi-

caz de hacerla bién y aprovecharme de ella?

4.º ¿He avivado la fe de la presencia de Dios, creyendo que iba á hablar con el mismo Dios, que es mi Padre muy amado?

5.º ¿He procurado entrar en la meditación con afectos de confianza, amor y respeto filial?

6.º ¿He ofrecido la meditación á mi Padre celestial, y le he pedido gracia para sacar el mayor fruto posible?

7.º ¿He descuidado la composición de lugar?

8.º ¿He leído ó escuchado con atención los puntos, pensando que Dios me hablaba, y he aplicado lo que leía al estado actual de mi alma?

9.º He sacado propósitos prácticos para el día de hoy, sobre todo de vencerme á mí misma en todas las cosas, dominar mi genio, hacer guerra á mi pasión dominante?

10. ¿He guardado la conveniente compostura del cuerpo?

11. ¿Me he dejado vencer del sueño ó pereza?

12. ¿He dado lugar á pensamientos inútiles?

13. ¿Me he envanecido con el fervor sensible, ó me he inquietado ó desalentado por las sequedades ó desolaciones?

14. ¿Me he dejado los coloquios y súplicas?

15. ¿Me he detenido demasiado en discurrir y poco en la moción de afectos?

16. ¿He abreviado la meditación por motivo de sequedad, tentación ú otro pretexto desordenado?

17. ¿Qué propósitos he sacado?

18. ¿Pienso hoy mismo ponerlos en práctica?

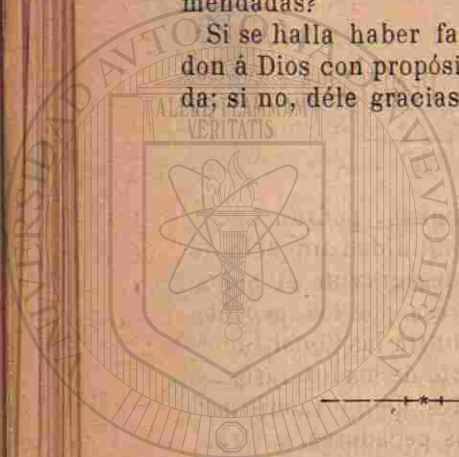
19. ¿En qué ocasiones?

20. ¿He pedido para este fin la gracia que necesito?

21. ¿He dejado de rogar por quien debía; para que haya santos y sabios sacerdotes, por la Compañía; por mis

Hermanas y demás necesidades encomendadas?

Si se halla haber faltado, pida perdón á Dios con propósito de la enmienda; si no, déle gracias.



ACTO DE PENITENCIA



Todas las Hermanas, podrán hacer los viernes en Comunidad un acto de penitencia para desagraviar al Señor Jesús y á su Teresa por los pecados propios y faltas contra las Constituciones, por el aumento de los intereses de Jesús, necesidades de la Compañía, conversión de los pecadores, sufragio de las almas del purgatorio, etc.

Reunida toda la Comunidad en la sala Capitular, se arrodillarán y rezarán en voz alta la

ORACIÓN

Héme aquí, dulcísimo Jesús mio, que humillada me postro ante tu divi-



na presencia, y con el más encendido fervor te pido imprimas en mi corazón vivos sentimientos de fe, esperanza y caridad, verdadero dolor y arrepentimiento de mis pecados y eficaz propósito de la enmienda; mientras con el mayor afecto y compasión de que mi alma es capaz, voy considerando y meditando tus cinco llagas, teniendo á la vista lo que de Ti cantaba el santo profeta David: *Traspasaron mis pies y manos, y contaron todos mis huesos.*

Corazón de Jesús puesto en agonía, apiadaos de los que mueren en este día.

Concluida esta oración empezarán con el *Miserere* pausado y con devoción, concluyendo con la

ORACIÓN

Mirad, Señor, os rogamos, con piadosos ojos sobre esta vuestra Familia, por la cual Nuestro Señor Jesucristo no reparó en entregarse en manos de los verdugos y sufrir el tormento de la

cruz. Por el mismo Jesucristo nuestro Señor, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios, por todos los siglos de los siglos. Amén.

Viva Jesús.—Muera el pecado.

Todo por Jesús.

VIGILIA

Para merecer mejor las gracias del cielo en las fiestas más principales de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, imitando la santa costumbre de nuestra Madre la Iglesia en los primeros siglos, tendrán vigilia, á lo menos en la casa Madre. (C. 104).

En las Vigilias se levantarán á las once, y luego de vestirse, se reunirán todas las Hermanas en el oratorio *para dar gracias y pedir mercedes ó gracias extraordinarias por espacio de una hora.*

Serán días de vigilia: 1.º La Natividad del Señor.—2.º Fin de año.—3.º San Francisco de Sales (29 Enero).—4.º San José.—5.º Día último de Carnaval.—6.º Pascua de Pentecostés.—7.º Fiesta

del Corazón de Jesús (fundación de la Compañía).—8.º Fiesta de Nuestra Señora del Carmen.—9.º Fiesta de la Transverberación del corazón de la Santa Madre.—10. San Miguel Arcángel (29 Septiembre).—11. Fiesta de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús.—12. Fiesta de la Inmaculada Concepción de María.

En los Colegios de estudios y Residencias, harán tan sólo las Vigilias de Navidad, fin de año, San José, Corazón de Jesús, Santa Madre Teresa de Jesús y de la Inmaculada Concepción de María.

MEDIA VIGILIA

Se levantarán media hora antes de la aurora en los días de media vigilia, en verano: y en lo demás tiempo del año, media hora antes de lo acostumbrado, y harán media hora de oración, además de la ordinaria, *dando gracias y pidiendo gracias extraordinarias.*

Serán días de media vigilia: El primer viernes de año, Purificación de la Virgen, Pascua de Resurrección, Patrocinio de San José, Beatísima Trinidad, San Pedro y San Pablo, fiesta de los Angeles de la Guarda (2 de Octubre) y en los sábados de las cuatro Témoras para pedir al Señor descienda la plenitud del Espíritu Santo sobre los nuevos Ordenandos y los haga santos y sa-

bios sacerdotes, Natividad de la Virgen, el día de San Rafael (24 Octubre, en la Casa sólo de Jesús por el fuego), y el día 2 de Abril, aniversario de la inspiración ó pensamiento del plan de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.

En los Colegios y Residencias tendrán media vigilia solamente el día de Pascua, 2 de Abril, fiesta de los Angeles de la Guarda; y los sábados de las cuatro tēporas del año.

LECTURA, ORDEN Y DISTRIBUCIÓN

Al principiar la lectura diga la Lectora: «En nombre de Nuestro Señor Jesucristo, á la mayor honra y gloria de Cristo Jesús, nuestro Rey inmortal, y de María Inmaculada y Santa Teresa de Jesús, nuestras invencibles Capitanas y amabilísimas Madres. Amén.»

Desayuno.—*Vida Meditada de Santa Teresa de Jesús, y un número de las Constituciones.*

MAÑANA

Al final de la lectura del desayuno.—«El santo nombre de Dios sea eternamente glorificado.»—Amén.

MEDIO DIA

Comida.—*Santos Evangelios, vidas de Santos*, escogiendo de los del día los más conformes al modo de vivir de la Compañía; *Martirologio, dos números de las Constituciones y máximas de la Santa Madre.*

NOCHE

Cena.—*Cartas de la Santa, un número de las Constituciones y Kempis.*

Al final de la lectura del medio día y noche, diga la Lectora: «Tu autem, Domine, miserere nobis.—Deo gratias.»

ORATORIO.

MEDIO DIA

Rodríguez, *Ejercicios de perfección y tres máximas de San Francisco de Sales.*

Una de las *Máximas Fundamentales de perfección* y después *Práctica del amor á Jesucristo*, de San Ligorio.

DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS

Los domingos tendrán por la mañana media hora de lectura en las obras de San Francisco de Sales: Entretenimientos, Espíritu, Filotea, etc., y luego examen y comida.

Los días de fiestas principales esta lectura será del Santo ó Misterio de aquel día.

Por la tarde después de rezar el Santo Rosario, un cuarto de lectura de las Constituciones y conferencia de la Directora. La función en la Capilla debe ser corta: nunca ha de pasar de una hora, sino fuere en las fiestas de primera clase. Se rezará ó cantará la Coronilla de desagravios, luego Pobre Jesús, el cuarto de hora de oración, que

ya les valdrá por el que mandan las Constituciones, plática, si hay oportunidad, bendición y reserva, siempre que se pueda, del Santísimo Sacramento.

LIBROS DE MEDITACIÓN

Mientras no haya el año de meditaciones acomodado al espíritu de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, se servirán de Crasset por la mañana; y por la tarde, para el cuarto de hora, del *Cuarto de hora de oración*, ó del *Viva Jesús!* A veces podrá la Directora escoger alguna meditación del P. Granada, La Puente, etc., y muchas veces la *Vida meditada de la Santa Madre Teresa de Jesús*, que tiene cosas muy excelentes, en especial para los primeros años de probación.

SUFRAGIOS

ALER POR LAS HERMANAS DIFUNTAS
VERITATIS

Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

(Matth. xii).

La prueba mejor del amor son las obras. Por lo mismo, no podrán mejor las Hermanas de la Compañía probar su verdadero amor á sus Hermanas difuntas que ofreciéndoles muchos sufragios; pues como dice el santo Concilio de Trento, las almas de los fieles detenidas en el purgatorio son ayudadas y aliviadas por los sufragios de los fieles, en especial por el santo Sacrificio de la Misa. Ofrecerán, pues, por las Hermanas difuntas sufragios particulares y generales.

PARTICULARES

Toda Hermana de la Compañía de Santa Teresa de Jesús que pase á mejor vida, tendrá derecho á que se le apliquen tres Misas en la misma Residencia ó Colegio donde murió, y que todas las Hermanas de la misma Residencia ó Colegio le ofrezcan por espacio de nueve días seguidos á su muerte la santa Comunión, y el Rosario, y el acto de penitencia de aquellos días.— Cada una en particular rezará las tres partes del Rosario una sola vez.

Las otras Residencias y Colegios, al tener noticia de su muerte, le harán aplicar una Misa, y tres días seguidos ofrecerán la Comunión y el Santo Rosario todas las Hermanas.— Además cada una en particular rezará una parte del Rosario en sufragio del alma de la Hermana difunta.

Los días 15 y 19 de cada mes se ofrecerán asimismo en la casa Madre y

Colegios Primarios y Centrales la Misa y Comunión por las Hermanas y bienhechores de la Compañía vivos y difuntos.—El último sábado del mes de Octubre se cantará una Misa solemne en la Casa Madre y Colegios Primarios y Centrales por todas las Hermanas difuntas de la Compañía; y comulgarán, ayunarán y rezarán las tres partes del Rosario con el mismo fin todas las Hermanas residentes en dicha Casa Madre.—Las Hermanas de las otras Residencias y Colegios oirán la santa Misa, y ofrecerán la Comunión el mismo día, y rezarán las tres partes del Rosario el mismo día ó domingo inmediato siguiente con el mismo fin.

MODO DE REZAR EL SANTÍSIMO ROSARIO

Lunes y jueves se contemplan los misterios *gozosos*.

Martes y viernes los *dolorosos*.

Miércoles, sábado y domingo los *gloriosos*.

Por la señal de la santa cruz, etc.

ʎ. Domine, labia mea aperies.

ʎ. Et os meum annuntiabit laudem tuam.

ʎ. Deus in adjutorium meum intende.

ʎ. Domine, ad adjuvandum me festina.

ʎ. Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto.

ʎ. Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in sæcula sæculorum. Amén.

ACTO DE CONTRICIÓN

Señor mio Jesucristo, etc.

Dirigid, Dios y Señor mio, todos nuestros pensamientos, palabras y obras á vuestra mayor honra y gloria; y Vos, Virgen santísima, alcanzadnos de vuestro Hijo que recemos con toda devoción vuestro santísimo Rosario: el cual os ofrecemos por la exaltación de la santa fe católica, por la conversión de los pecadores, perseverancia de los justos, por nuestras necesidades espirituales y temporales, por el bien y sufragio de los vivos y difuntos que sean de vuestro agrado y de nuestra mayor obligación, y por las intenciones de nuestro Padre Fundador.

MISTERIOS GOZOSOS

Los misterios que se han de contemplar son los gozosos. El primero es la Encarnación del Verbo divino en las

purísimas entrañas da la Virgen Maria. En reverencia de este misterio rezaremos un *Padre nuestro*, diez *Ave Marias* y un *Gloria Patri*.

El segundo misterio es la Visitación de la Virgen Maria á su prima Santa Isabel. En reverencia, etc.

El tercer misterio es el Nacimiento de Jesús, Hijo de Dios, en el portal de Belén. En reverencia, etc.

El cuarto misterio es la Purificación de la Virgen Santísima y la Presentación del Hijo de Dios en el templo. En reverencia, etc.

El quinto misterio es cuando la Virgen halló á su Hijo en el templo disputando con los Doctores de la Ley, después de tres días de haberle perdido. En reverencia, etc.

MISTERIOS DOLOROSOS

Los misterios que hoy hemos de contemplar son los dolorosos. El primero es la oración de Nuestro Señor

Jesucristo en el huerto con tal agonía que sudó sangre y agua, por nuestro amor. En reverencia, etc.

El segundo misterio es cuando el mansísimo Jesús fué atado á la columna, y recibió más de cinco mil azotes, por nuestro amor. En reverencia, etc.

El tercer misterio es cuando Nuestro Redentor Cristo Jesús fué coronado de espinas, por nuestro amor. En reverencia, etc.

El cuarto misterio es cuando el buen Jesús llevó la cruz á cuestas por las calles de amargura hasta el monte Calvario, por nuestro amor. En reverencia, etc.

El quinto misterio es la Crucifixión y muerte del Señor en el monte Calvario por nosotros pecadores, por nuestro amor. En reverencia, etc.

MISTERIOS GLORIOSOS

Los misterios que hoy hemos de contemplar son los gloriosos. El primero

es la triunfante Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. En reverencia, etc.

El segundo misterio es la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo á los cielos. En reverencia, etc.

El tercer misterio es la Venida del Espíritu Santo sobre la Virgen Santísima y los Apóstoles en forma de lenguas de fuego. En reverencia, etc.

El cuarto misterio es el Tránsito y la gloriosa Asunción de la Virgen á los cielos en cuerpo y alma. En reverencia, etc.

El quinto misterio es la Coronación de la Virgen Santísima por Reina de los cielos y tierra, Madre de Dios y abogada nuestra. En reverencia, etc.

Dios te salve, María, Hija de Dios Padre; Dios te salve, María, Madre de Dios Hijo; Dios te salve, María, Esposa de Dios Espíritu Santo; Dios te salve,

María, templo y sagrario de la beatísima Trinidad, concebida sin mancha de pecado original. Amén.

ACCIÓN DE GRACIAS

Infinitas gracias os damos, soberana Princesa, por los innumerables favores que todos los días recibimos de vuestra generosa mano: guardadnos, Madre nuestra, como á la niña de vuestros ojos, y tenednos ahora y siempre bajo vuestra protección y amparo, y para más obligaros os saludaremos con una Salve.

LETANIA LAURETANA

Kyrie, eleison.	Kyrie eleison.
Christe, eleison.	Christe eleison.
Kyrie, eleison.	Kyrie, eleison.
Christe, audi nos.	Christe, audi nos.
Christe, exaudi nos.	
Christe, exaudi nos.	

Pater de cœlis Deus, miserere nobis.
 Fili Redemptor mundi Deus, miserere.
 Spiritus Sancti Deus, miserere.
 Sancta Trinitas unus Deus, miserere.
 Sancta María,
 Sancta Dei Genitrix,
 Sancta Virgo Virginum,
 Mater Christi,
 Mater divinæ gratiæ,
 Mater purissima,
 Mater castissima,
 Mater inviolata,
 Mater intemerata,
 Mater immaculata,
 Mater amabilis,
 Mater admirabilis,
 Mater Creatoris,
 Mater Salvatoris,
 Virgo prudentissima
 Virgo veneranda,
 Virgo prædicanda,
 Virgo potens,
 Virgo clemens,
 Virgo fidelis,
 Speculum justitiæ,

ORA PRO NOBIS

Sedes sapientiæ,
Causa nostræ lætitiæ,
Vas spirituale,
Vas honorabile,
Vas insigne devotionis,
Rosa mystica,
Turris Davidica,
Turris eburnea,
Domus aurea,
Fœderis arca,
Janua cœli,
Stella matutina,
Salus infirmorum,
Refugium peccatorum,
Consolatrix afflictorum,
Auxilium Christianorum,
Regina Angelorum,
Regina Patriarcharum,
Regina Prophetarum,
Regina Apostolorum,
Regina Martyrum,
Regina Confessorum,
Regina Virginum,
Regina Sanctorum omnium,
Regina siue labe originali concepta,
Regina Sacratissimi Rosarii,

ORA PRO NOBIS

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,
parce nobis, Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,
exaudi nos, Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,
miserere nobis.

Sub tuum præsidium confugimus,
sancta Dei Genitrix, nostras depreca-
tiones ne despicias in necessitatibus,
sed à periculis cunctis libera nos sem-
per, Virgo gloriosa et benedicta.

ŷ. Ora pro nobis, sancta Dei Geni-
nitrix.

ñ. Ut digni efficiamur promissioni-
bus Christi.

OREMUS

Gratiam tuam quæsumus, Domine,
mentibus nostris infunde: ut qui, An-
gelo nuntiante, Christi Filii tui incar-
nationem cognovimus, per passionem
ejus et crucem ad resurrectionis glo-
riam perducamur. Per eundem Chris-
tum Dominum nostrum. ñ. Amén.

Rezaremos tres *Ave Marias* á honra de la Inmaculada Concepción de nuestra Santísima Madre María, para que nos alcance las virtudes de la humildad, pureza y divino amor.

Un *Padre nuestro* á nuestro Señor y Padre San José, para que nos sea Protector en vida y en la hora de la muerte.

Un *Padre nuestro* á nuestra querida Madre Santa Teresa de Jesús, para que nos haga perfectas imitadoras de sus heroicas virtudes.

Un *Padre nuestro* por los bienhechores, para que el Señor les dé el ciento por uno y después el cielo.

Un *Padre nuestro* á San Miguel Arcángel, primer Celador de la honra divina, y á nuestros Angeles Custodios, para que nos ayuden en nuestras obras de celo por los intereses de nuestro Rey Cristo Jesús.

Un *Padre nuestro* á nuestro dulcísimo Padre San Francisco de Sales, y á san Ignacio de Loyola, á mayor gloria de Dios.

Un *Padre nuestro* en sufragio de nuestras Hermanas difuntas, y de las almas del purgatorio, en especial de las más próximas y más lejanas á salir de él.

Tres *Padre nuestros* á la Beatísima Trinidad y á todos los santos Patronos de la Compañía, por las intenciones de nuestro Padre Fundador.

Una *Ave María* á nuestra Madre santísima del Carmen, para que nos ampare en la hora de nuestra muerte.

Un *Credo* al Corazón agonizante de nuestro Rey Cristo Jesús, y en reverencia de su sagrada Pasión y Muerte, por los agonizantes.

Aplaca, gran Dios, tu enojo,
tu justicia y tu rigor;
dulce Jesús de mi vida,
misericordia y perdón.

Perdonad, oh Jesús mío,
al blasfemo y pecador,
y todos glorifiquemos
tu santo nombre, Señor.

Ave Maria purísima.—Sin pecado concebida.

CORONILLA DE DESAGRAVIOS

Y ALABANZAS AL CORAZÓN DE JESÚS

Y. Domine, labia mea aperies.

R. Et os meum annuntiabit laudem tuam.

Y. Deus, in adjutorium meum intende.

R. Domine, ad adjuvandum me festina.

Gloria Patri, etc.

¡Dulcísimo Corazón de Jesús sacramentado! traspasada nuestra alma de pena y dolor al veros tan injuriado por nuestros pecados y por todos los del mundo y del infierno, representados por esas señales de llagas, cruz y espinas; consagramos á vuestro amor y desagravio esta Corona de alabanzas. Aceptadla, Jesús mío misericordiosísimo,

en unión de todas las alabanzas con que os han glorificado y actualmente os glorifican los justos del cielo y tierra. Amén.

1.º

¡Oh amabilísimo Corazón de Jesús sacramentado! Nos pesa en el alma de veros tan injuriado por nuestros pecados, y por todos los demás con que os han ofendido y actualmente os ofenden los pecadores en toda Europa.—En compensación de ellos, juntando nuestros tibios afectos con los ardentísimos de vuestra Madre María Santísima, os consagramos la primera parte de esta Corona con nueve desagravios y alabanzas.

Un coro dice: Viva Jesús. *Otro coro responde:* Muera el pecado. *La persona que dirige prosigue:* Sea por siempre alabado. *Todos:* El Corazón de Jesús sacramentado. *Se repite:* Viva Jesús, etc., *nueve veces:*

ŷ. ¡Oh Corazón purísimo, haced, os rogamos,

n. Que ninguno viva ni muera en pecado.

2.^a

¡Oh purísimo Corazón de Jesús sacramentado! Nos pesa en el alma de veros tan injuriado por nuestros pecados, y por todos los demás con que os han ofendido y actualmente os ofenden los pecadores en toda Asia.—En compensación de ellos, juntando nuestros tibios afectos con los ardentísimos de los nueve coros de los Angeles, os consagramos la segunda parte de vuestra Corona con nueve desagrazios y alabanzas.

Viva Jesús, etc.

3.^a

¡Oh santísimo Corazón de Jesús sacramentado! Nos pesa en el alma de veros

tan injuriado por nuestros pecados, y de los demás con que os han ofendido y actualmente os ofenden los pecadores en toda Africa.—En compensación de ellos, juntando nuestros tibios afectos con los ardentísimos de todos los santos Apóstoles y demás Mártires del cielo, os consagramos la tercera parte de vuestra Corona con nueve desagrazios y alabanzas.

Viva Jesús, etc.

4.^a

¡Oh amantísimo Corazón de Jesús sacramentado! Nos pesa en el alma de veros tan injuriado por nuestros pecados, y de los demás con que os han ofendido y actualmente os ofenden los pecadores en toda América y Oceanía.—En compensación de ellos, juntando nuestros tibios afectos con los ardentísimos de todos los santos Confesores y santas Vírgines del cielo, os consagramos la cuarta parte de vuestra Co-

rona con nueve desagravios y alabanzas.

Viva Jesús, etc.

5.^a

¡Oh suavísimo Corazón de Jesús sacramentado! Nos pesa en el alma de veros tan injuriado por nuestros pecados, y de los demás con que os han ofendido y actualmente os ofenden los demonios y condenados en el infierno.— En compensación de ellos, juntando nuestros tibios afectos con los ardentísimos de todos vuestros devotos que hay en el cielo y en la tierra, os consagramos la quinta parte de vuestra Corona con nueve desagravios y alabanzas.

Viva Jesús, etc.

6.^a

¡Oh sacratísimo Corazón de Jesús sacramentado! Nos pesa en el alma de

veros tan injuriado por nuestros pecados y de los demás con que os han ofendido y actualmente os ofenden las personas consagradas á Vos.— En compensación de ellos, juntando nuestros tibios afectos con los ardentísimos de todos los corazones inocentes, que son vuestras delicias, os consagramos la sexta parte de vuestra Corona con nueve desagravios y alabanzas.

Viva Jesús, etc.

Os adoramos, divino Corazón de Jesús sacramentado, coronado con la amorosa Corona de estos nuestros desagravios y alabanzas, juntas y unidas con las de todas las criaturas del cielo y tierra. Con esta Corona os proclamamos Rey de todas las criaturas y Vencedor soberano de todos los agravios con que os tienen injuriado. Reinad, Corazón gloriosísimo, y triunfad, así coronado, en todos los corazones, voluntades y afectos de vuestras criaturas, en las cuales y por las cuales quere-

mos y anhelamos con todo el corazón, que seais por siempre glorificado. Amén.

Miserere mei, Deus, * secundum magnam misericordiam tuam.

Et secundum multitudinem miserationum tuarum, * dele iniquitatem meam.

Amplius lava me ab iniquitate mea: * et à peccato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego cognosco: * et peccatum meum contra me est semper.

Tibi soli peccavi, et malum coram te feci: * ut justificeris in sermonibus tuis, et vincas cum iudicaris.

Ece enim in iniquitatibus conceptus sum: * et in peccatis concepit me mater mea.

Ece enim veritatem dilexisti: * incerta, et occulta sapientie tue manifestasti mihi.

Asperges me hyssopo, et mundabor: * lavabis me, et super nivem dealabor.

Auditui meo dabis gaudium, et lætiam: * et exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam à peccatis meis: * et omnes iniquitates meas dele.

Cor mundum crea in me Deus: * et spiritum rectum innova in visceribus meis.

Ne projicias me à facie tua: * et spiritum sanctum tuum ne auferas à me.

Redde mihi lætiam salutaris tui. * et spiritu principali confirma me.

Docébo iniquos vias tuas: * et impii ad te convertentur.

Libera me de sanguinibus, Deus, Deus salutis meæ: * et exultabit lingua mea justitiam tuam.

Dómine, labia mea aperies: * et os meum annuntiabit laudem tuam.

Quoniam si voluisses sacrificium, dedissem útique: * holocaustis non delectaberis.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus: * cor contritum, et humiliatum, Deus, non despicias.

Benigne fac, Dómine, in bona voluntate tua Sion: * ut ædificentur muri Jerúsalem.

Tunc acceptabis sacrificium justitiæ, oblationes, et holocausta: * tunc imponent super altare tuum vitulos.

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS
DEL PURGATORIO

ANTIPH.—Si iniquitates.

De profundis clamavi ad te Dómine: * Dómine, exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes, * in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observáveris, Dómine: * Dómine, quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est, * et propter legem tuam sustinui te, Dómine.

Sustinuit anima mea in verbo ejus: * speravit anima mea in Dómino.

A custodia matutina usque ad noctem * speret Israel in Dómino.

Quia apud Dóminum misericordia: * et copiosa apud eum redemptio.

Et ipse rédimet Israel, * ex ómnibus iniquitatibus ejus.

Requiem æternam doná eis Dómine, et lux perpétua luceat eis.

ANTIPH.—Si iniquitates observáveris, Dómine; Dómine, quis sustinebit?

Kyrie eleison. Christe eleison. Kyrie eleison.
Pater noster.

Y. Et te nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos à malo.

Y. A porta inferi.

R. Erue, Dómine, animas eorum.

Y. Requiescant in pace.

R. Amen.

Y. Dómine, exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te véniat.

OREMUS.

Deus, veniæ largitor, et humanæ salutis amator: quæsumus clementiam tuam; ut nostræ Congregationis fratres, propinquos et benefactores, qui ex hoc sæculo transierunt, beata Maria semper Virgine intercedente, cum omnibus sanctis tuis, ad perpetuæ beatitudinis consórtium pervenire concédas.

Fidelium Deus omnium Cónditor et Redemptor, animabus famulorum famularumque tuarum remissionem cunctorum tribue peccatorum: ut indulgentiam, quam semper optaverunt, piis supplicatióibus consequántur. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum.

R. Amen.

Magnificat * ánima mea Dóminum.

Et exultávit spíritus meus * in Deo salutári meo.

Quia respéxit humilitátem ancillæ suæ * ecce enim ex hoc beátam me dicent omnes generatiónes.

Quia fecit mihi magna, qui potens est: * et sanctum nomen ejus.

Et misericórdia ejus à progénie in progénies * timéntibus eum.

Fecit poténtiam in brachio suo: * dispérsit supérbos mente cordis sui.

Depósuit poténtes de sede, * et exaltávit húmiles.

Esuriéntes imp'xit bonis; * et divites dimisit inánes.

Suscépit Israel púerum suum, * recordátus misericórdiæ suæ.

Sicut locútus est ad patres nostros, * Abraham, et sémini ejus in sæcula.

Gloria Patri, et Filio...

ꝯ. Ora pro nobis, sancta Dei génitrix.

Ꝟ. Ut digni efficiámur promissionibus Christi.

OREMUS.

Concede nos fámulos tuos, quæsumus Dómine Deus, perpétua mentis et córporis sanitate

gaudére: et gloriosa beátæ Mariæ semper Virginis intercessióne, à præsentí liberári tristitia, et ætérna pérfrui lætítia. Per Christum Dóminum nostrum. Ꝟ. Amen.

Laudáte Dóminum, omnes gentes: * laudáte eum, omnes pópuli.

Quóniam confirmata est super nos misericórdia ejus: * et véritas Dómini manet in ætérnum.

Gloria Patri...

Crédidi, propter quod locútus sum: * ego autem humiliátus sum nimis.

Ego dixi in excéssu meo: * Omnis homo mendax.

Quid retribuam Dómino, * pro ómnibus quæ retribuit mihi?

Calicem salutáris accipiam: * et nomen Dómini invocábo.

Vota mea Dómino reddam coram omni pópulo ejus: * pretiósá in conspéctu Dómini mors sanctórum ejus.

O Dómine quia ego servus tuus: * ego servus tuus, et filius ancillæ tuæ.

Dirupisti vincula mea: * tibi sacrificabo hóstiam laudis, et nomen Dómini invocábo.

Vota mea Dómino reddam in conspéctu omnis populi ejus: * in átriis domus Dómini, in médio tui, Jerúsalem.

Te Deum laudamus: te Dóminum confitemur.

Te ætérnum Patrem omnis terra veneratur.

Tibi omnes Angeli: tibi cœli, et univérsæ potestates.

Tibi Chérubim, et Séraphim, incessábili voce proclámant:

Sanctus, Sanctus, Sanctus Dóminus Deus Sábaoth.

Pleni sunt cœli et terra majestátis gloriæ tuæ.

Te gloriósius Apostolórum chorus:

Te Prophetárum laudábilis númerus:

Te Mártyrum candidátus laudat exércitus.

Te per orbem terrárum sancta confitétur Ecclésia.

Patrem imménsæ majestátis:

Venerándum tuum verum, et únicum Filium:

Sanctum quoque Paráclitum Spiritum.

Tu Rex glóriæ, Christe.

Tu Patris sempitérnus es Filius.

Tu ad liberándum susceptúrus hóminem, non horruisti Virginis úterum.

Tu, devicto mortis acúleo, aperuisti credéntibus regna cœlórum.

Tu ad dóxteram Dei sedes in glória Patris.

Judex créderis esse ventúrus.

Te ergo quæsumus, tuis famulis súbveni, quos pretiósó sânguine redemisti.

Ætérna fac cum sanctis tuis in glória numerári.

Salvum fac pópulum tuum, Dómine, et benedic hæreditáti tuæ.

Et rege eos, et extolle illos usque in ætérnum.

Per singulos dies benedicimus te.

Et laudamus nomen tuum in sæculum, et in sæculum sæculi.

Dignáre, Dómine, die isto, sine peccáto nos custodíre.

Miserére nostri, Dómine, miserere nostri.

Fiat misericórdia tua, Dómine, super nos: quemádmodum sperávimus in te.

In te, Dómine, sperávi, non confundar in ætérnum.

¶ Benedicamus Patrem et Filium cum Sancto Spiritu.

R. Laudemus, et superexaltemus eum in
sæcula.

V. Benedictus es Dómine, in firmamento
caeli.

R. Et laudabilis et gloriosus et superexal-
tatus, in sæcula.

V. Benedic, anima mea, Dómino.

R. Et noli oblivisci omnes retributiones
ejus.

V. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

OREMUS.

Deus, cujus misericordiæ non est número,
et bonitatis infinitus est thesaurus: piissimæ
majestati tuæ pro collatis donis grátias ágimus,
tuam semper clementiam exorantes, ut qui pe-
téntibus postulata concédís, eósdem non dese-
rens, ad præmia futura dispónas. Per Christum
Dóminum nostrum. Amen.

HIMNO AL ESPIRITU SANTO

Veni, Créator Spiritus,
Mentes tuórum visita,
Imple supérna grátia,

Quæ tu creasti, pectora.

Qui diceris Paraclitus,
Altissimi donum Dei,
Fons vivus, ignis cháritas,
Et spiritalis unctio.

Tu septiformis múnere,
Digilus patérnæ dexteræ,
Tu rite promissum Patris,
Sermóne ditans gúttura.
Accénde lumen sensibus,
Infúnde amórem córdibus,
Infirma nostri córporis
Virtúte firmans pépeti.

Hostem repéllas lóngius,
Pacémque dones prótinus:
Ductóre sic te prævio
Vitémus omne nóxium.

Per te sciámus da Patrem,
Noscámus atque Filium;
Teque utriúsque Spiritum
Credámus omni tēpore.

Deo Patri sit gloria,
Ejúsque soli Filio,
Cum Spiritu Paraclito
In sæculorum sæcula.

En el tiempo Pascual se dice así:

Deo Patri sit glória,
Et Filio, qui à mórtuis

Surréxit, ac Paráclito,
In sæculórum sæcula. Amen.

V. Emitte Spíritum tuum, et creabúntur.
R. Et renovábis faciém terræ.

OREMUS.

Deus, qui córdá fidélium Sáncti Spíritus
illustratióne docuisti: da nobis in eódem Spí-
ritu récta sápere, et de ejus sémper consola-
tióne gaudére. Per Christum Dóminum nos-
trum.

SECUENCIA DEL ESPÍRITU SANTO

Véni, Sáncte Spíritus, et emitte cœlitus lúcis
tuæ rádiu.

Véni, Páter páuperum, véni, dátór mune-
rum, veni lúmen córdium.

Consolátor óptime, dúlcis hósper ánimæ,
dúlce refrigerium.

In labóre réquies, in æstu tempéries, in fletu
solátium.

O lux beatíssima, réple córdis intima tuó-
rum fidélium.

Sine tuo númine, nihil est in hómine, nihil
est innóxiu.

Láva quod est sórdidum, riga quod est ári-
dum, sana quod est saucium.

Flécte quod est rigidum, fove quod est fri-
gidum, rége quod est devium.

Da tuis fidélibus, in te confidéntibus, sacrum
septenárium.

Da virtútis méritum, da salutis éxitum, da
perénne gáudium. Amen.

HIMNO A JESÚS SACRAMENTADO

Pange, lingua, gloriósi,
Córporis mystériu,
Sanguisque pretiósi,
Quem in mundi pretium,
Fruetus ventris generósi
Rex effudit géntium.

Nobis datus, nobis natus
Ex intacta Virgine,
Et in mundo conversátus
Sparso verbi sémine,
Sui moras incolátus
Miro clausit órđine.

In suprémæ nocte cœnæ
Recumbens cum frâtribus,
Observata lege plene
Cibis in legalibus,
Cibum turbæ duodênæ
Se dat suis mânibus.
Verbum caro, panem verum
Fitque sanguis Christi merum,
Et si sensus déficit:
Ad firmândum cor sincêrum
Sola fides sufficit.
Tantum ergo Sacramentum
Venerémur cœnui:
Et antiquum documentum
Novo cedat ritui:
Præstet fides supplementum
Sensuum defectui.
Genitori, Genitôque
Laus et jubilatio,
Salus, honor, virtus quoque
Sit et benedictio:
Procedenti ab utrôque
Compar sit laudatio. Amen.

Sacris solémniis juneta sint gaudia,
Et ex præcórdiis sonent præcónia:
Recédant vétera, nova sint ómnia,
Corda, voces, et ópera.
Noctis recólitur cœna novissima,
Qua Christus créditur agnum, et ázyna
Dedisse frâtribus, juxta legitima
Priscis indúlta pátribus.
Post agnum typicum, explétis épulis,
Corpus dominicum datum discipulis,
Sic totum ómnibus, quod totum singulis.
Ejus fatémur mânibus.
Dedit fragilibus cõrporis férculum,
Dedit tristibus sanguinis poculum,
Dicens: Accipite quod trado vásculum,
Omnes ex eo bibite.
Sic sacrificium istud instituit,
Cujus officium committi voluit
Solis Presbyteris, quibus sic cõgruit,
Ut sumant, et dent ceteris.
Panis Angélicus fit panis hóminum,
Dat panis cœlicus figuris términum:
O res mirábilis! mandúcat Dominum,
Pauper, servus, et húmilis.
Te, trina Déitas únaque, pósimus,
Sic nos tu visita, sicut te cõlimus:

Per tuas sémitas duc nos, quod téndimus.
Ad lucem, quam inhábitas. Amen.

O salutáris Hóstia,
Quæ cæli pandis óstium:
Bella premunt hostilia,
Da robur, fer auxilium.
Uni trinóque Dómino
Sit sempitérna glória:
Qui vitam sine término
Nobis donet in pátria. Amen.

Ÿ. Panem de cælo prestitisti eis
℣. Omne delectaméntum in se habéntem.

OREMUS.

Deus, qui nobis sub Sacraménto mirábili pa-
ssiónis tuæ memóriam reliquisti: tribue, quæ-
sumus; ita nos Córporis et Sanguinis tui sacra
mystéria venerári; ut redemptiõnis tuæ fruc-
tum in nobis júgiter sentiámus. Qui vivis.

HIMNOS AL CORAZON DE JESÚS

Quicumque certum quæritis
Rebus levámen áspéris,

Seu culpa mordet ánxia,
Seu pœna vos præmit eomes:
Jesu, qui ut agnus innocens
Sese immolándum trádidit,
Ad cor reclúsum vulnere,
Ad mite cor accédite.

Auditis ut suavissimis
Invitet omnes vóciбус:
Venite quos gravat labor,
Premittque pondus criminum.

Quid corde Jesu mitius?
Jesum cruci qui affixerant
Excusat, et Patrem rogat,
Ne perdat ultor impios.

O Cor, volúptas cœlitum,
Cor, fida spes mortálium,
En hisce tracti vóciбус
Ad te venimus súpplices.

Tu nostra terge vulnere
Ex te fluente sanguine:
Tu da noyum cor ómnibus
Qui te geméntes invocant. Amén.

Ÿ. Ignem veni mittere in terram.
℣. Et quid volo nisi ut accendatur.

OREMUS.

Ille nos igne, quæsumus, Domine, Spiritus
Sanctus inflámmet, quem Dóminus noster Je-

sus Christus é penetrálibus Cordis sui misit in
terram et voluit vehemèter accèndi. Qui te-
cum...

Summi Paréntis Filio,
Patri futúri sæculi,
Pacis beátæ principi,
Promámus ore cánticum.
Qui vulneratus pectore
Amoris ictum pertulit,
Amoris urens ignibus,
Ipsum qui amántem diligunt.
Jesu, doloris victima,
Quis te innocéntem compulit
Dura ut apértum lancea
Latus patéret vulnere?
O fons amoris inelyte!
O vena aquárum limpida!
O flamma adúrens criminal!
O cordis ardens cháritas!
In corde, Jesu, júgiter
Reconde nos, ut úberi
Dono fruámur grátia,
Cœlique tandem præmiis.
Semper Parénti, et Filio
Sit laus, honor, sit gloria,

Sancto simul Paráclito,
In sæculorum sæcula. Amen.

ŷ. Jesus mitis et humilis corde.
R̄. Fac cor nostrum secundum cor tuum.

OREMUS.

Fac nos, Domine Jesu, sanctissimi Cordis
tui virtútibus indui, et affectibus inflammári;
ut et imáginí bonitatis tuæ conformes, et tuæ
redemptionis mereamur esse participes. Qui
vivis et regnas... Amen.

Á MARÍA INMACULADA

Ave, maris stella,
Dei Mater alma,
Atque semper virgo,
Felix cœli porta.
Sumens illud Ave
Gabriélis ore,
Funda nos in pace
Mutans Hevæ nomen.
Solve vincla reis,
Profer lumen cæcis,

Mala nostra pelle,
Bona cuncta posce.
Monstra te esse matrem,
Sumat per te preces,
Qui pro nobis natus
Tulit esse tuus.
Virgo singularis,
Inter omnes milis,
Nos culpis solutos
Mites fac et castos.
Vitam præsta puram,
Iter para tutum,
Ut videntes Jesum,
Semper collatèmur.
Sit laus Deo Patri,
Summo Christo decus,
Spiritui sancto,
Tribus honor unus. Amen.

Pater noster, qui es in cælis, sanctificetur nomen tuum, adveniat regnum tuum, fiat voluntas tua sicut in cælo et in terra. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie, et dimitte nobis debita nostra sicut et nos dimittimus debitoribus nostris; et ne nos inducas in tentationem, sed libera nos à malo.

Ave, Maria, gratia plena, Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus, et benedictus fructus ventris tui, Jesus.— Sancta Maria, Mater Dei, ora pro nobis peccatoribus, nunc et in hora mortis nostræ. Amen.

Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto. Sicut erat in principio, et nunc, et semper et in sæcula sæculorum. Amen.

Credo in Deum, Patrem omnipotentem creatorem cæli et terra, et in Jesum Christum filium ejus unicum, Dominum nostrum, qui conceptus est de Spiritu Sancto, natus ex Maria Virgine; passus sub Pontio Pilato, crucifixus, mortuus et sepultus. Descendit ad inferos, tertia die resurrexit à mortuis, ascendit ad cælos, sedet ad dexteram Dei Patris, omnipotentis; inde venturus est judicare vivos et mortuos. Credo in Spiritum Sanctum, sanctam Ecclesiam catholicam, sanctorum communionem, remissionem peccatorum, carnis resurrectionem, vitam æternam. Amen.

Salve, Regina, Mater misericordiæ, vita, dulcedo et spes nostra, salve. Ad te clamamus, exules, filii Evæ; ad te suspiramus, gementes et flentes in hac lacrymarum valle. Eja, ergo, Advocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos converte. Et Jesum benedictum fructum ventris tui nobis post hoc exilium ostende. O clemens, ô pia, ô dulcis, Virgo Maria.

Confiteor Deo omnipotenti, beatæ Mariæ semper Virgini, beato Michaeli Archangelô, beato Joanni Baptistæ, sanctis Apóstolis Petro et Paulo, omnibus sanctis, et tibi, pater, quia peccavi nimis cogitatione, verbo et opere: mea culpa, mea culpa, mea máxima culpa. Ideo precor beatam Mariam semper Virginem, beatum Michaelem Archangelum, beatum Joannem Baptistam, sanctos Apóstolos Petrum et Paulum, omnes Sanctos, et te, pater, orare pro me ad Dóminum Deum nostrum.

Antes de la Comunión.

Dómine, non sum dignus, ut intres sub tecum meum; sed tantum dic verbo, et sanabitur anima mea.

BENDICION DE LA MESA.

P. Benedicite. R. Benedicite. Oculi omnium in te sperant Dómine, et tu das escam illorum in tempore oportuno: aperis tu manum tuam et imples omne animal benedictione. Gloria Patri, et Filio, et Spiritui sancto. Sicut erat in principio et nunc et semper et in sæcula sæculorum. Amen. Kyrie eleison. Christe eleison. Kyrie eleison.—Pater noster. Et ne nos inducas, in tentationem.—Sed libera nos à malo.

OREMUS.

P. Bénedic, Dómine, nos et hæc tua dona, quæ de tua largitate sumus sumpturi. Per Christum Dóminum nostrum. Amen.

La lectora. Jube, domne, benedicere.

P. Mensæ cœlestis participes faciat nos Rex eternæ gloriæ. Amen.

Por la noche se dice: Ad cœnam vitæ eternæ perducat nos Rex eternæ gloriæ. Amen.

ACCION DE GRACIAS

DESPUÉS DE LA COMIDA.

- ✠. Benedicamus Dómino.
R. Deo grátias.
✠. Ágimus tibi gratias, omnipotens Deus,
pro uníversis beneficiis tuis, qui vivis et reg-
nas in sæcula sæculorum.
✠. Amen.
R. Kyrie eleison.
✠. Christe eleison.
R. Kyrie eleison. Pater noster.
✠. Et ne nos inducas in tentationem.
R. Sed libera nos à malo.
✠. Sit nomen Dómini benedictum.
R. Ex hoc nunc, et usque in sæculum.

OREMUS.

- ✠. Retribuere dignare, Dómine, omnibus
nobis bona facientibus propter nomen tuum vi-
tam æternam.
R. Amen.
✠. Pro fidélibus defunctis: Pater noster.

- ✠. Ad laudem Virginis Mariæ: Ave Maria.
✠. Benedicamus Dómino.
R. Deo gratias.
✠. Fidelium animæ per misericordiam Dei
requiescant in pace.
R. Amen.
✠. Dóminus det nobis suam pacem.
R. Et vitam æternam. Amen.

HIMNOS AL NOMBRE DE JESUS.

Jesu, Rex admirábilis,
Et triumphátor nobilis,
Dulcédo ineffábilis,
Totus desiderábilis.
Quando cor nostrum visitas,
Tunc lucet ei veritas,
Mundi viléscit vanitas,
Et intus fervet cháritas.
Jesu, dulcédo córdium,
Fons vivus, lumen méntium,
Excédens omne gáudium,
Et omne desidérium.
Jesum omnes agnóscite,

Amorem ejus p̄scite;
Jesum ardēter quārite,
Quærēdo inardēcite.
Te nostra, Jesu, vox sonet,
Nostri te mores exprimat,
Te corda nostra diligant,
Et nunc, et in perpētuum. Amen.

Jesu, decus angēlicum,
In aure dulce cānticum,
In ore mel mirificum.
In corde nectar cœlicum.
Qui te gustant, esūriunt:
Qui bibunt, adhuc sitiunt:
Desiderāre nēsciunt.
Nisi Jesum, quem diligunt.
O Jesu mi dulcissime,
Spes suspirantis animæ!
Te quærunt piæ lærymæ,
Te clamor mentis intimæ.
Mane nobiscum, Domine,
Et nos illūstra lūmine:
Pulsa mentis caligine,
Mundum reple dulcēdine.
Jesu, flos Matris Virginis,

Amor nostræ dulcēdinis,
Tibi laus, honor nōminis,
Regnum beatitudinis. Amen.
ŷ. Sit nomen Dōmini benedictum.
ŋ. Ex hoc nunc et usque in sæculum.

OREMUS.

Deus qui Unigēnitum Filium tuum constituis-
ti humani gēneris Salvatorem, et Jesum voca-
ri jussisti: concede propitius; ut ejus sanctum
Nomen veneramur in terris, ejus quoque as-
pectu perfruamur in cœlis. Per eundem
Dōminum nostrum Jesum Christum...

Te Jōseph, cēlebrent āgmina Cœlitum,
Te cuncti rēsonent Christianum chori,
Qui clarus mēritis, junctus es incolytæ
Gasto fœdere Virgini.
Almo cum tūmidam gērmine cōjugem
Admirans, dūbio tangeris anxius,
Afflātū sūperi Flāminis Angelus
Concēptum Puerum docet.
Tu natum Dōminum stringis, ad éxteras
Ægypti prófugum tu séqueris plagas,

Amissum Sólymis quæris, et invenis,
Miscens gaudia fléibus.

Post mortem réliquos mors pia consécrat,
Palmámque emeritos glória súscipit:
Tu vivens, Superis par, frúeris Deo,
Mira sorte beátior.

Nobis, summa Trias, parce precántibus,
Da Joséph méritis sidera scándere:
Ut tandem liceat nos tibi pérpetim
Gratum promere cánticum. Amen.

Ÿ. Ora pro nobis, beate Joséph.

Ŕ. Ut digni efficiamur promissionibus
Christi.

OREMUS.

Sanctissimæ Genitricis tuæ Sponsi quæsumus, Dómine, méritis adjuvémur, ut quod possibilitas nostra non óbtinet, ejus nobis intercessione donetur.

Deus, qui ineffabili providéntia beatum Joséph sanctissimæ Genitricis tuæ Sponsum eligere dignatus es: præsta, quæsumus; ut quem protectórem venerámur in térris, intercessórem habere mereámur in cælis. Qui vivis et regnas...

HIMNO A STA. TERESA

Regis supérni núntia
Domum patérnam déséris,
Terris, Terésa, bárbaris
Christum datúra, aut sánguinem.

Sed te manet suáviór
Mors, pœna poscit dúlcior;
Divini amoris cúspide
In vulnus icta cóncedes.

O charitátis victima!
Tu corda nostra cóncrema,
Tibique gentes créditas
Avérni ab igne libera.

Sit laus Patri cum Filio,
Et Spíritu Paraclito,
Tibique, sancta Trínitas,
Nunc, et per omne sæculum. Amen.

Antifona.

Réspice de cælo, sancta Mâter et Patrona
nostra Terésia, et vide, et visita vineam istam,
et pèrfice eam, quam plantávil délixtera tua.

Ÿ. Ora pro nobis, Sancta Teresia de Jesu.

Ŕ. Ut digni efficiamur promissionibus
Christi.

OREMUS.

Exaudi nos, Deus, salutaris noster; ut sicut de beatæ virginis Teresiæ sponsæ tuæ et Matris nostræ festiuitate (vel commemoratione) gaudemus; ita cœlestis ejus doctrinæ pábulo nutriámur, et piæ devotionis erudiámur affectu.

Deus, qui illibata præcórdia beatæ virginis Teresiæ, sponsæ tuæ et Matris nostræ ignito jaculo transfixisti, et charitátis victimam consecrasti: ipsa interveniente concede; ut corda nostra ardore Sancti Spiritus férveant, et te in ómnibus super ómnia diligant. Qui vivis... in unitate ejusdem...

HIMNO AL SANTO ANGEL DE LA GUARDA

Custodes hóminum psállimus Angelos,
Naturæ frágili quos Pater addidit
Cœlestis comites, insidiántibus
Ne succumberet hóstibus.

Nam quod corrúerit proditor ángelus,
Concessis mérito pulsus honóribus,
Ardens invidia péllere nititur,
Quos cœlo Deus advocat.

Huc Custos igitur pèrvigil advola,
Avertens pátria de tibi crédita

Tam morbos ánimi, quam requiécere
Quidquid non sinit incolas.

Sanctæ sit Triadi laus pia júgiter,
Cujus perpétuo númine máchina,
Triplex hæc régitur, cujus in omnia
Regnat gloria sæcula. Amen.

Antifona.

Angele Dei, qui custos es mei, me tibi commissum, pietate superna, hac die illúmina custodi, rege et guberná. Amen.

Y. Angelis suis Deus mandavit de te.
R. Ut custodiant te in ómnibus viis tuis.

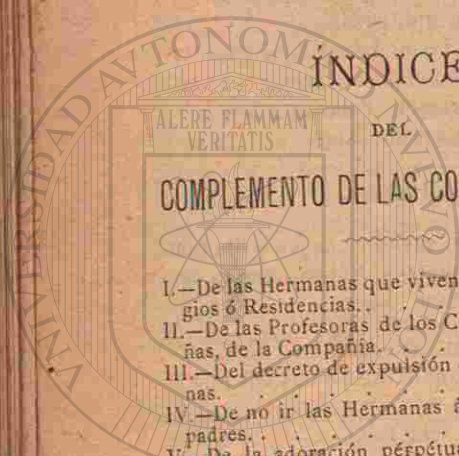
OREMUS.

Deus, qui inéffabili providentia sanctos Angelos tuos ad nostram custódiám mittere dignáris: largire supplicibus tuis, et eorum semper protectione defendi, et aeterna societate gaudére. Per Christum...

TODO POR JESÚS

Y

À SU MAYOR GLORIA



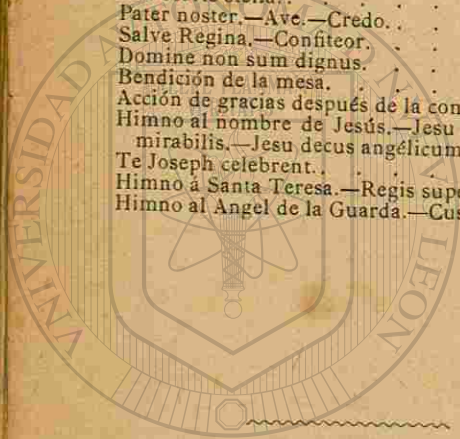
INDICE

COMPLEMENTO DE LAS CONSTITUCIONES

	PÁGS.
I.—De las Hermanas que viven en los Colegios ó Residencias.	1
II.—De las Profesoras de los Colegios de niñas, de la Compañía.	6
III.—Del decreto de expulsión de las Hermanas.	8
IV.—De no ir las Hermanas á casa de sus padres.	9
V.—De la adoración perpétua, ó <i>laus perennis</i> .	9
VI.—Del modo de portarse fuera de casa con Confesores, Autoridades, niñas, etc.	12
VII.—De algunos avisos generales.	21
VIII.—De lo que se ha de tener presente al fundar Colegios de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	25
IX.—Fórmula de votos temporales.	29
Votos perpétuos.	36
X.—De las Hermanas Ayudantes de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, de sus oficios y deberes.	32
XI.—De las preces que rezan todos los días las Hermanas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús.	38

	PÁGS.
Reglamentaria.	50
Toques de campana.	56
Sacristana.	57
Portera.	61
Enfermera.	65
Hermana Providencia.	70
Guardaropa.	77
Cocinera.	81
Refitolera y Despensera.	84
Capítulo de faltas.	86
Exámen de previsión.	89
Exámen para el día de retiro, mensual ó semanal.	91
Puntos de exámen más frecuentes y comunes para la Confesión.	99
Exámen general por la noche.	103
Exámen para después de la meditación.	106
Acto de penitencia.	110
Vigilia.	113
Media vigilia.	115
Lectura: orden y distribución.	117
Sufragios por las Hermanas difuntas.	121
Modo de rezar el Santísimo Rosario.	124
Modo de rezar la coronilla de desagravios y alabanzas al Corazón de Jesús.	135
Miserere.	141
En sufragio de las almas del Purgatorio.—De profundis y otras oraciones.	143
Magnificat.	145
Laudate Dominum, y Credidi.	146
Te Deum.	147
Veni Creator.	149
Veni Sancte Spiritus.	151
Pange lingua.	152
Sacris solemniis.	154
O salutaris hostia.	155

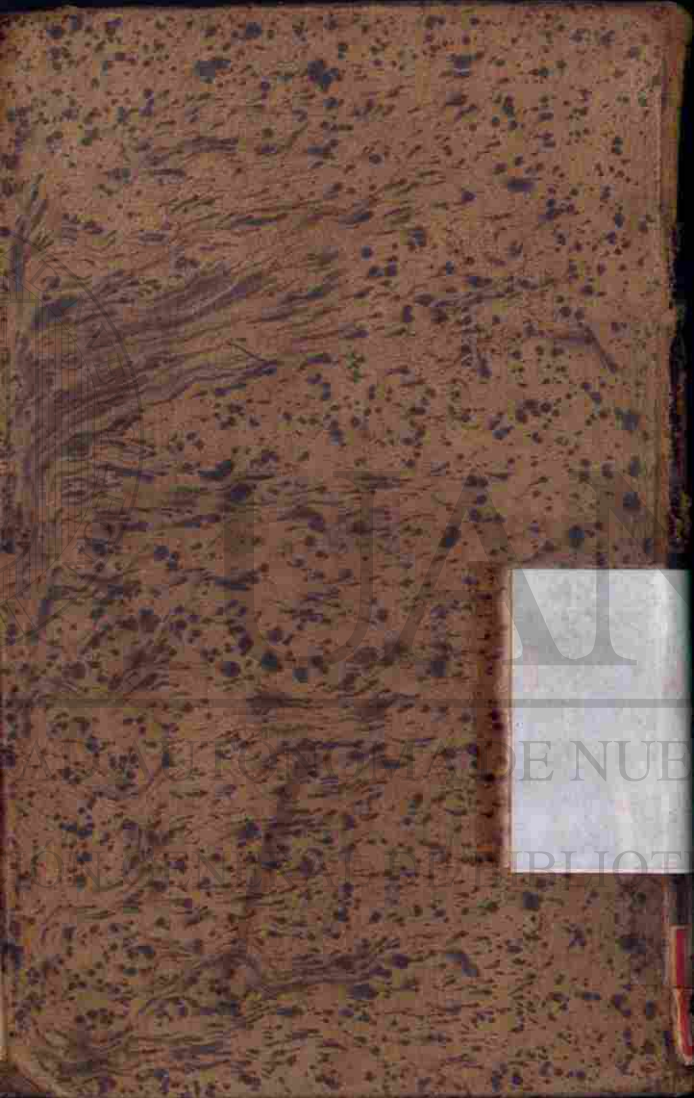
	PÁGS.
Himnos al Corazón de Jesús. Quicumque.—	
Summi parentis.	155
Ave Maris stella.	158
Pater noster.—Ave.—Credo.	159
Salve Regina.—Confíteor.	161
Domine non sum dignus.	161
Bendición de la mesa.	162
Acción de gracias después de la comida.	163
Himno al nombre de Jesús.—Jesu Rex ad- mirabilis.—Jesu decus angélicum.	164
Te Joseph celebrent.	166
Himno a Santa Teresa.—Regis superni.	168
Himno al Angel de la Guarda.—Custodes.	169



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSITY OF TORONTO
OF NEW
LIBRARY